

Informe de Rendición de Cuentas

Superintendencia de Competencia Económica

Periodo
2025



ABREVIATURAS	4
ANTECEDENTES	6
BASE LEGAL	8
DESARROLLO	12
1. INTENDENCIA GENERAL TÉCNICA	12
1.1. INTENDENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE ABUSO DE PODER DE MERCADO, ACUERDOS Y PRÁCTICAS RESTRICTIVAS	13
1.1.1. Dirección Nacional de Investigación y Control de Acuerdos y Prácticas Restrictivas	13
1.1.2. Dirección Nacional de Investigación y Control de Abuso del Poder de Mercado	15
1.2. INTENDENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE PRÁCTICAS DESLEALES	17
1.2.1. Dirección Nacional de Investigación y Control de Prácticas Desleales	18
1.3. INTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE CONCENTRACIONES ECONÓMICAS	20
1.3.1. Dirección Nacional de Control de Concentraciones Económicas	21
1.4. INTENDENCIA NACIONAL DE ABOGACÍA DE LA COMPETENCIA	23
1.4.1. Dirección Nacional de Estudios de Mercado	24
1.4.2. Dirección Nacional de Promoción de la Competencia	25
1.5. INTENDENCIA REGIONAL	34
1.5.1. Dirección Regional de Abogacía de la Competencia	35
1.5.2. Dirección Regional de Investigación y Control	52
2. INTENDENCIA NACIONAL JURÍDICA	53
2.1. Dirección Nacional de Normativa y Asesoría Jurídica	54
2.2. Dirección Nacional de Patrocinio y Recursos Administrativos	54
2.3. Dirección Nacional de Recaudación y Coactiva	55
3. COMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA	57
4. DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL PROCESAL	61
5. DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	64
6. DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN	71
7. SECRETARÍA GENERAL	77
8. INTENDENCIA GENERAL DE GESTIÓN	80
8.1. INTENDENCIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	81
8.1.1. Dirección Nacional de Planificación	82
8.1.2. Dirección Nacional de Gestión de la Calidad	85

8.2. INTENDENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	87
8.2.1. Dirección Nacional Administrativa.....	88
8.2.2. Dirección Nacional Financiera	93
8.2.3. Dirección Nacional de Administración de Talento Humano	95
8.3. INTENDENCIA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.....	99
8.3.1. Dirección Nacional de Sistemas Tecnológicos.....	101
8.3.2. Dirección Nacional de Infraestructura y Operaciones Tecnológicas	103
9. PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS	105
CONCLUSIONES	109

ABREVIATURAS

SIGLA / ABREVIATURA	SIGNIFICADO
AME	Asociación de Municipalidades del Ecuador
AMUCOMT	Asociación de mujeres comunitarias del cantón Tosagua
ANKU	Sistema origen de migración de expedientes
ARLAE	Asociación de Representantes de Líneas Aéreas del Ecuador
ARTEC	Cámara Artesanal Popular
ASOPROSAL	Asociación de Productores de Sal
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe
CAN	Comunidad Andina
CAPEIPI	Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa de Pichincha
CEE	Comité Empresarial Ecuatoriano
CGE	Contraloría General del Estado
COA	Código Orgánico Administrativo
COPROCOM	Comisión para la Promoción de la Competencia de Costa Rica
CNMC	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de España
CONACOM	Comisión Nacional de la Competencia de Paraguay
CORAPE	Coordinadora de Medios Comunitarios Populares y Educativos del Ecuador
CPCCS	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
CRPI	Comisión de Resolución de Primera Instancia
CSO	Contrato de Servicios Ocasionales
CTIC	Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
DNA	Dirección Nacional Administrativa
DNATH	Dirección Nacional de Administración de Talento Humano
DNC	Dirección Nacional de Comunicación
DNCCE	Dirección Nacional de Control de Concentraciones Económicas
DNCP	Dirección Nacional de Control Procesal
DNEM	Dirección Nacional de Estudios de Mercado
DNF	Dirección Nacional Financiera
DNGC	Dirección Nacional de Gestión de la Calidad
DNICAPM	Dirección Nacional de Investigación y Control de Abuso del Poder de Mercado
DNICAPR	Dirección Nacional de Investigación y Control de Acuerdos y Prácticas Restrictivas
DNICPD	Dirección Nacional de Investigación y Control de Prácticas Desleales
DNIOT	Dirección Nacional de Infraestructura y Operaciones Tecnológicas
DNNAJ	Dirección Nacional de Normativa y Asesoría Jurídica
DNP	Dirección Nacional de Planificación
DNPC	Dirección Nacional de Promoción de la Competencia
DNPRA	Dirección Nacional de Patrocinio y Recursos Administrativos
DNRC	Dirección Nacional de Recaudación y Coactiva
DNRI	Dirección Nacional de Relaciones Internacionales
DNST	Dirección Nacional de Sistemas Tecnológicos
DPE	Defensoría del Pueblo del Ecuador
DRAC	Dirección Regional de Abogacía de la Competencia
DRIC	Dirección Regional de Investigación y Control
ECUACIER	Comité Nacional Ecuatoriano de la Comisión de Integración Técnica/Energética Regional
EPP	Equipos de Protección Personal
EPS	Economía Popular y Solidaria
eSIGEF	Sistema Integrado de Gestión Financiera
FNCCE	Federación Nacional de Cámaras de Comercio del Ecuador
FNCIE	Federación Nacional de Cámaras de Industrias del Ecuador
FTCS	Función de Transparencia y Control Social
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
IA	Inteligencia Artificial
ICN	Red Internacional de la Competencia (Siglas del inglés International Competition Network)

IEP	Instituto Europeo de Posgrado
IEPS	Instituto de Economía Popular y Solidaria
IGG	Intendencia General de Gestión
IGT	Intendencia General Técnica
INAC	Intendencia Nacional de Abogacía de la Competencia
INAF	Intendencia Nacional Administrativa Financiera
INEN	Servicio Ecuatoriano de Normalización
INCCE	Intendencia Nacional de Control de Concentraciones Económicas
INDECOPI	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual
INICAPMAPR	Intendencia Nacional de Investigación y Control de Abuso del Poder de Mercado, Acuerdos y Prácticas Restrictivas
INICPD	Intendencia Nacional de Investigación y Control de Prácticas Desleales
INJ	Intendencia Nacional Jurídica
INP	Intendencia Nacional de Planificación
INTIC	Intendencia Nacional de Tecnologías de Información y Comunicaciones
IR	Intendencia Regional.
IPCCP	Instituto de Profesionalización en Competencia y Contratación Pública
KFTC	Korea Fair Trade Commission / Comisión de Comercio Justo de Corea
LAB IA-SCE	Laboratorio de Inteligencia Artificial SCE
LORCPM	Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado
LORCCD	Ley Orgánica de Regulación Contra la Competencia Desleal
LOSEP	Ley Orgánica de Servicio Público
LOTAIP	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública
MECE	Modelo ecuatoriano de Calidad y Excelencia
MDT	Ministerio del Trabajo
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
NJS	Nivel Jerárquico Superior
NTSNPP	Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos
OTA	Oficina Técnica de Apoyo
PAC	Plan Anual de Contratación
PEI	Plan Estratégico Institucional
PETI	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información
PNIPLCC	Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción
PNT	Portal Nacional de Transparencia
POA	Plan Operativo Anual
ProCompetencia	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de República Dominicana
PROEXCE	Programa Nacional de Excelencia
PUCE	Pontificia Universidad Católica del Ecuador
RCC	Centro Regional de la Competencia para América Latina y el Caribe (siglas en inglés Regional Center for Competition)
RML	Red de Mujeres Líderes del Ecuador
SAIP	Solicitudes de Acceso a la Información Pública
SCE	Superintendencia de Competencia Económica
SCVS	Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
SENADI	Servicio Nacional de Derechos Intelectuales
SENAE	Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
SERCOP	Servicio Nacional de Contratación Pública
SETEGISP	Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público
SG	Secretaría General
SGAS	Sistema de Gestión Antisoborno
SIITH	Sistema Informático Integrado de Talento Humano y Remuneración
SINFIP	Sistema Nacional de las Finanzas Públicas
SIREL	Sistema Informático de Remates en Línea
SNP	Secretaría Nacional de Planificación
SPRYN	Sistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina
UPI	Unidades Poseedoras de la Información

ANTECEDENTES

La Superintendencia de Competencia Económica (SCE) es un organismo técnico de control con capacidad sancionatoria, de administración desconcentrada, personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, presupuestaria y organizativa.

El artículo 44 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado establece, que: *"Son atribuciones y deberes del Superintendente, además de los determinados en esta Ley: (...) 14. Rendir cuentas de su gestión y de la Superintendencia conforme la Constitución y la Ley"*.

Con Resolución N. SCPM-DS-2019-62, de 25 de noviembre de 2019, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N. 98, de 11 de diciembre 2019, se expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la SCE, reformado mediante Resolución N. SCPM-DS-2022-020, de 07 de abril de 2022, publicada en el Registro Oficial, Segundo Suplemento N. 48, de 22 de abril de 2022.

El 03 de septiembre de 2024, la Asamblea Nacional de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y de acuerdo con la Resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) N. CPCCS-PLE-SG-040-E-2024-0348, de 15 de agosto de 2024, posesionó al Mgtr. Hans W. Ehmig Dillon como Superintendente de Competencia Económica.

El CPCCS mediante resolución N. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, instrumento normativo que establece los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, metodologías, cronogramas, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas para someter a evaluación de la ciudadanía la gestión pública.

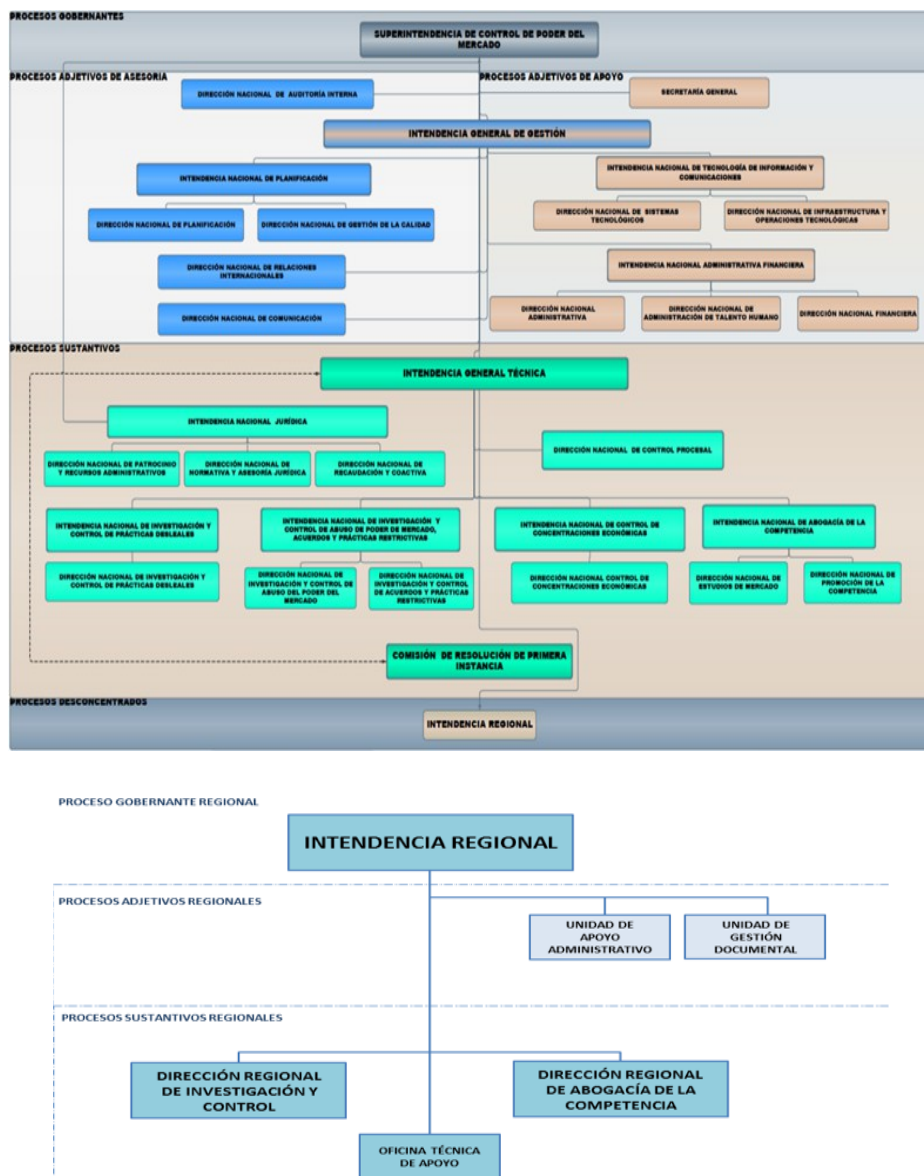
El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Superintendencia de Competencia Económica establece la misión, visión y lineamientos de direccionamiento estratégico de la Institución, determinando:

"Misión: Promover y defender la competencia. Controlar el correcto funcionamiento de los mercados para proteger el bienestar general y contribuir al crecimiento económico del país."

"Visión: Ser una institución técnica referente nacional e internacional de la promoción y defensa de la competencia, fomentando mercados transparentes y eficientes en beneficio de la ciudadanía."

Organigrama

Figura 1. Representación Gráfica de la Estructura Orgánica Organizacional.



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la SCE.

En orden del marco constitucional y legal que regula su actuación, la SCE asume la rendición de cuentas como un ejercicio de responsabilidad institucional orientado a consolidar una gestión pública eficiente, técnica y alineada con los principios del Estado de derecho.

Este proceso constituye un espacio de diálogo y evaluación que permite visibilizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el PEI 2021–2025, verificar la correcta administración de los recursos públicos y fortalecer la cultura de integridad y mejora continua.

De esta manera, la Institución ratifica su compromiso de actuar con objetividad, independencia y rigor técnico, asegurando que cada intervención contribuya al equilibrio de los mercados y al desarrollo sostenible del país.

BASE LEGAL

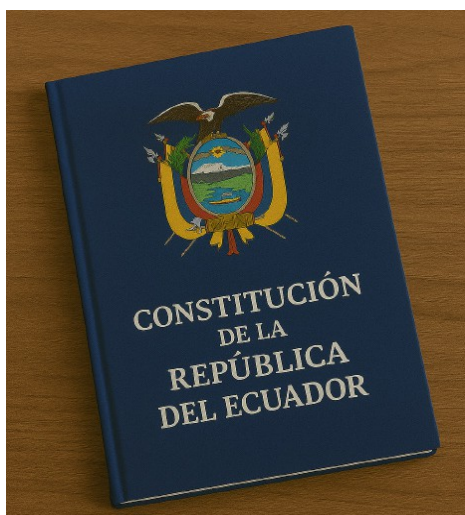
La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 204 determina que: *"El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana, protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción. La FTCS estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa".*

El artículo 213 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *"Las superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general. Las superintendencias actuarán de oficio o por requerimiento ciudadano. Las facultades específicas de las superintendencias y las áreas que requieran del control, auditoría y vigilancia de cada una de ellas se determinarán de acuerdo con la Ley.*

Las superintendencias serán dirigidas y representadas por las superintendentas o superintendentes. La Ley determinará los requisitos que deban cumplir quienes aspiren a dirigir estas entidades.

Las superintendentas o los superintendentes serán nombrados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de una terna que enviará la Presidenta o Presidente de la República, conformada con criterios de especialidad y méritos y sujeta a escrutinio público y derecho de impugnación ciudadana."

El artículo 227 de la Constitución dispone: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación."*



La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el artículo 11, de la obligación de rendir cuentas prevé que: *"Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.*

En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información."

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 88, determina que: *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes."*

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, prescribe: *"Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos."*

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 90, manda que: *"Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social."*

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 95, señala que: *"La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la Ley."*

Mediante Registro Oficial Suplemento N. 555, de 13 de octubre de 2011, se publicó la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado (LORCPM), cuyo artículo 1 señala: *"El objeto de la presente Ley es evitar, prevenir, corregir, eliminar y sancionar el abuso de operadores económicos con poder de mercado; la prevención, prohibición y sanción de acuerdos colusorios y otras prácticas restrictivas; y, el control y regulación de las operaciones de concentración económica, buscando proteger el proceso competitivo, la eficiencia en los mercados o el bienestar general y de los consumidores y usuarios."*

El artículo 36 de la LORCPM señala: *"Créase la Superintendencia de Competencia Económica, misma que pertenece a la Función de Transparencia y Control Social, como un organismo técnico de control, con capacidad sancionatoria, de administración desconcentrada, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, presupuestaria y organizativa; la que contará con amplias atribuciones para hacer cumplir a los operadores económicos de los sectores público, privado y de la economía popular y solidaria todo lo dispuesto en la presente Ley. Su domicilio será la ciudad de Quito, sin perjuicio de las oficinas que pueda establecer el Superintendente en otros lugares del país. (...)"*

El artículo 37 de la LORCPM señala: *"Corresponde a la Superintendencia de Competencia Económica asegurar la transparencia y eficiencia en los mercados y fomentar la competencia; la prevención, investigación, conocimiento, corrección, sanción y eliminación del abuso de poder de mercado, de los acuerdos y prácticas restrictivas; y el control, la autorización, y de ser el caso la sanción de la concentración económica."*

La Superintendencia de Competencia Económica tendrá facultad para expedir normas con el carácter de generalmente obligatorias en las materias propias de su competencia, sin que puedan alterar o innovar las disposiciones legales y las regulaciones expedidas por la Junta de Regulación."

Mediante Registro Oficial Tercer Suplemento N. 113, de 29 de agosto de 2025, se publica la Ley Orgánica de Regulación contra la Competencia Desleal (LORCCD), cuyo artículo 1, establece: *"La presente Ley tiene como objeto proteger la competencia leal; así como, los intereses particulares y legítimos de los competidores y consumidores que se consideren afectados por actos de competencia desleal, cuando estos actos se realicen en el mercado y con fines concurrenciales."*

El artículo 8 de la LORCCD dispone: *"La Superintendencia de Competencia Económica, es un organismo técnico de control, con capacidad sancionatoria, de administración desconcentrada, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, presupuestaria y organizativa."*

La SCE, como organismo técnico de control con autonomía administrativa y capacidad sancionatoria, reafirma su compromiso con la transparencia, la legalidad y el fortalecimiento de los mercados en beneficio de la ciudadanía. En cumplimiento de la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la normativa expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, gestionamos este proceso de rendición de cuentas como un ejercicio sistemático, participativo y responsable, mediante el cual informamos y sometemos a evaluación pública nuestra gestión durante el período 2025.

Nuestra labor, orientada a prevenir y sancionar prácticas anticompetitivas, controlar concentraciones económicas y proteger la competencia leal, responde al mandato constitucional de garantizar mercados transparentes, eficientes y equitativos, que promuevan la justicia económica y el bienestar general.

Con visión estratégica, renovamos nuestro compromiso de consolidarnos como referente regional en la protección de la competencia, fortaleciendo la institucionalidad, combatiendo la corrupción y asegurando que el ejercicio de la actividad económica se desarrolle con responsabilidad social y en igualdad de oportunidades para todos.

Intendencia General Técnica



Intendencia Nacional de Investigación y Control de Abuso de Poder de Mercado, Acuerdos y Prácticas Restrictivas



1. INTENDENCIA GENERAL TÉCNICA

1.1. INTENDENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE ABUSO DE PODER DE MERCADO, ACUERDOS Y PRÁCTICAS RESTRICTIVAS

La Intendencia Nacional de Investigación y Control de Abuso de Poder de Mercado, Acuerdos y Prácticas Restrictivas (INICAPMAPR), a través de la Dirección Nacional de Investigación y Control de Acuerdos y Prácticas Restrictivas (DNICAPR), y la Dirección Nacional de Investigación y Control de Abuso del Poder de Mercado (DNICAPM), realizó las siguientes acciones:

1.1.1. Dirección Nacional de Investigación y Control de Acuerdos y Prácticas Restrictivas

Durante el período de reporte, la DNICAPR se ha desempeñado en apego a la aplicación técnica de la Ley, bajo los principios y precedentes desarrollados a nivel internacional en materia de normativa de competencia, considerando las particularidades de la LORCPM.

La Dirección inicia los procedimientos investigativos de oficio, a solicitud de otro órgano de la administración pública o por denuncia, respecto a la existencia de presuntas conductas de acuerdos y prácticas restrictivas, establecidas en el artículo 11 de la LORCPM.

En esta línea, en los informes de recomendaciones, así como en las resoluciones emitidas por la Intendencia, se han establecido los elementos necesarios para la configuración de presuntas conductas de acuerdos y prácticas restrictivas.

Si se determina la inexistencia de dos o más voluntades que intervengan en el presunto acuerdo, no procede la prosecución de la investigación.

• Estadística descriptiva de los expedientes sustanciados por la DNICAPR

Durante el año 2025, la DNICAPR ha sustanciado un total de catorce (14) expedientes, de los cuales tres (3) iniciaron por denuncia; ocho (8) de oficio; tres (3) a solicitud de otro órgano de la administración pública, y su estado se indica en la siguiente tabla:

Tabla 1. Estado de casos de la DNICAPR			
Casos Abiertos	Casos Archivados	Casos Sancionados	Total
7	5	2	14

Fuente: DNICAPR.

Se debe considerar que la Dirección mantiene a su cargo el seguimiento del cumplimiento de medidas correctivas en un (1) expediente, que fueron ordenadas por la Comisión de Resolución de Primera Instancia (CRPI). Con las actuaciones realizadas para el seguimiento de estas medidas correctivas dictadas por la CRPI, se ha buscado garantizar la no reincidencia por parte de los operadores económicos.

Conviene señalar que en el año 2025, dos (2) expedientes que se tramitaron en la DNICAPR, la INICAPMAPR elevó a conocimiento de la CRPI para resolución y sanción por acuerdos y prácticas restrictivas, los mismos que desencadenaron en dos multas por un total de \$2.384.060,11.

En lo que concierne a los expedientes de investigación por acuerdos y prácticas restrictivas, cinco (5) fueron archivados por falta de indicios que ameriten la prosecución del caso. Por lo expuesto, los casos activos que la DNICAPR sustanció durante 2025 fueron catorce (14), relacionados con el presunto cometimiento de prácticas restrictivas.

Ahora bien, respecto de aquellos expedientes que se encuentran abiertos o en sustanciación, independientemente de su forma de inicio, tres (3) se encontraban en fase de investigación formal; ocho (8) en fase de investigación preliminar; dos (2) en la etapa de resolución en la CRPI; y, uno (1) en seguimiento de cumplimiento de medidas correctivas.

Tabla 2. Etapas procesales de expedientes

Investigación formal	Investigación preliminar	Etapas de resolución CRPI	Seguimiento medidas correctivas	Total
3	8	2	1	14

Fuente: DNICAPR.

Los expedientes investigativos sustanciados por la DNICAPR en el año 2025, corresponden a los siguientes sectores:

Tabla 3. Sectores Investigados

Sector Investigado	Número expedientes
Producción y comercialización de materiales de construcción	2
Comercialización de insumos médicos	2
Escuelas de conducción	1
Compra – venta y mantenimiento de automotores	2
Mantenimiento vial	1
Servicio de limpieza	1
Servicio de energía eléctrica	1
Tarjetas de crédito	1
Servicios de tecnología	1
Construcción de infraestructuras	1
Sector textil	1
Total	14

Fuente: DNICAPR.

Convenios y cooperación interinstitucional

En virtud del convenio interinstitucional firmado con el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), se mantienen reuniones constantes sobre el intercambio de información y la implementación de mejoras en los procesos de extracción e interpretación de datos utilizados en las investigaciones, para la detección de conductas anticompetitivas.

1.1.2. Dirección Nacional de Investigación y Control de Abuso del Poder de Mercado

Durante el período de reporte, la DNICAPM actuó conforme a la aplicación técnica de la Ley, tomando en cuenta principios y precedentes internacionales en materia de competencia, así como las particularidades de la LORCPM.

La Dirección inicia los procedimientos investigativos, de oficio, a solicitud de otro órgano de la administración pública o por denuncia, respecto a la existencia de presuntas conductas de abuso del poder de mercado, establecidas en el artículo 9 de la LORCPM.

En esta línea, en los informes de recomendaciones, así como en las resoluciones emitidas por la Intendencia, se han establecido los elementos necesarios para la configuración de presuntas conductas de abuso del poder de mercado.

En el caso de determinarse que los operadores económicos denunciados o investigados no ostentan una posición dominante en el mercado relevante, ya sea preliminar o definitivo, no procede continuar con la investigación.

- **Estadística descriptiva de los expedientes sustanciados por la DNICAPM**

Durante el año 2025 la DNICAPM ha sustanciado un total de veintiún (21) expedientes, de los cuales catorce (14) iniciaron por denuncia; seis (6) de oficio; y, uno (1) a solicitud de otro órgano de la administración pública. Su estado se indica en la siguiente tabla:

Tabla 4. Estado de casos de la DNICAPM		
Casos abiertos	Casos archivados	Total
8	13	21

Fuente: DNICAPM.

La DNICAPM durante el período de reporte concluyó la investigación y sustanciación de tres (3) expedientes que fueron elevados a conocimiento de la CRPI, cuatro (4) continúan en investigación; uno (1) en seguimiento de cumplimiento de medidas correctivas; y, trece (13) fueron archivados por la INICAPMAPR por falta de mérito o porque los denunciantes no completaron la denuncia conforme lo prevé el artículo 55 de la LORCPM.

La DNICAPM sustanció ocho (8) expedientes administrativos, de los cuales: tres (3) se encontraban en etapa de resolución, uno (1) en investigación formal, dos (2) en investigación preliminar, uno (1) en calificación de la denuncia; y, uno (1) seguimiento de cumplimiento de medidas correctivas.

Conviene señalar que, en el año 2025, tres (3) expedientes tramitados en la DNICAPM fueron elevados por la INICAPMAPR a conocimiento de la CRPI para la etapa de resolución por conductas de abuso de poder de mercado; de estos, dos (2) concluyeron con la imposición de multas por un total de \$3´087.197.37.

Tabla 5. Etapas procesales expedientes					
Resolución	Investigación formal	Investigación preliminar	Calificación denuncia	Seguimiento medidas correctivas	Total
3	1	2	1	1	8

Fuente: DNICAPM.

Los expedientes investigativos sustanciados por la DNICAPM, en el año 2025, corresponden a los siguientes sectores:

Tabla 6. Sectores investigados

Sector Investigado	Número de expedientes
Supermercados	2
Venta de alimentos	6
Agroquímicos	1
Venta de combustible	1
Pasajes aéreos	2
Salud	2
Servicio de acceso a internet	2
Venta de botellas de vidrio para cerveza industrial	1
Gestión de derechos de autor	1
Repuestos automotrices	1
Venta de uniformes escolares	1
Venta de textos escolares	1
Total	21

Fuente: DNICAPM.

Intendencia Nacional de Investigación y Control de Prácticas Desleales



1.2. INTENDENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE PRÁCTICAS DESLEALES

1.2.1. Dirección Nacional de Investigación y Control de Prácticas Desleales

La Intendencia Nacional de Investigación y Control de Prácticas Desleales (INICPD) a través de la Dirección Nacional de Investigación y Control de Prácticas Desleales (DNICPD) tiene la responsabilidad de investigar casos dentro de su ámbito de competencia, mediante un análisis técnico, jurídico y económico de cada situación, con el objetivo de determinar la existencia de infracciones contenidas en la LORCCD y de forma supletoria en la LORCPM.

Además de investigar, evalúa y recomienda compromisos de cese de prácticas desleales, da seguimiento a las medidas preventivas y correctivas dictadas por el órgano de resolución, y responde a consultas tanto de los operadores económicos como de los ciudadanos.

En el marco de la rendición de cuentas del año 2025, es importante resaltar que, con la entrada en vigencia de la LORCCD, el 29 de agosto de 2025, se modificaron varias conductas consideradas desleales; algunas fueron derogadas, se introdujeron nuevas prácticas y en general se creó un nuevo régimen de competencia desleal que protege tanto el interés general como el interés privado. Durante el año 2025 la INICPD trabajó en dirigir una consulta a la Procuraduría General del Estado (PGE) con la finalidad de contar con un pronunciamiento de dicha entidad para la mejor transición y aplicación de la nueva legislación.

La INICPD tramitó un total de cuarenta y cinco (45) expedientes de investigación tanto de oficio como por denuncias, lo que refleja su firme compromiso con los principios de legalidad, objetividad y debido proceso, garantizando el respeto a los derechos de todas las partes involucradas en el control y prevención de la competencia desleal.

Los sectores analizados abarcaron diversas actividades económicas de relevancia para el mercado nacional, conforme el siguiente detalle:

Tabla 7. Sectores analizados durante el período 2025

Sector analizado 2025	Número
Distribución de lubricantes y grasas	1
Distribución de productos de consumo masivo	4
Inmobiliario	1
Telecomunicaciones	3
Automotriz	6
Farmacéutico	5
Bebidas no alcohólicas	2
Papel higiénico y limpiadores	1
Publicitario	2
Servicios profesionales de limpieza	2
Turismo	3
Electrodomésticos, línea blanca	2
Servicios notariales	1
Textil, ropa deportiva	1
Plataformas digitales	2
Importación y aranceles	1
Masa industrial para pizza	1
Equipamiento táctico, chalecos y cascos	1

Detergentes	1
Laboratorios clínicos	1
Otros	4
Total	45

Fuente: INICPD.

Estas investigaciones reflejan el amplio trabajo de control enfocado en identificar y prevenir prácticas desleales que puedan afectar el desarrollo normal y transparente de la competencia leal en los mercados.

Adicionalmente, a través de la DNICPD, la Intendencia cumple un rol fundamental en el seguimiento y control del cumplimiento de las medidas preventivas y correctivas establecidas en las resoluciones emitidas por la CRPI. Estas medidas se derivan de los casos investigados y tienen como objetivo garantizar que las decisiones administrativas adoptadas se ejecuten de manera efectiva.

Durante el período evaluado, la DNICPD realizó el seguimiento de resoluciones sancionatorias, verificando el cumplimiento de las medidas correctivas dispuestas. Esta labor es clave para asegurar que las sanciones impuestas cumplan su finalidad y contribuyan a restablecer condiciones de competencia justas en los mercados involucrados.

En cuanto al inicio de las investigaciones, se destaca que cuarenta y un (41) expedientes se originaron a partir de denuncias presentadas por ciudadanos y agentes económicos, lo que demuestra una participación activa de la sociedad y un creciente interés en la prevención y sanción de prácticas desleales.

Por su parte, cuatro (4) expedientes fueron iniciados de oficio por la Intendencia, luego de identificar indicios preliminares de posibles conductas contrarias a la normativa de competencia desleal.

Tabla 8. Forma de inicio de los expedientes

Detalle	Cantidad
Denuncia	41
Oficio	4
Total	45

Fuente: INICPD.

Intendencia Nacional de Control de Concentraciones Económicas



1.3. INTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE CONCENTRACIONES ECONÓMICAS

1.3.1. Dirección Nacional de Control de Concentraciones Económicas

Durante el año 2025, la Intendencia Nacional de Control de Concentraciones Económicas (INCCE), a través de la Dirección Nacional de Control de Concentraciones Económicas (DNCCE), en el marco de sus competencias, ejecutó actividades clave orientadas a garantizar que las operaciones de concentración entre operadores económicos no generen efectos nocivos para la libre competencia, ni perjudiquen el bienestar general y de los consumidores.

Entre los principales logros de 2025, se resalta el trabajo realizado en el marco de la revisión y control previo de veinte y cinco (25) operaciones de concentración económica, notificadas de manera previa y obligatoria a su ejecución, orientado a prevenir afectaciones al proceso competitivo antes de que se materialicen las transacciones.

Como resultado de este análisis técnico, se identificaron y evaluaron dos (2) operaciones que, de no haber sido revisadas oportunamente por este órgano, podrían haber generado impactos significativos en los mercados analizados; en estos casos, mediante un examen riguroso y la activación de mecanismos preventivos, se mitigaron posibles distorsiones a través de la recomendación de condicionamientos al órgano de resolución de esta Superintendencia, permitiendo que las transacciones se desarrollen preservando la competencia. De manera complementaria, varias operaciones fueron tramitadas y resueltas en Fase I al no evidenciarse preocupaciones de competencia en los mercados analizados, mientras que otras requirieron un análisis más profundo conforme a su complejidad y características.

Asimismo, en el ámbito consultivo, se atendieron dos (2) consultas previas que permitieron evaluar de manera anticipada la naturaleza de determinadas operaciones. Tras el análisis correspondiente, se concluyó que no era necesario proceder con la notificación, lo que contribuyó a establecer precedentes relevantes para la determinación futura de cuando una operación constituye o no, una concentración económica sujeta a control.

Por su parte, en el ámbito de control de concentraciones económicas, la Intendencia continuó con el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las condiciones impuestas en siete (7) notificaciones de concentración resueltas en años anteriores, con el objetivo de asegurar que dichas medidas se implementen conforme a lo dispuesto y mantener las condiciones de competencia en los mercados.

Finalmente, se elaboró y puso a disposición de la ciudadanía un insumo técnico de alto valor práctico: la “GUÍA PARA EL ANÁLISIS DE OPERACIONES DE CONCENTRACIÓN ECONOMICA”, orientada a brindar mayor certeza y claridad sobre los procedimientos aplicables, fortaleciendo la transparencia y la comprensión del proceso.

En resumen, durante 2025 se tramitaron un total de treinta y cinco (35) expedientes, correspondientes a distintos tipos de intervención, conforme al siguiente detalle:

Tabla 9. Tipos de intervención por parte de la INCCE

Tipo	Número
Consultas previas a la notificación	2
Operaciones notificadas de forma obligatoria	25
Investigaciones de operaciones no notificadas	1
Expedientes de seguimiento a condicionamientos	7
Total	35

Fuente: Estadísticas DNCCE.

Intendencia Nacional de Abogacía de la Competencia



1.4. INTENDENCIA NACIONAL DE ABOGACÍA DE LA COMPETENCIA

1.4.1. Dirección Nacional de Estudios de Mercado

En cuanto a lo desarrollado por la Intendencia Nacional de Abogacía de la Competencia (INAC), a través de la Dirección Nacional de Estudios de Mercado (DNEM), se destaca:



a) Informe especial: Importación, Producción y Comercialización de Polipropileno puro, como materia prima en Ecuador.

b) Informe especial: Equipos de Generación y Almacenamiento Eléctrico en el Ecuador.

c) Informe especial: Evaluación de Ayudas Públicas.

d) Informe especial: Comercialización de Mascarillas durante el brote de Tosferina en el Ecuador.

e) Informe especial: Acuerdo Ministerial 468 del 1 de diciembre de 2024.

f) Estudio de Mercado: Importación, Producción, Distribución y Comercialización de textos escolares y servicios conexos (Régimen Sierra–Amazonía).

g) Estudio de Mercado: Infraestructura Física – Torres de Telecomunicaciones.

h) Estudio de Mercado: Concesiones Viales en la provincia de Guayas.

i) Estudio de Mercado: Comercio Digital.

j) Estudio de Mercado: Industrialización y Comercialización de la Leche.

k) Estudio de Mercado: Supermercados Económicos.

l) Estudio de Mercado: Comercialización de la Tagua.

m) Estudio de Mercado: Vallas Publicitarias.

Recomendaciones:

- Recomendación SCE-DS-2025-01, respecto a eliminar el artículo 5 de la Ordenanza municipal por restringir la libre competencia en el servicio de camales privados en el cantón Ventanas, limitando la participación equitativa de operadores económicos y la libre elección de los usuarios. La supresión de esta norma favorecerá la competencia y el desarrollo económico local.
- Recomendación SCE-DS-2025-02, referente al mercado de seguros de asistencia médica y medicina prepagada en Ecuador, destacando su crecimiento moderado, relevancia económica y alta concentración geográfica en Quito y Guayaquil. Identifica oportunidades de mejora en regulación, competencia, intermediación, diseño de productos y protección al consumidor, con el fin de fortalecer la eficiencia, competitividad y sostenibilidad del sector.



Seguimiento semestral de recomendaciones de 2025

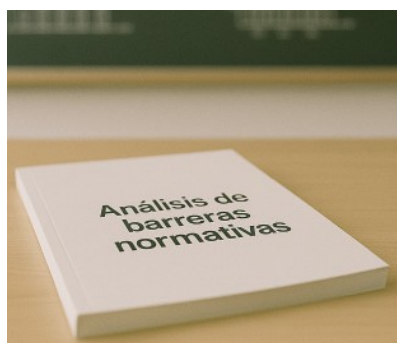
Durante el año 2025, se ha dado continuidad al seguimiento semestral de las recomendaciones emitidas en ejercicios anteriores, con el objetivo de verificar su implementación y cumplimiento. Las recomendaciones en seguimiento se distribuyen de la siguiente manera:

- Cinco (5) recomendaciones correspondientes al año 2022;
- Cinco (5) recomendaciones correspondientes al año 2023;
- Dos (2) recomendaciones correspondientes al año 2024; y,
- Dos (2) recomendaciones correspondientes al año 2025.

Este proceso de seguimiento permite identificar avances, oportunidades de mejora y reforzar la implementación de acciones.

1.4.2. Dirección Nacional de Promoción de la Competencia

La Dirección Nacional de Promoción de la Competencia (DNPC) realizó las siguientes acciones, en concordancia a lo establecido en el Plan de Trabajo de la SCE 2024-2029, para el segundo año de gestión de la máxima autoridad:



a) Análisis de barreras normativas

En el 2025, se desarrollaron dos (2) informes de Análisis de Barreras Normativas:

- Informe N. SCE-IGT-INAC-2-2025.
- Informe N. SCE-IGT-INAC-7-2025.

b) Articulación con la Función de Transparencia y Control Social (FTCS)

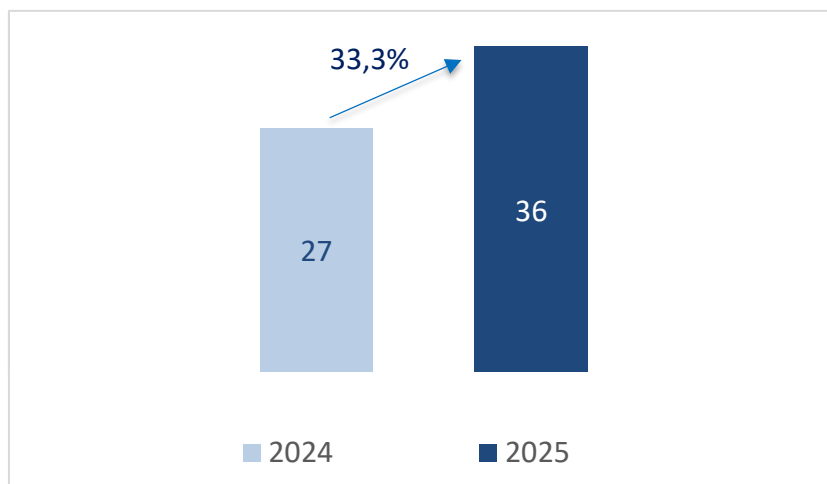
En el marco de la ejecución del Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción (PNIPLCC) 2024–2028, impulsado por la FTCS, se dispuso la conformación de la Mesa de Integridad del Sector Empresarial, como un espacio de articulación destinado a promover buenas prácticas de integridad y coordinar esfuerzos que fortalezcan los estándares éticos en el sector privado. En este contexto, la SCE ha desempeñado un rol clave en la articulación y consolidación de esta iniciativa, mediante la coordinación con diversas entidades del sector público y privado, entre ellas la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS), el Comité Empresarial Ecuatoriano (CEE), la Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa de Pichincha (CAPEIPI), la Federación Nacional de Cámaras de Comercio del Ecuador (FNCCE) y la Federación Nacional de Cámaras de Industrias del Ecuador (FNCIE).

Como resultado de este proceso, el 29 de octubre de 2025, se suscribió el “Acta de Compromiso para el establecimiento de la Mesa de Integridad del Sector Empresarial”, mediante la cual las instituciones participantes acordaron tres líneas de acción: promover buenas prácticas de integridad, adoptar acuerdos de ética empresarial y desarrollar acciones para prevenir prácticas anticompetitivas. La suscripción del acta fue presentada públicamente en la sesión ordinaria N. 006-O-2025 de la FTCS, realizada el 19 de noviembre de 2025 en la Universidad Andina Simón Bolívar. Posteriormente, el 17 de diciembre de 2025, la SCE impulsó la campaña comunicacional “Compitamos por la Ética”, difundida en redes sociales en coordinación con la FTCS y gremios empresariales, con el objetivo de fortalecer la conciencia sobre la importancia de la integridad en las prácticas comerciales y su aporte a la confianza, la competencia leal y el desarrollo del país.

c) Plan anual de capacitación 2025

A lo largo del año 2025, se realizaron treinta y seis (36) jornadas de capacitación externa, que representa un incremento del 33.3% en comparación con el 2024, como se muestra en el siguiente gráfico:

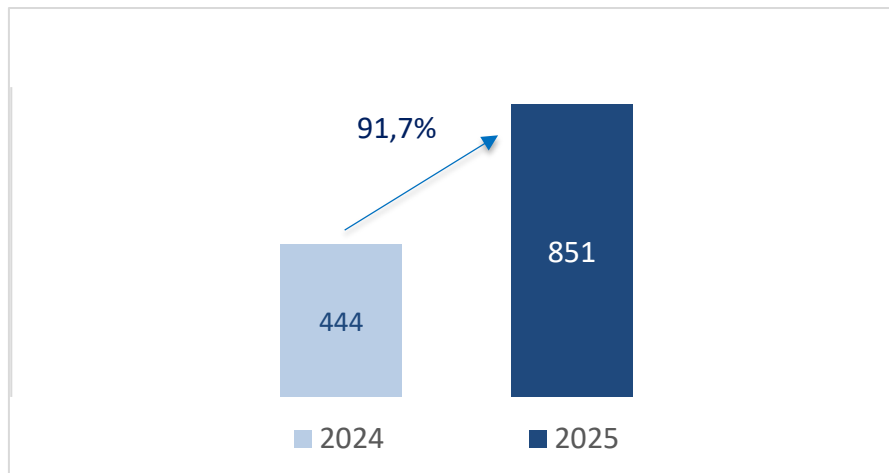
Gráfico 1
Número de Capacitaciones
2024 - 2025



Fuente: INAC.

El número de personas capacitadas por la DNPC incrementó el 91.7% en comparación con el 2024, como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 2
Número de Personas Capacitadas
2024 - 2025



Fuente: INAC.

Estas capacitaciones contaron con la asistencia de ochocientos cincuenta y una (851) personas, conforme al siguiente detalle:

Tabla 10. Capacitaciones realizadas

N.	Participantes	Tema	Personas Capacitadas
1	Mipymes del sector productivo del cantón Mejía.	LORCPM - Publicidad Engañosa.	14
2	Agremiados de la Cámara Artesanal Popular.	LORCPM	16
3	Cámara de Comercio de Quito.	LORCPM	8
4	Red de operadores del Ministerio de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.	LORCPM	16
5	Operadores económicos del sector de alimentos de CAPEIPI.	LORCPM	12
6	Funcionarios que llevan a cabo procesos de contratación pública en los GADs Municipales.	Acuerdos Colusorios en procesos de contratación pública.	24
7	Empresarios miembros de la Cámara de Comercio de Quito.	LORCPM - Conductas anticompetitivas y acuerdos colusorios.	22
8	Funcionarios que llevan a cabo procesos de contratación pública en los GADs Municipales de las provincias de Carchi e Imbabura.	Acuerdos Colusorios en procesos de contratación pública.	13
9	Operadores logísticos e importadores que operan en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito - SENA E.	Tipos de Conductas Anticompetitivas dirigido a operadores logísticos e importadores que operan en el Aeropuerto de Quito.	24
10	Funcionarios de instituciones y empresas del Sector Eléctrico del país, que forman parte de ECUACIER.	Aspectos relevantes de la LORCPM.	17
11	Funcionarios que llevan a cabo procesos de contratación pública en los GADs Zona 3: Riobamba, Ambato, Penipe, Puyo, Salcedo.	Acuerdos Colusorios en procesos de contratación pública.	91
12	Funcionarios que llevan a cabo procesos de contratación pública en los GADs Municipales de las provincias de Guayas	Taller de Acuerdos Colusorios en procesos de contratación pública dictado	41

	y Los Ríos.	por la SCE.	
13	Estudiantes de los primeros años de la Facultad de Economía y Gestión Empresarial de la PUCE.	LORCPM	70
14	Funcionarios del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	LORCPM	6
15	Ciudadanía, funcionarios públicos, docentes y estudiantes de la PUCE, y emprendedores.	El Uso de la Inteligencia Artificial (IA) en la detección de prácticas anticompetitivas.	25
16	Operadores económicos Artesanos de la Cámara Artesanal Popular.	LORCPM - Conductas Anticompetitivas.	17
17	Funcionarios de las áreas técnicas de la Superintendencia.	Derechos humanos, Ley de Defensa del Consumidor y LORCPM.	25
18	Dirigido a los operadores económicos, miembros de la Cámara de Comercio de Antonio Ante.	LORCPM	14
19	Funcionarios públicos del GAD de Santo Domingo de los Tsáchilas, así como a servidores responsables de los procesos de contratación pública del mismo.	LORCPM - Prácticas Desleales y Acuerdos Colusorios en Procesos de Contratación Pública.	47
20	Funcionarios del CPCCS.	LORCPM - Acuerdos Colusorios y Barreras normativas	9
21	Funcionarios que llevan a cabo procesos de contratación pública en los GADs Municipales de la Zona 6 del país, Cuenca (AME).	Acuerdos Colusorios en Procesos de Contratación Pública	11
22	Funcionarios de la Coordinadora de Medios Comunitarios Populares y Educativos del Ecuador (CORAPE).	LORCPM	6
23	Funcionarios del Sector Eléctrico del país.	LORCPM para funcionarios del Sector Eléctrico del país.	13
24	Funcionarios de la SENADI.	LORCPM	23
25	Funcionarios de la Defensoría del Pueblo	LORCPM - Barreras Normativas, y tipos de Acuerdos Colusorios en los Procesos de Contratación Pública.	73
26	Operadores económicos de la Cámara de Comercio de Quito.	LORCPM - Barreras Normativas, tipos de Acuerdos Colusorios en los Procesos de Contratación Pública y Fusiones y Concentraciones Económicas.	14
27	Operadores económicos del sector Florícola, afiliados a EXPOFLOR	LORCPM	11
28	Asociación de Representantes de Líneas Aéreas del Ecuador (ARLAE).	LORCPM	11
29	Operadores económicos pertenecientes a la Comuna La Tola Chica, en Quito, en coordinación con el IEPS.	LORCPM	9
30	Operadores económicos Socios de la Cámara Artesanal Popular.	LORCPM	34
31	Operadoras económicas Mujeres Líderes del Ecuador con emprendimientos en la Ciudad de Quito (RML)	LORCPM	26
32	Operadores económicos, autoridades y afiliados a la CAPEIPI.	LORCPM	20
33	Operadores económicos, autoridades y afiliados a la CAPEIPI.	LORCPM	69
34	Funcionarios técnicos de la SCE.	Conversatorio sobre Barreras normativas con INDECOPI.	8
35	Emprendedores y operadores económicos de varios sectores productivos, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.	LORCPM y Prácticas Desleales.	7

36	Funcionarios del GAD de Pimampiro.	Abuso del poder del mercado, acuerdos y prácticas restrictivas	5
Total			851

Fuente: DNPC.

Estas treinta y seis (36) capacitaciones se desarrollaron a veinte y tres (23) entidades públicas y privadas y a trece (13) asociaciones productivas de diversas provincias del país conforme al siguiente detalle:

Tabla 11. Capacitaciones a entidades públicas y privadas de Pichincha

N.	Nombre de la Institución	Personal Capacitado	Cantón
1	Cámara de Comercio de Quito	Autoridades y socios	Quito
2	Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME)	Funcionarios y autoridades	Quito
3	Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME)	Funcionarios y autoridades	Quito
4	Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME)	Funcionarios y autoridades	Quito
5	Cámara de Comercio de Quito.	Autoridades y socios	Quito
6	Comité Nacional Ecuatoriano de la Comisión de Integración Técnica Regional (ECUACIER).	Autoridades y socios	Quito
7	Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE)	Autoridades y estudiantes	Quito
8	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)	Funcionarios y autoridades	Quito
9	Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE)	Funcionarios, estudiantes, docentes y emprendedores	Quito
10	Defensoría del Pueblo del Ecuador (DPE)	Funcionarios y autoridades	Quito
11	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)	Funcionarios y autoridades	Quito
12	Coordinadora de Medios Comunitarios Populares y Educativos del Ecuador (CORAPE).	Funcionarios y autoridades	Quito
13	Comité Nacional Ecuatoriano de la Comisión de Integración Técnica Regional (ECUACIER).	Funcionarios y autoridades	Quito
14	Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI)	Funcionarios y autoridades	Quito
15	Defensoría del Pueblo	Funcionarios y autoridades	Quito
16	Cámara de Comercio de Quito.	Autoridades y socios	Quito
17	Asociación de Representantes de Líneas Aéreas del Ecuador (ARLAE)	Autoridades y socios	Quito
18	Funcionarios Técnicos de la SCE (Conversatorio con INDECOPI)	Funcionarios	Quito

Fuente: DNPC.

Tabla 12. Entidades públicas y privadas de Imbabura

N.	Nombre de la Institución	Personal Capacitado	Cantón
1	Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME Ibarra)	Funcionarios y autoridades	Ibarra
2	Cámara de Comercio de Antonio Ante	Funcionarios y socios	Antonio Ante
3	GAD de Pimampiro	Funcionarios y autoridades	Pimampiro

Fuente: DNPC.

Tabla 13. Entidades públicas y privadas de Chimborazo

N.	Nombre de la Institución	Personal Capacitado	Cantón
1	Asociación de Municipalidades del Ecuador (Riobamba)	Funcionarios y autoridades	Riobamba

Fuente: DNPC.

Tabla 14. Entidades públicas y privadas de Santo Domingo

N.	Nombre de la Institución	Personal Capacitado	Cantón
1	GAD de Santo Domingo de los Tsáchilas	Funcionarios y autoridades	Santo Domingo

Fuente: DNPC.

Gráfico 3

Entidades públicas y privadas capacitadas por la Dirección Nacional de Promoción de la Competencia
1 de enero al 31 de diciembre de 2025



Fuente: INAC – DNPC.

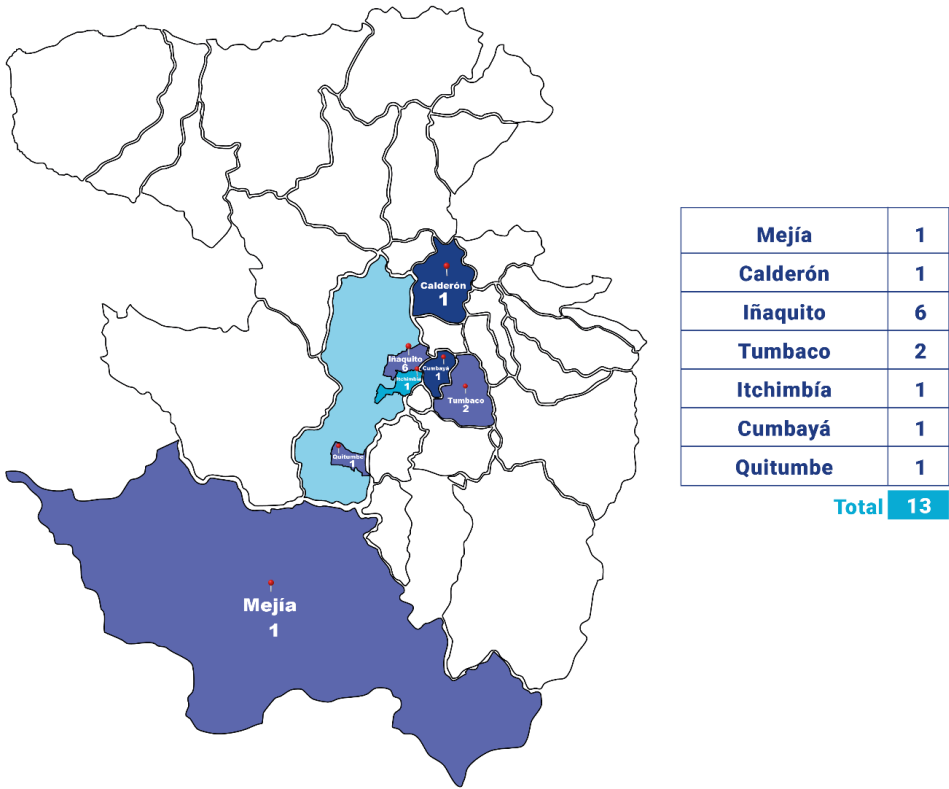
Tabla 15. Capacitaciones a asociaciones productivas de Pichincha

N.	Nombre de la asociación/emprendimiento	Tipo de actividad productiva / emprendimiento	Cantón
1	Mipymes del sector productivo del cantón Mejía	Productores artesanales	Mejía
2	Cámara Artesanal Popular (ARTEC)	Productores artesanales	Quito
3	Red de Operadores (pertenecientes al Mipro)	Productores artesanales	Quito
4	Operadores económicos del sector de alimentos de CAPEIPI	Productores varios sectores	Quito
5	Operadores logísticos e importadores que operan en el Aeropuerto Mariscal Sucre (SENAE)	Productores logísticos e importadores	Quito
6	Cámara Artesanal Popular (ARTEC)	Productores artesanales	Quito
7	EXPOFLOR (Operadores económicos del sector Florícola)	Productores de flores	Quito

8	Operadores económicos pertenecientes a la Comuna La Tola Chica	Productores artesanales	Quito
9	Cámara Artesanal Popular (ARTEC)	Productores artesanales	Quito
10	Red de Mujeres Líderes del Ecuador (RML)	Productores artesanales	Quito
11	Operadores económicos, autoridades y afiliados a la CAPEIPI	Productores varios sectores	Quito
12	Operadores económicos, autoridades y afiliados a la CAPEIPI	Productores varios sectores	Quito
13	Emprendedores y operadores económicos de varios sectores productivos, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito	Productores artesanales	Quito

Fuente: DNPC.

Gráfico 4
Asociaciones Productivas Pichincha capacitadas por la
Dirección Nacional de Promoción de la Competencia
1 de enero al 31 de diciembre de 2025



Fuente: DNPC.

d) Convenios interinstitucionales

En el año 2025 se suscribieron doce (12) convenios, con diversas instituciones públicas, organizaciones y academia, con el fin de fortalecer las alianzas estratégicas institucionales, conforme al siguiente detalle:

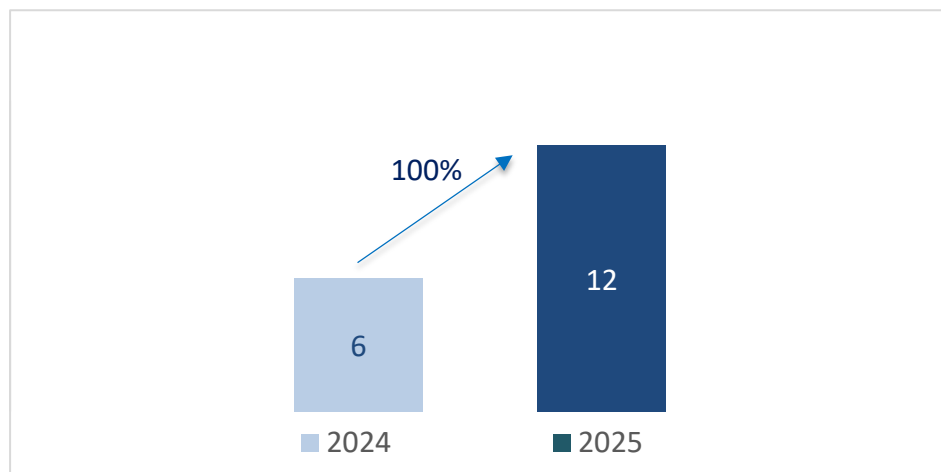
Tabla 16. Convenios suscritos por la SCE

N.	Contraparte	Tipo	Fecha de suscripción
1	GAD Municipal del cantón Mejía	Marco	09/01/2025
2	Comité Nacional Ecuatoriano de la Comisión de Integración Energética Regional – ECUACIER	Cooperación Interinstitucional	12/02/2025
3	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	Marco	07/03/2025
4	Superintendencia de Protección de Datos Personales	Marco	26/03/2025
5	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Marco de Cooperación Interinstitucional	02/04/2025
6	Defensoría del Pueblo	Cooperación Interinstitucional	27/05/2025
7	GAD Municipal de Santo Domingo	Marco	03/07/2025
8	Nacionalidad Tsáchila	Marco	03/07/2025
9	Universidad Nacional de Chimborazo	Marco	21/07/2025
10	Servicio Nacional de Derechos Intelectuales	Marco	16/09/2025
11	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	Marco	27/11/2025
12	Universidad Pública de Santo Domingo de los Tsáchilas	Marco	18/12/2025

Fuente: DNPC.

En comparación con el 2024, la INAC incrementó al 100% la suscripción de convenios Marco y de Cooperación Interinstitucional, como se demuestra en el siguiente gráfico:

**Gráfico 5
Número de Convenios
2024 – 2025**



Fuente: INAC.

e) Exhortos en materia de competencia

Exhorto N. SCE-2025-1

El 8 de mayo de 2025 se realizó el Exhorto N. SCE-2025-1, dirigido a los oferentes que integran la cadena de producción, importación, distribución y comercialización de insumos sanitarios como es el caso de mascarillas de protección, gel antibacterial y medicamentos; a mantener una conducta empresarial ética y socialmente responsable, evitando que se incurra en prácticas anticompetitivas.

Exhorto N. SCE-2025-2

El 8 de agosto de 2025 se emitió el Exhorto N. SCE-2025-2, dirigido a los operadores económicos vinculados con la fabricación, importación, distribución y comercialización de productos que requieran servicios de mantenimiento e instalación, mediante el cual se les instó a:

- Abstenerse de incurrir en conductas que puedan inducir a error a los consumidores.
- Evitar prácticas que incrementen injustificadamente los márgenes de ganancia, mediante la extracción indebida del excedente del consumidor.
- No participar en acuerdos colusorios, en particular aquellos que impliquen la concertación respecto de la calidad de los productos o servicios.

Exhorto N. SCE-2025-3

El 19 de agosto de 2025 se emitió el Exhorto N. SCE-2025-3, dirigido a los operadores económicos vinculados con la edición, importación, distribución y comercialización de textos escolares requeridos por las instituciones educativas particulares del país, mediante el cual se les exhortó a:

- Evitar incurrir en conductas que puedan inducir a error a los consumidores respecto de la calidad, características, precios, condiciones de venta, beneficios o cualquier otro aspecto de los bienes o servicios ofrecidos.
- Abstenerse de implementar prácticas que incrementen injustificadamente los márgenes de ganancia, mediante la extracción indebida del excedente del consumidor.
- Prescindir de celebrar acuerdos colusorios, en particular aquellos que impliquen la fijación directa o indirecta de precios o la repartición de mercados.

Intendencia Regional



1.5. INTENDENCIA REGIONAL

1.5.1. Dirección Regional de Abogacía de la Competencia

En cuanto a lo desarrollado por la Intendencia Regional (IR), a través de la Dirección Regional de Abogacía de la Competencia (DRAC), se destacan las siguientes actividades en el año 2025:

a) Estudios de Mercado

- Estudio de mercado del sector inmobiliario en Guayaquil y sus cantones aledaños.
- Estudio del mercado de análisis del desempeño y las dinámicas de los operadores de turismo en el Puerto de Manta.

b) Informes Especiales

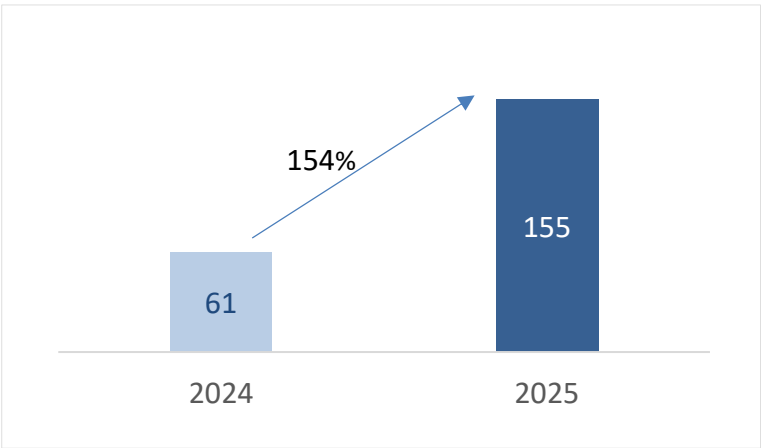
- Informe sobre la comercialización de la semilla de tagua en el Ecuador.
- Informe sobre el sector camaronero en el Ecuador.

c) Capacitaciones

La IR y sus Oficinas Técnicas de Apoyo (OTA) a lo largo del año 2025, realizaron ciento cincuenta y cinco (155) capacitaciones presenciales y virtuales, que representa un incremento del 154% en comparación con el 2024, conforme al siguiente detalle:

- Guayaquil: sesenta y tres (63) capacitaciones.
- OTA Cuenca: veintidós (22) capacitaciones.
- OTA Loja: diecinueve (19) capacitaciones.
- OTA Portoviejo: cincuenta y un (51) capacitaciones.

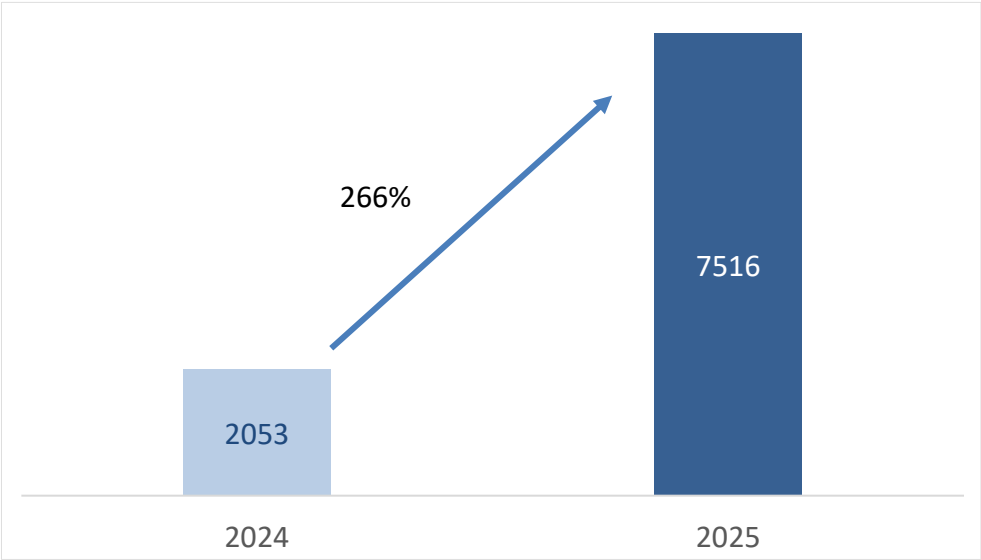
Gráfico 6
Número de Capacitaciones
2024 – 2025



Fuente: IR.

El número de personas capacitadas por la IR incrementó el 266% en comparación con el 2024.

Gráfico 7
Número de Personas Capacitadas
2024 – 2025



Fuente: IR.

Número de asistentes a las capacitaciones

Durante el 2025, en la Oficina Regional y las oficinas técnicas se capacitaron un total de 7.516 personas. El detalle de los asistentes a las capacitaciones es el siguiente:

- Oficina de Guayaquil: tres mil treinta y siete (3.037) asistentes.
- OTA Cuenca: mil cuatrocientos veinticuatro (1.424) asistentes.
- OTA Loja: mil cinco (1.005) asistentes.
- OTA Portoviejo: dos mil cincuenta (2.050) asistentes.

Tabla 17. Capacitaciones realizadas

N.	Participantes	Tema	Personas Capacitadas
1	Universidad Técnica de Manabí	LORCPM	53
2	Universidad Católica de Cuenca	LORCPM	50
3	Asociación Artesanal Malecón de Salinas	LORCPM	36
4	Universidad Técnica de Manabí	Las Políticas de Competencia y sus repercusiones en el bienestar general de los usuarios y consumidores	30
5	Universidad Técnica de Manabí	Las Políticas de Competencia y sus repercusiones en el bienestar general de los usuarios y consumidores	30
6	Centro de Formación Artesanal Continental	LORCPM	19
7	Cámara de Construcción de Portoviejo	Guía de buenas prácticas para la prevención de acuerdos colusorios entre oferentes de contratación pública	19
8	Universidad Técnica de Manabí	LORCPM	20

9	Universidad Estatal del Sur de Manabí	LORCPM	35
10	Universidad Estatal del Sur de Manabí	LORCPM	50
11	ECOTEC - Facultad de Economía	LORCPM	31
12	Cámara de Comercio de Loja	LORCPM	25
13	Cámara de Comercio de Loja	LORCPM	13
14	Unión de Organizaciones Pesqueras Artesanales de Manabí	LORCPM	30
15	Universidad del Azuay - Facultad de Ingeniería Alimentaria	LORCPM	16
16	Moradores de la Ciudadela Universitaria Portoviejo	LORCPM	19
17	Consejo Barrial de la Ciudadela San Cristóbal Portoviejo	LORCPM	23
18	SCE-Universidad Católica de Cuenca	Mercados Justos: "Tendencia y Desafíos de la Competencia Económica en la Región"	400
19	Federación de Establecimientos de Educación Particular en Acción de la Provincia de Loja-FEEPAL	LORCPM	20
20	Universidad Estatal Península de Santa Elena	LORCPM	54
21	Cámara de Industrias de Durán	LORCPM	3
22	Empresa SURGALARE S.A.	LORCPM	9
23	Asociación Mujeres Emprendedoras del Florón	LORCPM	37
24	Organizaciones Sociales de Zamora Chinchipe	LORCPM	17
25	Cuerpo de Bomberos de Loja	LORCPM	40
26	Instituto Superior Tecnológico del Azuay	LORCPM	182
27	Instituto Superior Tecnológico del Azuay	LORCPM	46
28	Instituto Superior Tecnológico Alquimia	LORCPM	81
29	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	LORCPM	51
30	Asociación de Comerciantes Autónomos del Florón	LORCPM	13
31	Municipio de Salinas	LORCPM	71
32	Asociación de Desarrollo Social Crucita	LORCPM	16
33	Universidad Católica de Cuenca	LORCPM	47
34	UNESUM (Carrera de Ciencias Económicas)	LORCPM	24
35	Centro de Formación Artesanal Santiago de Gualaceo	LORCPM	18
36	UNESUM (Carrera de Ciencias Económicas)	LORCPM	32
37	UNESUM (Carrera de Ciencias Económicas)	LORCPM	36
38	Municipio de Loja	LORCPM	55
39	Facultad de Agronomía de la UTM	LORCPM	31
40	Facultad de Agronomía de la UTM	LORCPM	27
41	Facultad de Agronomía de la UTM	LORCPM	39
42	Universidad Estatal Península de Santa Elena	LORCPM	39
43	GAD cantón Salinas	Las Políticas de Competencia y sus	72

		repercusiones en el bienestar general de los usuarios y consumidores	
44	Universidad de Cuenca	LORCPM	24
45	Municipio de Loja	LORCPM	50
46	Universidad Católica de Cuenca	LORCPM	77
47	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	LORCPM	55
48	Asociación de Productores de Sal – ASOPROSAL	LORCPM	10
49	PORTOVIAL	LORCPM	33
50	Instituto Superior Tecnológico de la Economía Social, Popular y Solidaria	LORCPM	26
51	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	LORCPM	20
52	UNESUM – Seminario	LORCPM	352
53	Cámara de Comercio de Jipijapa	LORCPM	10
54	Universidad Técnica de Manabí, Carrera de Mecánica	LORCPM	28
55	Gremios Artesanos del cantón San Vicente	LORCPM	14
56	Instituto Superior Tecnológico Wissen	LORCPM	97
57	Asociaciones agrícolas de la parroquia El Laurel - Daule	LORCPM	138
58	GAD Municipal de Catamayo	LORCPM	33
59	Emprendimientos corporación Ferias de Loja	LORCPM	101
60	Asociación 30 de septiembre, del cantón Balzar	LORCPM	32
61	Asociación de Ganaderos del cantón Olmedo	LORCPM	19
62	Asociación Agropecuaria Montubia Alfarista	LORCPM	12
63	Universidad Estatal del Sur de Manabí - Carrera de Administración de Empresas, modalidad virtual	Jornada de Competencia sobre: Socialización a la LORCPM Barreras Normativas Abuso de Poder de Mercado Guía de Compliance Concentraciones Económicas Prácticas Desleales Acuerdos y Prácticas Restrictivas Procedimiento de Investigación y Sanción	163
64	Farmacias de Loja, El Oro y Zamora Chinchipe	LORCPM	166
65	Asociaciones agrícolas de Yaguachi	LORCPM	71
66	Emprendedores de Quevedo	Relaciones comerciales justas	8
67	Funcionarios del GAD Municipal de Gualaceo	LORCPM	73
68	Productores de pitahaya del cantón Rocafuerte	LORCPM	8
69	Productores y comercializadores del sector cañicultor del cantón Junín	LORCPM	22
70	Asociación de mujeres comunitarias del cantón Tosagua – AMUCOMT	Comunicación efectiva y cierre de ventas	24
71	Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí	Seminario - LORCPM	126
72	Asociaciones Productivas del cantón Chone	LORCPM	19

73	MIES - Coordinación Zonal 5	LORCPM	38
74	MIES- Coordinación Zonal 7 Machala	LORCPM	70
75	MIES - Coordinación Zonal 5	Relaciones comerciales justas	38
76	Asociaciones de agricultores de los cantones Isidro Ayora y Pedro Carbo	LORCPM	48
77	Asociaciones de agricultores de la parroquia Junquillal - cantón Salitre	LORCPM	106
78	Artesanos del cantón Gualaceo	LORCPM	37
79	EPS. Microempresarios y artesanos convocados por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	Relaciones comerciales justas	26
80	Emprendedores de cría de pollos, cerdos y venta de ropa, del cantón Echeandía - provincia de Bolívar	LORCPM	44
81	Sector coctelero de aguardiente, Comunidad Agua Fría del cantón Junín	LORCPM	18
82	Cooperativa Agropecuaria de Producción de cacao y frutas del cantón Chone	LORCPM	35
83	Universidad Estatal Península de Santa Elena	LORCPM	39
84	Comuneros del Recinto Buenos Aires/Comuna Zapotal/Parroquia Chanduy/Santa Elena	LORCPM	26
85	Ganaderos y Maiceros de Colimes	LORCPM	15
86	Municipio de Olmedo y Asociaciones productivas del cantón Olmedo	LORCPM	35
87	Cámara de Comercio de Jipijapa	LORCPM	13
88	Sector coctelero de aguardiente, Comunidad Agua Fría del cantón Junín	LORCPM	22
89	Asociaciones de Ganaderos y Agricultores de Santa Lucía	LORCPM	17
90	Universidad Estatal Península de Santa Elena (estudiantes)	LORCPM	35
91	Universidad Estatal Península de Santa Elena (estudiantes)	LORCPM	38
92	Funcionarios de AGUAPEN	LORCPM	31
93	Asociaciones, emprendedores y comerciantes de Santa Elena	LORCPM	59
94	Asociaciones y emprendedores del cantón Olmedo	LORCPM	14
95	Funcionarios de la JEP	LORCPM	34
96	Servidores Públicos GAD de San Fernando	LORCPM	22
97	Comité de Desarrollo Social y Agrícola del Recinto San Eloy	LORCPM	55
98	Universidad Estatal Península de Santa Elena (estudiantes de Proyecto de Vinculación)	LORCPM	36
99	Colegio de Economistas del Guayas	LORCPM	80
100	Funcionarios de la JEP	LORCPM	20
101	Asociación de Mujeres Montubias Emprendedoras	LORCPM	25
102	Asociación Agropecuaria Los Ángeles	LORCPM	23
103	Servidores Públicos GAD de Paute	LORCPM	35
104	Universidad Estatal Península de	Capacitación a estudiantes de	32

	Santa Elena (estudiantes de Proyecto de Vinculación)	Economía - Proyecto de Vinculación	
105	Universidad Estatal Península de Santa Elena (estudiantes de Proyecto de Vinculación)	Capacitación a estudiantes de Economía - Proyecto de Vinculación	36
106	Asociación Agrícola Raíces Manabas	LORCPM	25
107	Universidad Técnica de Manabí, Carrera de Ingeniería Ambiental	LORCPM	32
108	Emprendedores de cría de pollos, cerdos, ganado, etc.	LORCPM	36
109	Universidad Estatal Península de Santa Elena (estudiantes de Proyecto de Vinculación)	LORCPM	34
110	Asociaciones de agricultores de los cantones Isidro Ayora y Pedro Carbo	Fortalecimiento competitivo y agrícola para el sector maicero, en conjunto con el INIAP - Módulo I	146
111	Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño	LORCPM	252
112	Asociación de mujeres comunitarias del cantón Tosagua (AMUCOMT)	LORCPM	60
113	Universidad Estatal Península de Santa Elena (estudiantes de Proyecto de Vinculación)	LORCPM	35
114	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	LORCPM	39
115	Cámara de Comercio de Cuenca	LORCPM	17
116	Universidad Católica de Cuenca sede Azogues	LORCPM	55
117	Asociaciones de agricultores de los cantones Isidro Ayora y Pedro Carbo	Fortalecimiento competitivo y agrícola para el sector maicero, en conjunto con el INIAP - Módulo II	103
118	Asociaciones de agricultores de los cantones Isidro Ayora y Pedro Carbo	Fortalecimiento competitivo y agrícola para el sector arrocerero, en conjunto con el INIAP - Módulo I	103
119	Unidad Educativa Teniente Hugo Ortiz	LORCPM	41
120	Universidad Estatal Península de Santa Elena (estudiantes de Proyecto de Vinculación)	LORCPM	34
121	Universidad Estatal Península de Santa Elena (estudiantes de Proyecto de Vinculación)	LORCPM	35
122	Socios Cámara de Comercio de Cuenca	LORCPM	10
123	Asociación de Mujeres Montubias Emprendedoras/Asociación Agropecuaria "Río Nuevo Sabanilla"/Asociación Agropecuaria Sabanilla "6 de mayo"/Asociación Agropecuaria Bachillero "4 de mayo"	Fortalecimiento competitivo, financiero, y levantamiento de información conjuntamente con BANEQUADOR	62
124	Federación de Artesanos de Manta	LORCPM	70
125	Asociación Agropecuaria Unidos por el Progreso, del Sector La Loma - parroquia Junquillal	LORCPM	29
126	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí	LORCPM	80
127	Unidad Educativa Teniente Hugo Ortiz	LORCPM	20
128	Asociaciones de agricultores de los cantones Isidro Ayora y Pedro Carbo	Fortalecimiento competitivo y agrícola para el sector arrocerero, en conjunto con el INIAP - Módulo II	67
129	Emprendedores de diversas	LORCPM	25

	actividades productivas que han sido beneficiados con el crédito de desarrollo humano		
130	Emprendedores beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano	LORCPM	33
131	Asociación de Mujeres Montubias Emprendedoras/Asociación Agropecuaria "Río Nuevo Sabanilla"/Asociación Agropecuaria Sabanilla "6 de mayo"/Asociación Agropecuaria Bachillero "4 de mayo"	Fortalecimiento competitivo del sector artesanal y agrícola, en conjunto con el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, y el GAD Parroquial de Sabanilla	84
132	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	LORCPM	27
133	Comité de Desarrollo Social y Agrícola del Recinto San Eloy	LORCPM	36
134	Unidad Educativa Teniente Hugo Ortiz	Buenas prácticas de Manufactura	36
135	Asociación Agropecuaria 14 de Febrero Asociación Agropecuaria 22 de Noviembre Asociación Agropecuaria 3 de Mayo	Fortalecimiento competitivo y agrícola para el sector arrocerero y maicero, en conjunto con el Seguro Social Campesino	95
136	Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí (Carrera de Administración de Empresas)	LORCPM Ley Orgánica de Regulación y Control contra la Competencia Desleal	68
137	Cámara de la Pequeña Industria del Azuay	LORCPM	13
138	Instituto INTEC	LORCPM	20
139	Asociación de productores agropecuarios San Agustín	Fortalecimiento competitivo, financiero, y levantamiento de información conjuntamente con BANEQUADOR	26
140	Asociación Agropecuaria 14 de Febrero Asociación Agropecuaria 22 de Noviembre Asociación Agropecuaria 3 de Mayo	Fortalecimiento competitivo, financiero, y levantamiento de información conjuntamente con BANEQUADOR	48
141	Dirección del Observatorio Territorial Multidisciplinario de la ULEAM y estudiantes	Taller de elaboración participativa y conformación del observatorio académico en materia de competencia económica	35
142	Asociación de Mujeres Montubias Emprendedoras/Asociación Agropecuaria "Río Nuevo Sabanilla"/Asociación Agropecuaria Sabanilla "6 de mayo"/Asociación Agropecuaria Bachillero "4 de mayo"/Asociación Las Piedras/Asociación Esperanza del Agro/Asociación Agropecuaria Salto a la Derecha	"1era Feria del Mango - Sabanilla 2025", conjuntamente con: GAD Parroquial Rural de Sabanilla; BANEQUADOR; Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones; AGROCALIDAD; y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	84
143	Emprendedores de productos agrícolas, pecuarios, comercio, etc.	LORCPM, y Ley Orgánica de Regulación contra la Competencia Desleal	69
144	Estudiantes de la carrera de administración de Empresas de la Universidad Técnica de Loja	LORCPM, y Ley Orgánica de Regulación contra la Competencia Desleal	23
145	Estudiantes de la carrera de Contabilidad de la Universidad Técnica de Loja	LORCPM, y Ley Orgánica de Regulación contra la Competencia Desleal	13
146	Funcionarios de ELECGALAPAGOS	LORCPM	28

147	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	LORCPM, y Ley Orgánica de Regulación contra la Competencia Desleal	15
148	Emprendedores varios de la provincia del Guayas (Guayaquil, Durán, Salitre)	Feria productiva "Por una Navidad Súper"	11
149	Funcionarios de ELECGALAPAGOS	Ley Orgánica de Regulación Contra la Competencia Desleal	28
150	Universidad Estatal del Sur de Manabí	Ley Orgánica de Regulación Contra la Competencia Desleal	15
151	Universidad Estatal del Sur de Manabí	LORCPM	27
152	Universidad Católica Santiago de Guayaquil	Seminario - LORCPM	128
153	Universidad Católica Santiago de Guayaquil	Feria productiva	9
154	Coliseo del sector San Vicente	Culminación y entrega de certificados a agricultores arroceros y maiceros, conjuntamente con el INIAP y MAGP	84
155	Instituto Universitario American College	LORCPM	79
Total			7.516

Fuente: IR.

Estas ciento cincuenta y cinco (155) capacitaciones se desarrollaron a cien (100) entidades públicas y privadas y a cincuenta y cinco (55) asociaciones productivas de diversas provincias del país conforme al siguiente detalle:

Tabla 18. Capacitaciones a entidades públicas y privadas de Azuay

N.	Nombre de la Institución	Personal Capacitado	Cantón
1	Universidad Católica de Cuenca	Estudiantes universitarios	Cuenca
2	Universidad del Azuay Facultad de Ingeniería Alimentaria	Estudiantes universitarios	Cuenca
3	Universidad Católica de Cuenca	Estudiantes universitarios	Cuenca
4	Instituto Superior Tecnológico del Azuay	Estudiantes del instituto	Cuenca
5	Instituto Superior Tecnológico del Azuay	Estudiantes del instituto	Cuenca
6	Instituto Superior Tecnológico Alquimia	Estudiantes del instituto	Cuenca
7	Universidad Católica de Cuenca	Estudiantes universitarios	Cuenca
8	Universidad de Cuenca	Estudiantes universitarios	Cuenca
9	Universidad Católica de Cuenca	Estudiantes universitarios	Cuenca
10	Instituto Superior Tecnológico de la Economía Social, Popular y Solidaria	Estudiantes universitarios	Cuenca
11	Instituto Superior Tecnológico Wissen	Estudiantes universitarios	Cuenca
12	Funcionarios del GAD Municipal de Gualaceo	Empleados públicos	Gualaceo
13	Servidores Públicos GAD de San Fernando	Empleados públicos	San Fernando
14	Servidores Públicos GAD de Paute	Empleados públicos	Paute
15	Cámara de Comercio de Cuenca	Agremiados	Cuenca
16	Socios Cámara de Comercio de Cuenca	Agremiados	Cuenca
17	Cámara de la Pequeña Industria del Azuay	Agremiados	Cuenca
18	Instituto Universitario American College	Estudiantes del instituto	Cuenca

Fuente: IR.

Tabla 19. Capacitaciones a entidades públicas y privadas de Cañar

N.	Nombre de la Institución	Personal Capacitado	Cantón
1	Universidad Católica de Cuenca sede Azogues	Estudiantes universitarios	Azogues

Fuente: IR.**Tabla 20. Capacitaciones a entidades públicas y privadas de El Oro**

N.	Nombre de la Institución	Personal Capacitado	Cantón
1	MIES- Coordinación Zonal 7 Machala	Emprendedores	Machala
2	Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño	Estudiantes universitarios	Machala

Fuente: IR.**Tabla 21. Capacitaciones a entidades públicas y privadas de Guayas**

N.	Nombre de la Institución	Personal Capacitado	Cantón
1	ECOTEC - Facultad de Economía	Estudiantes universitarios	Guayaquil
2	Cámara de Industrias de Durán	Agremiados de la Cámara de Industrias de Durán	Durán
3	Empresa SURGALARE S.A.	Empleados privados	Durán
4	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	Estudiantes	Guayaquil
5	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	Asociación de artesanos	Guayaquil
6	MIES - Coordinación Zonal 5	Emprendedores	General Villamil Playas
7	MIES - Coordinación Zonal 5	Emprendedores	General Villamil Playas
8	EPS. Microempresarios y artesanos convocados por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	Asociación de artesanos	Guayaquil
9	Colegio de Economistas del Guayas	Agremiados	Guayaquil
10	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	Asociación de artesanos	Guayaquil
11	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	Estudiantes universitarios	Guayaquil
12	Funcionarios de ELECGALAPAGOS	Empleados públicos	Guayaquil
13	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	Estudiantes universitarios	Guayaquil
14	Funcionarios de ELECGALAPAGOS	Empleados públicos	Guayaquil
15	Universidad Católica Santiago de Guayaquil	Estudiantes universitarios	Guayaquil
16	Universidad Católica Santiago de Guayaquil	Estudiantes universitarios	Guayaquil

Fuente: IR.**Tabla 22. Capacitaciones a entidades públicas y privadas de Loja**

N.	Nombre de la Institución	Personal Capacitado	Cantón
1	Cámara de Comercio de Loja	Agremiados de la Cámara de Comercio	Loja
2	Cámara de Comercio de Loja	Agremiados de la Cámara de Comercio	Loja
3	Federación de Establecimientos de Educación Particular en Acción de la Provincia de Loja-FEEPAL.	Agremiados de la Federación	Loja

4	Cuerpo de Bomberos de Loja	Benemérito Cuerpo de Bomberos	Loja
5	Municipio de Loja	Empleados públicos	Loja
6	Municipio de Loja	Empleados públicos	Loja
7	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Asociación de artesanos	Loja
8	GAD Municipal de Catamayo	Empleados públicos	Catamayo
9	Farmacias de Loja, El Oro y Zamora Chinchipe	Agremiados	Loja
10	Funcionarios de la JEP	Empleados privados	Loja
11	Funcionarios de la JEP	Empleados privados	Loja
12	Instituto INTEC	Empleados privados	Loja
13	Estudiantes de la carrera de administración de Empresas de la Universidad Técnica de Loja	Estudiantes universitarios	Loja
14	Estudiantes de la carrera de Contabilidad de la Universidad Técnica de Loja	Estudiantes universitarios	Loja

Fuente: IR.

Tabla 23. Capacitaciones a entidades públicas y privadas de Manabí

N.	Nombre de la Institución	Personal Capacitado	Cantón
1	Universidad Técnica de Manabí	Estudiantes universitarios	Portoviejo
2	Universidad Técnica de Manabí	Estudiantes universitarios	Portoviejo
3	Universidad Técnica de Manabí	Estudiantes universitarios	Portoviejo
4	Cámara de Construcción de Portoviejo	Agremiados de la Cámara de Construcción	Portoviejo
5	Universidad Técnica de Manabí	Estudiantes universitarios	Portoviejo
6	Universidad Estatal del Sur de Manabí	Estudiantes universitarios	Jipijapa
7	Universidad Estatal del Sur de Manabí	Estudiantes universitarios	Jipijapa
8	Unión de Organizaciones Pesqueras Artesanales de Manabí	Estudiantes universitarios	San Vicente
9	Moradores de la Ciudadela Universitaria Portoviejo	Asociación de Artesanos	Portoviejo
10	UNESUM (Carrera de Ciencias Económicas)	Estudiantes universitarios	Jipijapa
11	UNESUM (Carrera de Ciencias Económicas)	Estudiantes universitarios	Jipijapa
12	UNESUM (Carrera de Ciencias Económicas)	Estudiantes universitarios	Jipijapa
13	Facultad de Agronomía de la UTM	Estudiantes universitarios	Portoviejo
14	Facultad de Agronomía de la UTM	Estudiantes universitarios	Portoviejo
15	Facultad de Agronomía de la UTM	Estudiantes universitarios	Portoviejo
16	PORTOVIAL	Empleados privados	Portoviejo
17	UNESUM - Seminario	Estudiantes universitarios	Jipijapa
18	Cámara de Comercio de Jipijapa	Agremiados	Jipijapa
19	Universidad Técnica de Manabí, Carrera de Mecánica	Estudiantes universitarios	Portoviejo

20	Universidad Estatal del Sur de Manabí - Carrera de Administración de Empresas, modalidad virtual	Estudiantes universitarios	Jipijapa
21	Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí	Estudiantes universitarios	Bolívar
22	Municipio de Olmedo y Asociaciones productivas del cantón Olmedo	Empleados públicos	Olmedo
23	Cámara de Comercio de Jipijapa	Agremiados	Jipijapa
24	Universidad Técnica de Manabí, Carrera de Ingeniería Ambiental	Estudiantes universitarios	Santa Ana
25	Unidad Educativa Teniente Hugo Ortiz	Estudiantes universitarios	Portoviejo
26	Federación de Artesanos de Manta	Emprendedores	Manta
27	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí	Estudiantes universitarios	Manta
28	Unidad Educativa Teniente Hugo Ortiz	Agremiados	Portoviejo
29	Unidad Educativa Teniente Hugo Ortiz	Estudiantes universitarios	Portoviejo
30	Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí (Carrera de Administración de Empresas)	Estudiantes universitarios	Bolívar
31	Dirección del Observatorio Territorial Multidisciplinario de la ULEAM y estudiantes	Estudiantes universitarios	Manta
32	Universidad Estatal del Sur de Manabí	Estudiantes universitarios	Jipijapa
33	Universidad Estatal del Sur de Manabí	Estudiantes universitarios	Jipijapa

Fuente: IR.

Tabla 24. Capacitaciones a entidades públicas y privadas de Santa Elena

N.	Nombre de la Institución	Personal Capacitado	Cantón
1	Universidad Estatal Península de Santa Elena	Estudiantes universitarios	Santa Elena
2	GAD cantón Salinas	Empleados públicos	Salinas
3	Universidad Estatal Península de Santa Elena	Estudiantes universitarios	Santa Elena
4	GAD cantón Salinas	Empleados públicos	Salinas
5	Universidad Estatal Península de Santa Elena	Estudiantes universitarios	Santa Elena
6	Universidad Estatal Península de Santa Elena (estudiantes)	Estudiantes universitarios	Santa Elena
7	Universidad Estatal Península de Santa Elena (estudiantes)	Estudiantes universitarios	Santa Elena
8	Funcionarios de AGUAPEN	Empleados públicos	Salinas
9	Universidad Estatal Península de Santa Elena (estudiantes de Proyecto de Vinculación)	Estudiantes universitarios	Santa Elena
10	Universidad Estatal Península de Santa Elena (estudiantes de Proyecto de Vinculación)	Estudiantes universitarios	Santa Elena

11	Universidad Estatal Península de Santa Elena (estudiantes de Proyecto de Vinculación)	Estudiantes universitarios	Santa Elena
12	Universidad Estatal Península de Santa Elena (estudiantes de Proyecto de Vinculación)	Estudiantes universitarios	Santa Elena
13	Universidad Estatal Península de Santa Elena (estudiantes de Proyecto de Vinculación)	Estudiantes universitarios	Santa Elena
14	Universidad Estatal Península de Santa Elena (estudiantes de Proyecto de Vinculación)	Estudiantes universitarios	Santa Elena
15	Universidad Estatal Península de Santa Elena (estudiantes de Proyecto de Vinculación)	Estudiantes universitarios	Santa Elena

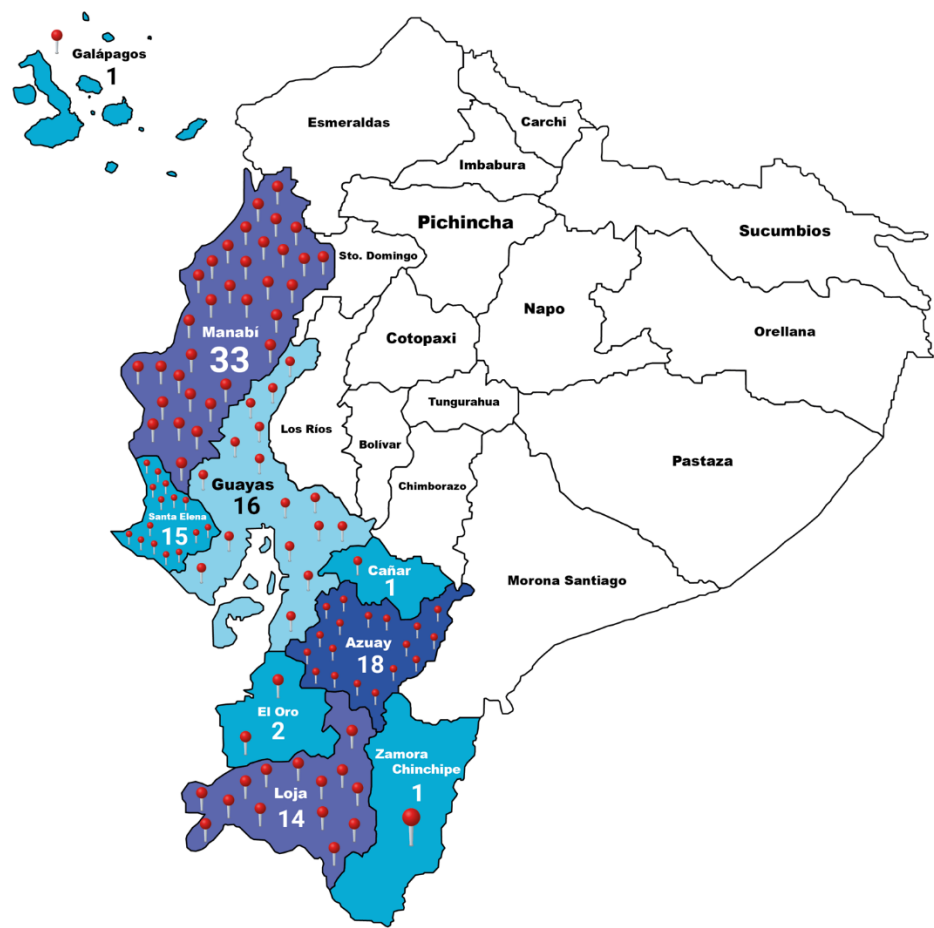
Fuente: IR.

Tabla 25. Capacitaciones a entidades públicas y privadas de Zamora Chinchipe

N.	Nombre de la Institución	Personal Capacitado	Cantón
1	Organizaciones Sociales de Zamora Chinchipe	Asociación de artesanos	Zamora

Fuente: IR.

Gráfico 8
Entidades públicas y privadas capacitadas por la Intendencia Regional
1 de enero al 31 de diciembre de 2025



Fuente: IR.

Tabla 26. Capacitaciones a asociaciones productivas del Azuay

N.	Nombre de la Institución	Personal Capacitado	Cantón
1	Centro de Formación Artesanal Continental	Asociación de artesanos	Cuenca
2	Centro de Formación Artesanal Santiago de Gualaceo	Asociación de artesanos	Gualaceo
3	Artesanos del cantón Gualaceo	Asociación de artesanos	Cuenca

Fuente: IR.

Tabla 27. Capacitaciones a asociaciones productivas de Bolívar

N.	Nombre de la Institución	Personal Capacitado	Cantón
1	Emprendedores de cría de pollos, cerdos y venta de ropa, del cantón Echeandía - provincia de Bolívar	Emprendedores	Echeandía
2	Emprendedores de cría de pollos, cerdos, ganado, etc.	Estudiantes universitarios	Echeandía
3	Emprendedores de diversas actividades productivas que han sido beneficiados con el crédito de desarrollo humano	Emprendedores	Echeandía

Fuente: IR.

Tabla 28. Capacitaciones a asociaciones productivas de Guayas

N.	Nombre de la Institución	Personal Capacitado	Cantón
1	Asociaciones agrícolas de la parroquia El Laurel - Daule	Agremiados	Daule
2	Asociación 30 de septiembre, del cantón Balzar	Asociación de artesanos	Balzar
3	Asociaciones agrícolas de Yaguachi	Agremiados	Yaguachi
4	Asociaciones de agricultores de los cantones Isidro Ayora y Pedro Carbo	Productores	Isidro Ayora
5	Asociaciones de agricultores de la parroquia Junquillal - cantón Salitre	Productores	Salitre
6	Ganaderos y Maiceros de Colimes	Productores	Colimes
7	Asociaciones de Ganaderos y Agricultores de Santa Lucía	Emprendedores	Santa Lucía
8	Comité de Desarrollo Social y Agrícola del Recinto San Eloy	Productores	Salitre
9	Asociación de Mujeres Montubias Emprendedoras	Emprendedores	Pedro Carbo
10	Asociación Agropecuaria Los Ángeles	Emprendedores	Salitre
11	Asociaciones de agricultores de los cantones Isidro Ayora y Pedro Carbo	Agremiados	Isidro Ayora
12	Asociaciones de agricultores de los cantones Isidro Ayora y Pedro Carbo	Asociación de artesanos	Isidro Ayora
13	Asociaciones de agricultores de los cantones Isidro Ayora y Pedro Carbo	Asociación de artesanos	Isidro Ayora

14	Asociación de Mujeres Montubias Emprendedoras/ Asociación Agropecuaria "Río Nuevo Sabanilla"/Asociación Agropecuaria Sabanilla "6 de mayo"/ Asociación Agropecuaria Bachillero "4 de mayo"	Emprendedores	Pedro Carbo
15	Asociación Agropecuaria Unidos por el Progreso, del Sector La Loma - parroquia Junquillal	Asociación de artesanos	Salitre
16	Asociaciones de agricultores de los cantones Isidro Ayora y Pedro Carbo	Asociación de artesanos	Isidro Ayora
17	Asociación de Mujeres Montubias Emprendedoras/ Asociación Agropecuaria "Río Nuevo Sabanilla"/Asociación Agropecuaria Sabanilla "6 de mayo"/ Asociación Agropecuaria Bachillero "4 de mayo"	Emprendedores	Pedro Carbo
18	Comité de Desarrollo Social y Agrícola del Recinto San Eloy	Agremiados	Salitre
19	Asociación Agropecuaria 14 de Febrero Asociación Agropecuaria 22 de Noviembre Asociación Agropecuaria 3 de Mayo	Agremiados	Isidro Ayora
20	Asociación de productores agropecuarios San Agustín	Agremiados	Isidro Ayora
21	Asociación Agropecuaria 14 de Febrero Asociación Agropecuaria 22 de Noviembre Asociación Agropecuaria 3 de Mayo	Agremiados	Isidro Ayora
22	Asociación de Mujeres Montubias Emprendedoras/ Asociación Agropecuaria "Río Nuevo Sabanilla"/Asociación Agropecuaria Sabanilla "6 de mayo"/ Asociación Agropecuaria Bachillero "4 de mayo"/ Asociación Las Piedras/ Asociación Esperanza del Agro/ Asociación Agropecuaria Salto a la Derecha	Agremiados	Pedro Carbo
23	Emprendedores varios de la provincia del Guayas (Guayaquil, Durán, Salitre)	Emprendedores	Guayaquil
24	Coliseo del sector San Vicente	Agremiados	Isidro Ayora

Fuente: IR.

Tabla 29. Capacitaciones a asociaciones productivas de Loja

N.	Nombre de la Institución	Personal Capacitado	Cantón
1	Emprendimientos corporación Ferias de Loja	Asociación de artesanos	Loja

Fuente: IR.

Tabla 30. Capacitaciones a asociaciones productivas de Los Ríos

N.	Nombre de la Institución	Personal Capacitado	Cantón
1	Emprendedores independientes de Quevedo	Emprendedores	Quevedo
2	Emprendedores independientes de productos agrícolas, pecuarios, comercio, etc.	Emprendedores	Babahoyo

Fuente: IR.

Tabla 31. Capacitaciones a asociaciones productivas de Manabí

N.	Nombre de la Institución	Personal Capacitado	Cantón
1	Consejo Barrial Ciudadela San Cristóbal Portoviejo	Asociación de artesanos	Portoviejo
2	Asociación Mujeres Emprendedoras del Florón	Asociación de artesanos	Portoviejo
3	Asociación de Comerciantes Autónomos del Florón	Agremiados	Portoviejo
4	Asociación de Desarrollo Social Crucita	Agremiados	Portoviejo
5	Asociación de Productores de Sal - ASOPROSAL	Agremiados	Portoviejo
6	Gremios Artesanos del cantón San Vicente	Asociación de artesanos	San Vicente
7	Asociación de Ganaderos del cantón Olmedo	Asociación de artesanos	Olmedo
8	Asociación Agropecuaria Montubia Alfarista	Asociación de artesanos	Portoviejo
9	Productores de Pitahaya del cantón Rocafuerte	Productores de pitahaya	Rocafuerte
10	Productores y Comercializadores del sector Cañicultor del cantón Junín	Productores de caña de azúcar	Junín
11	Asociación de mujeres comunitarias del cantón Tosagua – AMUCOMT	Asociación de artesanos	Tosagua
12	Asociaciones Productivas del cantón Chone	Agremiados	Chone
13	Sector coctelero de aguardiente, Comunidad Agua Fría del cantón Junín	Emprendedores	Junín
14	Cooperativa Agropecuaria de Producción de cacao y frutas del cantón Chone	Productores	Chone
15	Sector coctelero de aguardiente, Comunidad Agua Fría del cantón Junín	Emprendedores	Junín
16	Asociaciones y emprendedores del cantón Olmedo	Emprendedores	Olmedo
17	Asociación Agrícola Raíces Manabás	Agremiados	Portoviejo
18	Asociación de mujeres comunitarias del cantón Tosagua (AMUCOMT)	Estudiantes universitarios	Tosagua

Fuente: IR.

Tabla 32. Capacitaciones a asociaciones productivas de Santa Elena

N.	Nombre de la Institución	Personal Capacitado	Cantón
1	Asociación Artesanal Malecón de Salinas	Asociación de artesanos	Salinas
2	Comuneros del Recinto Buenos Aires/Comuna Zapotal/Parroquia Chanduy/Santa Elena	Asociación de artesanos	Santa Elena
3	Asociaciones, emprendedores y comerciantes de Santa Elena	Emprendedores	Santa Elena

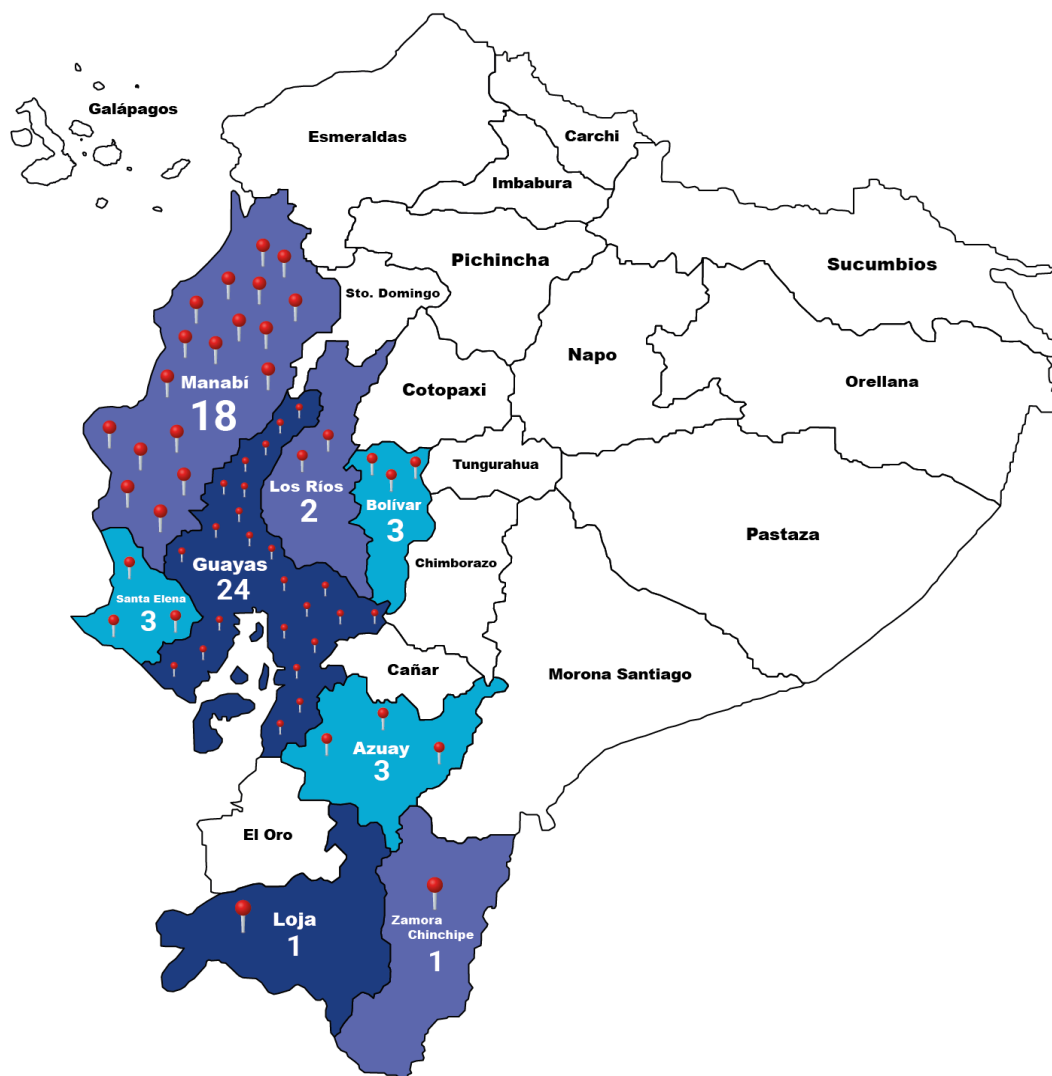
Fuente: IR.

Tabla 33. Capacitaciones a asociaciones productivas de Zamora Chinchipe

N.	Nombre de la Institución	Personal Capacitado	Cantón
1	Emprendedores beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano	Emprendedores	Yantzaza

Fuente: IR.

Gráfico 9
Asociaciones productivas capacitadas por la Intendencia Regional
1 de enero al 31 de diciembre de 2025



Fuente: IR.

d) Convenios firmados

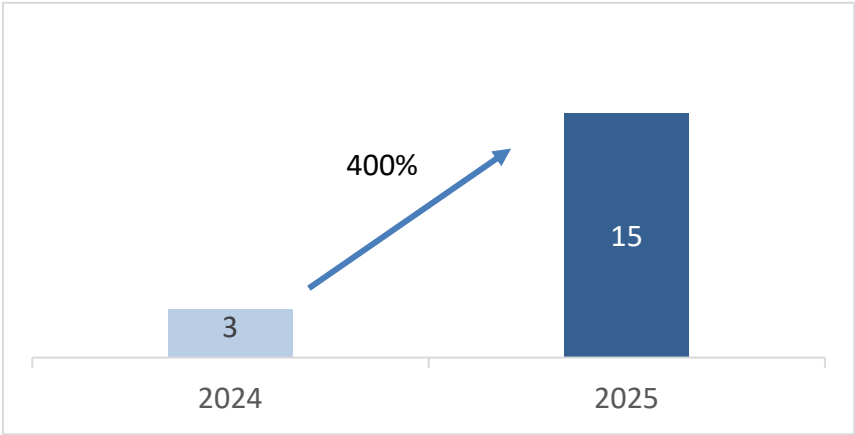
Durante el año 2025 se firmaron los siguientes convenios:

Tabla 34. Listado de convenios firmados			
N.	Contraparte	Tipo	Fecha de suscripción
1	Universidad Católica de Cuenca	Cooperación Interinstitucional	23/01/2025
2	Universidad Politécnica Salesiana sede Cuenca	Convenio Marco	14/02/2025
3	Cámara de la Pequeña Industria del Azuay	Convenio Marco	27/03/2025
4	GAD de Gualaceo	Convenio Marco	22/04/2025
5	Cámara de Comercio de Cuenca	Convenio Marco	26/05/2025
6	Universidad de Guayaquil	Convenio Marco	27/01/2025
7	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	Convenio Marco	27/01/2025
8	Universidad Península de Santa Elena	Convenio Marco	24/01/2025
9	Empresa Eléctrica Galápagos	Convenio Marco	02/10/2025
10	Universidad Técnica Particular de Loja	Convenio Marco	25/09/2025
11	Federación de Artesanos Profesionales del cantón Manta	Convenio Marco	18/08/2025
12	Unidad Educativa Particular Teniente Hugo Ortiz de Portoviejo	Convenio Marco	18/08/2025
13	Universidad Estatal del Sur de Manabí	Convenio Marco	12/09/2025
14	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí	Convenio Marco	18/11/2025
15	Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí	Convenio Marco	12/11/2025

Fuente: DRAC.

En comparación con el 2024, la IR incrementó al 400% la suscripción de convenios Marco y de Cooperación Interinstitucional, como se demuestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 10
Número de Convenios
2024 – 2025



Fuente: IR.

e) Vinculación con la sociedad

En el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento de la competencia en los sectores productivos locales y en articulación con la academia, la SCE, a través de la IR, coordinó con la Universidad Técnica de Manabí y con la con la Universidad Estatal Península de Santa Elena, la ejecución de tres (3) proyectos de vinculación con la sociedad, enfocados en el fomento y desarrollo

competitivo de sectores estratégicos de la Economía Popular y Solidaria (EPS), en la parroquia Crucita del cantón Portoviejo y en Santa Elena.

- El primer proyecto, dirigido al sector arrocerero de la parroquia Crucita, inició el 30 de octubre de 2025 y tuvo como objeto coadyuvar a la repotenciación de la producción de pilado de arroz, mediante el acompañamiento técnico y el fortalecimiento de capacidades productivas y organizativas de los actores involucrados. Esta intervención permitió promover mejores condiciones de competitividad, eficiencia y sostenibilidad en la cadena productiva local.
- El segundo proyecto, orientado al sector salinero de la parroquia Crucita, inició el 14 de noviembre de 2025 y tuvo como finalidad apoyar a la Asociación de Producción de Sal Artesanal “ASOPROSAL” en la obtención de la notificación sanitaria necesaria para la comercialización de sus productos en tiendas a nivel nacional. Esta acción contribuye a mejorar las condiciones de acceso al mercado, fortalecer la formalización productiva y garantizar el cumplimiento de estándares regulatorios, en beneficio tanto de los productores como de los consumidores.
- El tercer proyecto, dirigido a los actores productivos de la Asociación de Panificadores de Cadeate, promovió una cultura de competencia en el territorio para la ejecución del proyecto de vinculación “Tejiendo capacidades en Competencia Económica: fortalecimiento productivo en la conurbación de Santa Elena”. Esta metodología permitió integrar la formación académica con la intervención comunitaria, fortaleciendo tanto el proceso formativo de los estudiantes, como las capacidades técnicas de los productores locales.

Estas iniciativas reflejan el compromiso institucional de la SCE con la promoción de mercados más inclusivos, transparentes y eficientes, así como con el fortalecimiento de los sectores productivos locales mediante la articulación interinstitucional y el trabajo territorial.

1.5.2. Dirección Regional de Investigación y Control

Durante el período 2025, la Dirección Regional de Investigación y Control (DRIC), sustanció un total de dieciocho (18) expedientes administrativos, de los cuales dieciséis (16) fueron expedientes no derivados de conductas anticompetitivas y dos (2) por seguimiento.

Tabla 35. Expedientes administrativos	
Casos	Cantidad
Casos tramitados	16
Casos en seguimiento	2
Total	18

Fuente: DRIC.

Intendencia Nacional Jurídica



2. INTENDENCIA NACIONAL JURÍDICA

La Intendencia Nacional Jurídica (INJ), a través de la Dirección Nacional de Normativa y Asesoría Jurídica (DNNAJ), la Dirección Nacional de Patrocinio y Recursos Administrativos (DNPRA) y la Dirección Nacional de Recaudación y Coactiva (DNRC), dentro de la gestión correspondiente al año 2025, presenta los siguientes resultados en el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades.

2.1. Dirección Nacional de Normativa y Asesoría Jurídica

Tabla 36. Instrumentos jurídicos

Descripción	Cantidad
Resoluciones	84
Recomendaciones	2
Convenios	30
Contratos	10
Solicitudes de acceso a la información pública	122
Total	248

Fuente: DNNAJ.

Tabla 37. Criterios e informes jurídicos

Descripción	Cantidad
Informes	22
Criterios	12
Total	34

Fuente: DNNAJ.

2.2. Dirección Nacional de Patrocinio y Recursos Administrativos

Tabla 38. Procesos judiciales y procedimientos administrativos patrocinados

Descripción	Cantidad
Activo de períodos anteriores	102
Planteados en contra de la SCE, en el año 2025	6
Propuestos por la SCE, en el año 2025	1
Total	109

Fuente: DNPRA.

Tabla 39. Procesos judiciales y procedimientos administrativos patrocinados por materia

Materia	Cantidad
Contencioso Administrativo	53
Penales	30
Constitucionales	16
Civiles	8
Administrativos	2
Total	109

Fuente: DNPRA.

Tabla 40. Gestión de patrocinio dentro de los procesos judiciales y procedimientos administrativos (anteriormente reportados)

Descripción	Cantidad
Escritos jurídicos (contestaciones, demandas, impulsos, impugnaciones, traslado, etc.)	201
Comparecencia a audiencias	31
Total	232

Fuente: DNPRA.

Nota: Se deja expuesto, que puede existir más de una comparecencia en cada proceso.

Tabla 41. Decisiones de los procesos judiciales y procedimientos administrativos

Descripción	Cantidad
A favor	12
En contra	8
Desistimiento – Archivo	5
Total	25

Fuente: DNPRA.

Tabla 42. Recursos administrativos atendidos

Descripción	Cantidad
Apelación LORCPM	13
Apelación LORCCD	-
Apelación COA	1
Consulta Previa	2
Recurso Extraordinario de Revisión LORCPM	2
Recurso Extraordinario de Revisión LORCCD	-
Recurso Extraordinario de Revisión COA	-
Excusa	2
Recusación	-
Total	20

Fuente: DNPRA.

Tabla 43. Sustanciación de los recursos administrativos

Descripción	Cantidad
Providencias	72
Resoluciones	13
Autos de inadmisión	5
Autos inhibitorios	-
Total	90

Fuente: DNPRA.

2.3. Dirección Nacional de Recaudación y Coactiva

Tabla 44. Procedimientos coactivos sustanciados y tramitados

Descripción	Cantidad
Pendientes de períodos anteriores	26
Iniciados durante el período de gestión	-
Total	26

Fuente: DNRC.

Nota: La cantidad total de procesos pendientes refleja también los expedientes acumulados porque el operador económico tiene dos títulos de créditos.

Tabla 45. Gestión de cobro

Descripción	Valor (\$)
Monto total solicitado a ser recaudado*	64.874.434,91
Monto que no se puede recaudar por suspensión	2.056.136,04
Monto dejado insubsistente por disposición administrativa o judicial	595.043,05
Monto total de coactiva	62.794,87
Monto recaudado	61.148,96
Saldo por cobrar	1.645,91
Monto dejado insubsistente por nulidad del Título de Crédito por la DNF (anterior administración)	-

Fuente: DNRC.

Nota: El "*monto total solicitado a ser recaudado*" es el valor total de los procesos existentes.

Comisión de Resolución de Primera Instancia



3. COMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA

De conformidad con sus competencias establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la SCE, el Pleno de la CRPI realiza sesiones ordinarias y extraordinarias, en las cuales se toman las principales decisiones respecto a los expedientes que suben para su conocimiento y resolución.

a) Sesiones realizadas por el Pleno de la CRPI

Tabla 46. Sesiones CRPI

Tipo de sesión	Cantidad
Ordinarias	47
Extraordinarias	94
Total	141

Fuente: CRPI.

b) Resoluciones

Tabla 47. Resoluciones

Tipo	Cantidad
Infracción a la Ley	19
Concentración económica (Notificaciones, seguimiento, archivo)	14
Medidas preventivas	6
Compromiso de cese (Resoluciones, cumplimiento, medidas correctivas)	1
Incumplimiento entrega de información / No entrega de información	1
Multas coercitivas	-
Nulidad de procedimiento administrativo	-
Incumplimiento de resolución de la CRPI	-
Total	41

Fuente: CRPI.

c) Resoluciones que contienen imposición de multa

La CRPI expidió resoluciones que imponen multas a los operadores económicos, cuyo monto asciende a un valor total de \$32.803.790,93, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 48. Imposición de multas

Ámbito	Mes	Multa (\$)
Infracción a la Ley	Enero	2.945.094,00
Infracción a la Ley	Marzo	24.385.802,00
Infracción a la Ley	Julio	3.087.196,37
Conductas no derivadas	Septiembre	1.638,45
Infracción a la Ley	Septiembre	96.546,26
Infracción a la Ley	Noviembre	2.287.513,85
Total		32.803.790,93

Fuente: CRPI.

Es importante señalar que el seguimiento de las multas impuestas por la CRPI se realiza mediante un informe mensual dirigido a la máxima autoridad. Este documento detalla el estado de multas, pagos y procesos coactivos, y se elabora con base en los datos proporcionados por la Intendencia Nacional Jurídica, la Dirección Nacional Financiera y la Dirección Nacional de Recaudación y Coactiva. Asimismo, incluye el detalle de las notificaciones enviadas por la CRPI a la Dirección Nacional Financiera.

d) Casos resueltos

La CRPI avocó conocimiento de un total de treinta y nueve (39) expedientes, y tramitó y resolvió cuarenta y uno (41), siendo dos de ellos, expedientes iniciados en años previos.

Tabla 49. Casos resueltos por la CRPI en el 2025

Tipo	Resuelto
Infracción a la Ley	18
Concentración económica (Notificaciones, seguimiento, archivo)	15
Incumplimiento de resolución de la CRPI	-
Compromiso de cese (Resoluciones, cumplimiento, medidas correctivas)	1
Medidas preventivas	6
Multas coercitivas	-
Incumplimiento entrega de información / No entrega de información	1
Total	41

Fuente: CRPI.

e) Casos Resueltos en Mercados Relevantes

En cumplimiento a la misión, atribuciones y competencias de la CRPI, en estricto apego a la Ley y respetando el debido proceso, dentro de los casos resueltos en mercados relevantes constan los siguientes:

- La CRPI determinó la comisión de infracciones a la Ley bajo la modalidad de falseamiento a la competencia, a través de prácticas desleales por actos de engaño en el sector de telecomunicaciones; y, en el mercado relevante de la comercialización de servicios de internet fijo y residencial. Al haberse acreditado que dichas conductas distorsionaron el mercado, la autoridad impuso una sanción económica, además de dictaminar las medidas correctivas pertinentes para restablecer el orden competitivo.
- En el mercado relevante de la distribución de alimentos, la CRPI emitió resolución sancionatoria contra un operador económico que contravino las disposiciones establecidas en la LORCPM. Esta acción no solo corrige distorsiones económicas, sino que garantiza un entorno de competencia justa para todos los actores del mercado.
- Dentro del control preventivo de estructuras de mercado (control de concentraciones), la CRPI emitió resoluciones favorables para dos operaciones de gran relevancia por el volumen de negocio involucrado, en los siguientes mercados relevantes: el de seguros; y, en el de alimentos, en el cual se autorizó la operación de concentración que involucra a la producción y comercialización de derivados del trigo, pastas y galletas.
- En el marco del fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y la conectividad nacional, dentro de los servicios de telecomunicaciones fijas y móviles, la CRPI gestionó procesos de control de concentraciones con dimensión internacional.
- La CRPI emitió la resolución, mediante la cual se sancionó a cinco (5) operadores económicos por distorsionar la competencia en procesos de contratación pública mediante actos de colusión. Esta conducta, tipificada como práctica restrictiva bajo los artículos 11 (numeral 6) y 78 (numeral 3) de la LORCPM, derivó en la imposición

de medidas correctivas y sanciones pecuniarias.

- La CRPI determinó que diversos operadores económicos falsearon y restringieron la competencia en el mercado de cursos de conducción en la ciudad de Quito. Se estableció que transgredieron la normativa ecuatoriana de competencia económica, mediante la fijación concertada de precios y el intercambio de información sensible.
- La CRPI autorizó la concentración de un operador económico importante en el mercado de la producción de detergentes; de la misma manera, autorizó la concentración de operadores económicos dentro del mercado de los servicios de diálisis. En estos casos se han movilizado capitales que exceden los mil millones de dólares.
- Dentro del mercado regional del sector energético y de hidrocarburos, se autorizó la operación de concentración económica de un operador económico transnacional de la región andina, por una cuantía superior al umbral de los mil millones de dólares.

Dirección Nacional de Control Procesal



4. DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL PROCESAL

La Dirección Nacional de Control Procesal (DNCP), en el año 2025, desempeñó un rol activo y estratégico dentro de la gestión institucional, conforme se detalla a continuación:

a) Reportes de revisión de expedientes planificados

En cumplimiento con la revisión de las fases procesales derivadas de los expedientes de investigación, se elaboraron un total de ocho (8) reportes planificados, que fueron puestos en conocimiento de las respectivas Intendencias y de la CRPI.

b) Propuestas normativas

- En estrecha coordinación con las áreas técnicas y la INJ, se analizó la normativa y se realizaron diferentes propuestas de reforma y/o modificación para regular el funcionamiento de la SCE:
- Proyecto normativo para el “Protocolo operativo interno para el funcionamiento de las mesas técnicas de trabajo de la Superintendencia de Competencia Económica”.
- Proyecto normativo del “Instructivo para el Plan de Trabajo”.
- Proyecto normativo de la Reforma al Instructivo de Gestión Procesal Administrativa e Instructivo para el Tratamiento de la Información.
- Proyecto normativo para la Actualización a la Metodología para la Determinación del Importe de Multas por el Cometimiento de Infracciones a la LORCPM.
- Proyecto normativo para la Guía de Uso de Herramientas de Inteligencia Artificial “IA” en la SCE.
- Proyecto normativo del Código de Ética de la SCE.

c) Estandarización de prácticas procesales

En el último cuatrimestre se realizaron gestiones para la mejora continua de las prácticas procesales, derivadas de la revisión de expedientes, con el fin de emitir recomendaciones específicas y proponer soluciones eficaces, ante cualquier inconveniente procesal que pudiera surgir durante la sustanciación de los expedientes administrativos. Para el efecto se estandarizaron procedimientos internos, pasos y criterios de aplicación normativa, en los procesos agregadores de valor de la SCE.

d) Capacitaciones técnicas

- Inducción general y específica al nuevo personal.
- Capacitaciones sobre mejoras y cambios en las herramientas tecnológicas de gestión procesal.
- Atención de inquietudes de los servidores de la SCE.
- Capacitación en el Proceso de Migración de Expedientes.



e) Sistema de Gestión Procesal – Proceso de migración de expedientes

Previo a la ejecución de la migración de expedientes, se implementaron acciones para garantizar el correcto funcionamiento del proceso. Estas incluyeron la preparación técnica y operativa, asegurando que los expedientes fueran migrados de manera eficiente y segura.

Es preciso indicar que el plan de migración contempló tres fases:

Fase 1: expedientes en estado abierto;

Fase 2: expedientes en estado cerrado/archivado; y,

Fase 3: expedientes en estado histórico (casos cerrados del 2012 al 2018).

En este contexto, a continuación se detallan los resultados del proceso de migración, organizados por direcciones, con base a la información consolidada en las actas respectivas. Dichos resultados incluyen los expedientes trasladados desde el sistema ANKU al Sistema de Gestión Procesal, lo que permite contar con un panorama integral del estado actual de la gestión documental en la institución, desde la óptica procesal, conforme el siguiente detalle:

Tabla 50. Casos de la SCE

Área	Fase 1 Abiertos	Fase 2 Pasivos	Fase 3 Históricos	Total casos migrados
Intendencia Regional	9	33	89	131
Intendencia Nacional Jurídica	10	112	152	274
Comisión de Resolución de Primera Instancia	157	51	297	505
Intendencia Nacional de Abogacía de la Competencia	6	14	121	141
Intendencia Nacional de Control de Concentraciones Económicas	57	78	139	274
Intendencia Nacional de Investigación de Control de Prácticas Desleales	14	96	171	281
Intendencia Nacional de Investigación y Control de Abuso de Poder de Mercado, Acuerdos y Prácticas Restrictivas	23	59	150	232

Fuente: Sistema de Gestión Procesal – DNCP.

Con base en los resultados expuestos en el cuadro anterior, se concluye que el proceso de migración de expedientes desde el sistema ANKU al Sistema de Gestión Procesal culminó exitosamente, lo que asegura la continuidad y fortalecimiento de la gestión procesal de la SCE.

Dirección Nacional de Relaciones Internacionales



5. DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES

Agenda internacional

La agenda internacional contemplada priorizó, en el 2025 gestiones de alcance global, entre ellas: la Jornada Abierta y las reuniones del Comité de Competencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Conferencia Anual del International Competition Network (ICN) y el Foro Internacional de Competencia de la Comisión de Comercio Justo de Corea (KFTC).



Asimismo, se consideraron eventos de carácter regional, tales como:

- Talleres del Centro Regional de Competencia (RCC), organizados por la OCDE y el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).
- Diálogo Regional de Políticas de Inteligencia Artificial, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el Taller de Herramientas de Políticas Públicas, coordinado conjuntamente con la OCDE.

Tabla 51. Agenda internacional

N.	Evento	Contraparte	Fechas	Duración	Lugar	Participantes
1	Jornada Abierta de Competencia	OCDE	26/02/2025	1 día	París, Francia	Superintendente y Director Nacional de Estudios de Mercado
2	Taller RCC – Temas Avanzados en Control de Concentraciones Económicas	OCDE e INDECOPI	19/03/2025 al 21/03/2025	3 días	Lima, Perú	Intendente y Director Nacional de Concentraciones Económicas
3	Conferencia Anual del ICN	ICN	07/05/2025 al 09/05/2025	3 días	Edimburgo, Reino Unido	Superintendente y Director Nacional de Estudios de Mercado
4	Taller RCC – Promoción de Competencia: herramientas y consejos prácticos	OCDE e INDECOPI	22/05/2025 al 23/05/2025	2 días	Lima, Perú	Comisionado de la CRPI
5	Comité de Competencia	OCDE	16/06/2025 al 20/06/2025	5 días	París, Francia	Superintendente y Director Nacional de Estudios de Mercado
6	Taller RCC – Inducción a la aplicación de la Ley de Competencia al Nuevo Personal	OCDE e INDECOPI	19/08/2025 al 22/08/2025	4 días	Lima, Perú	Comisionado de la CRPI

7	13º Foro Internacional de Competencia	KFTC	03/09/2025	1 día	Seúl, Corea	Superintendente y Director Nacional de Estudios de Mercado
8	Taller RCC – Lucha contra la Colusión en Licitaciones	OCDE e INDECOPI	19/11/2025 al 21/11/2025	3 días	Lima, Perú	Asesor de Despacho
9	Diálogo Regional de Políticas de IA y Taller de Herramientas de Política Pública	BID y OCDE	03/12/2025 al 05/12/2025	3 días	San José, Costa Rica	Superintendente e Intendente Nacional de Control de Concentraciones Económicas

Fuente: DNRI.



El relacionamiento estratégico y favorable con diferentes agencias pares y organismos internacionales ha permitido que se otorgue financiamiento externo en la mayor parte de eventos en los que participaron funcionarios de la SCE, sin implicar erogación de recursos públicos, lo que ha permitido una mayor presencia institucional en importantes encuentros que facilitan el intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como también benefician el establecimiento de lazos y posicionamiento de la agencia en el ámbito internacional.

Además, la gestión de la SCE ha permitido que sea considerada en ponencias para compartir experiencias y casos de éxito, en talleres, conferencias, foros y reuniones, fortaleciendo la institucionalidad y alcanzando estándares internacionales.

En 2025, la SCE a través de su máxima autoridad ha mantenido varias reuniones con directivos de alto nivel, entre ellos directores de la OCDE y autoridades de competencia, con el propósito de intercambiar conocimiento y aplicar las buenas prácticas internacionales.

Cooperación técnica

Por otra parte, en lo que respecta a intercambios de experiencias con expertos internacionales, opciones de cooperación, insumos y buenas prácticas internacionales, la DNRI gestionó opciones de cooperación e intercambio. Se realizaron seis (6) capacitaciones en favor del equipo técnico de la SCE, mismas que se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 52. Capacitaciones

N.	Temática	Agencia	Modalidad	Fecha	Expertos	Participantes SCE
1	XX Edición de la Escuela Iberoamericana de Competencia	CNMC	Virtual 60 horas	03/2025 al 06/2025	CNMC	4

2	Webinar sobre fusiones transfronterizas y los grupos de interés económico	IPCCP	Virtual	29/04/2025	IPCCP	1
3	Webinar sobre algoritmos y colusión: una mirada integral para prevenir prácticas indeseables	IPCCP	Virtual	24/06/2025	IPCCP	5
4	Reunión sobre abuso de posición de dominio en segmentos Fintech transfronterizos: Empresas Fintech y desarrolladores en el mercado de pagos	INDECOPI	Virtual	07/11/2025	Director de Investigación de la CONACOM	3
5	Foro Iberoamericano de Competencia y Contratación Pública	IPCCP	Virtual	24/11/2025 al 26/11/2025	IPCCP	4
6	Videoconferencia sobre los grandes desafíos de la política de competencia: entre la concentración y la dominancia	INDECOPI	Virtual	28/11/2025	Decano de la Facultad de Economía de la Universidad Externado de Colombia	1
Total						18

Fuente: DNRI.

En lo que respecta a la XX Edición de la Escuela Iberoamericana de Competencia, organizada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de España, el Programa inició en marzo de 2025 y participaron cuatro (4) personas en representación de la SCE.

Por otro lado, en lo relacionado a intercambio de experiencias e información, la DNRI apoyó con la coordinación de diez (10) procesos para el contacto con agencias pares y la generación de intercambios considerando los requerimientos internos de las áreas técnicas de la SCE, conforme el siguiente detalle:

Tabla 53. Intercambio de experiencias e información

N.	Tipo de solicitud	Área requirente	Agencia consultada
1	Interna	Intendencia Nacional de Concentraciones Económicas	Fiscalía Nacional Económica de Chile
2	Interna	Dirección Nacional de Investigación y Control de Prácticas Restrictivas	Fiscalía Nacional Económica de Chile
3	Interna	Dirección Nacional de Investigación y Control de Prácticas Restrictivas	INDECOPI de Perú
4	Interna	Dirección Nacional de Control Procesal	Comisión para Promover la Competencia de Costa Rica
5	Interna	Intendencia General Técnica	Comisión Federal de Competencia Económica de México
6	Interna	Intendencia Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de España
7	Interna	Intendencia General Técnica	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia España
8	Interna	Comisión de Resolución de Primera Instancia	Comisión Nacional Antimonopolio de México
9	Interna	Dirección Nacional de la Promoción de la Competencia	INDECOPI de Perú
10	Interna	Comisión de Resolución de Primera Instancia	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de España

Fuente: DNRI.

Convenios y otros instrumentos de cooperación internacional

La DNRI dio seguimiento a los convenios de cooperación suscritos con agencias pares y organismos internacionales, así también gestionó la suscripción de tres (3) nuevos convenios.

Tabla 54. Convenios

N.	Contraparte	Objetivo	Estado
1	Instituto Europeo de Posgrado (IEP), España	Establecer vínculos de cooperación entre la Superintendencia de Competencia Económica y el Instituto Europeo de Posgrado en los ámbitos de formación, capacitación, el intercambio de experiencias, la difusión de la cultura y cualquier otra actividad en el ámbito de interés común de las partes, que de mutuo acuerdo dispongan en conformidad a la pertinencia académica y social; y, sobre la base de los objetivos de las dos instituciones.	Suscrito 22/05/2025 Vigente

2	Comisión de Comercio Justo (KFTC), Corea	Establecer un marco voluntario de cooperación entre los participantes en los ámbitos de la competencia y la protección al consumidor.	Suscrito 02/09/2025 Vigente
3	Comisión para la Promoción de la Competencia (COPROCOM), Costa Rica	Facilitar y reforzar la cooperación entre las partes en el ámbito de la política de competencia y su aplicación, contribuyendo al fortalecimiento institucional y a la promoción de una cultura de competencia en sus respectivas jurisdicciones.	Suscrito 04/12/2025 Vigente

Fuente: DNRI.

Eventos Internacionales

I Congreso Internacional “Mercados Justos: Tendencias y Desafíos de la Competencia Económica en la Región”

El I Congreso Internacional se realizó los días 26 y 27 de marzo de 2025, en la ciudad de Cuenca. El evento reunió a expertos nacionales e internacionales para analizar los desafíos actuales de la competencia económica en la región, a través de ponencias magistrales y paneles sobre libre competencia, género, datos personales y políticas de competitividad.

En este marco, la DNRI gestionó la participación presencial del Doctor Hugo Gómez, Magistrado del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, y de Laura Ardila, Abogada de la Dirección General de Comercio de la Comunidad Andina (CAN); así como la participación virtual de María Elena Vásquez, Presidenta del Consejo Directivo de ProCompetencia de la República Dominicana, y de Cani Fernández, Presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de España.

Además, la academia desempeñó un rol relevante, junto con la participación del sector productivo local. La SCE reafirmó su compromiso con la promoción de mercados justos y el fortalecimiento de una cultura de competencia.

I Foro Global: Competencia, Mercados Digitales y Sostenibilidad

Se desarrolló el I Foro Global con el objetivo de impulsar políticas públicas y fortalecer la cooperación internacional orientadas a la promoción de mercados más justos, transparentes y sostenibles.

El evento se llevó a cabo los días 2 y 3 de octubre de 2025, en Santa Cruz, Islas Galápagos, y contó con la participación de autoridades de competencia de Rumanía, Eslovenia y Chile, así como de un representante de la OCDE, del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), de la CAN, de la Comisión Europea (DG COMP) y de Microsoft, además de expertos internacionales, organismos multilaterales y actores del sector privado.

El Foro contó con la presencia de los siguientes ponentes internacionales y nacionales: Alejandro Forero, ejecutivo principal de la Dirección de Transformación Digital de la CAF, de Colombia; Iban García del Blanco, ex eurodiputado de España; Marco Albán, director de Estrategia Global de Ventas para Servicios de Transformación Digital en Microsoft, de Estados Unidos; Víctor Bisonó, ministro de Industria, Comercio y Mipymes de República Dominicana (participación virtual); Andrej Matvoz, presidente de la Agencia de Protección de la Competencia de Eslovenia; Alexandra Vacaru, miembro de la Junta de la Autoridad de Competencia de Rumania; Carmine Di Noia, director de Asuntos

Financieros y Corporativos de la OCDE, de Italia; Nicolás Rojas, presidente del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia de Chile; Tito Gavilanes, presidente del Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos, de Ecuador; Michel Canévet, vicepresidente de la Comisión de Finanzas y de la Delegación del Senado para las Empresas, y presidente delegado para Ecuador del Grupo de Amistad de Francia; Hugo Gómez, magistrado del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, de Perú; Andrés Ordoñez, director ejecutivo de la Cámara de Turismo de Galápagos, de Ecuador; y Marisa Tierno, jefa de la Unidad de Relaciones Internacionales de la DG COMP en la Comisión Europea, de España (con participación virtual).

Este evento constituyó un espacio de alto nivel para el análisis de los principales desafíos derivados de la transformación tecnológica y la globalización de los mercados digitales, abordados desde una perspectiva de competencia económica y sostenibilidad.

En el ámbito internacional, la SCE a través de la DNRI, fortaleció su inserción estratégica en espacios de diálogo regionales e internacionales. La participación en discusiones de alto nivel contribuyó al posicionamiento institucional y al fortalecimiento técnico de la entidad, mediante el intercambio de experiencias y la incorporación de conocimientos especializados, en concordancia a lo establecido en el Plan de Trabajo de la SCE 2024-2029, para el segundo año de gestión de la máxima autoridad.

En relación con los convenios y demás instrumentos internacionales de cooperación, la DNRI realizó el seguimiento, negociación y gestión de acuerdos con agencias homólogas y organismos internacionales, con el objetivo de consolidar mecanismos de cooperación interinstitucional que permitan, tanto la recepción como la oferta de asistencia técnica, destacando las capacidades y fortalezas de la SCE.

Finalmente, se resalta la identificación y gestión de oportunidades de cooperación financiera provenientes de fuentes multilaterales, orientadas al desarrollo de proyectos que permitan continuar con el fortalecimiento institucional, el desarrollo de herramientas especializadas y la capacitación técnica, así como promover la participación de la SCE en espacios internacionales de alto nivel.

Dirección Nacional de Comunicación



6. Dirección Nacional de Comunicación

En el marco de sus atribuciones, y conforme lo planificado, se desarrollaron productos en materia de comunicación interna y externa.

Lanzamiento del Avatar Institucional - COMPAI

El 27 de enero de 2025, la SCE marcó un hito en innovación tecnológica con el lanzamiento de COMPAI, su avatar institucional, el mismo que marcó el inicio del uso de la inteligencia artificial y el cambio en la cultura organizacional.

Campañas de comunicación externa

Campañas de comunicación que se difundieron por las redes sociales institucionales: Twitter, Facebook, Instagram y LinkedIn. Conforme el siguiente detalle:

Tabla 55. Campañas de comunicación externa

N.	Campaña	Objetivo
1	SCE en Territorio	Informar las actividades en territorio del Superintendente y los funcionarios de la SCE.
2	IA en la SCE	Informar sobre el manejo de la IA en la SCE. La campaña incluyó la información del código de ética, decálogo, la guía de uso y el laboratorio de IA.
3	I Congreso Internacional "Mercados Justos: Tendencias y desafíos de la competencia económica en la región".	Invitar a la ciudadanía a asistir al Congreso.
4	SCE es Competencia	Informar sobre la labor que realiza la SCE en el marco de la LORCPM.
5	Campaña SCE – SENADI	Diferenciar las competencias de ambas entidades, en el marco de las recomendaciones de la OCDE.
6	I Foro Global: Competencia, Mercados Digitales y Sostenibilidad	Informar sobre la realización de este evento internacional.
7	Efemérides	Conmemorar fechas cívicas.
8	Guía de Concentraciones SCE	Presentar la nueva "Guía para el Análisis de Operaciones de Concentración Económica".
9	Campaña post Primer Foro Global de Competencia, Mercados Digitales y Sostenibilidad	Informar los pormenores del Primer Foro Global de Competencia, Mercados Digitales y Sostenibilidad, a través de testimonios de los participantes y expositores.
10	Feria Navidad de oportunidades	Invitar a la ciudadanía a asistir a la feria Navidad de oportunidades, diseñar artes, planos y videos.
11	Compitamos por la ética	Exponer la importancia de la competencia económica y la ética empresarial, en el marco del Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción.

Fuente: DNC.

Material periodístico

En este período se emitieron treinta y cinco (35) boletines de prensa, que generaron amplia visibilidad institucional al posicionar a la SCE en medios impresos, digitales, radiales y televisivos, mediante la difusión del siguiente material periodístico:

- La SCE aplica medidas preventivas por posibles actos de engaño en el metraje del papel higiénico institucional.
- La SCE impulsa la feria “Navidad con Propósito”, en la ciudad de Portoviejo.
- La SCE autoriza operación de concentración económica en el sector lácteo.
- SCE emite directrices para el uso ético de la inteligencia artificial en el tratamiento de datos sensibles.
- La SCE autoriza la adquisición de GSCM por parte de Novodreams.
- La SCE autoriza, con condicionamientos, la adquisición de Jabonería Wilson S.A. por parte de Alicorp Inversiones S.A.
- La SCE emite la Guía para la Auditoría del Uso de Herramientas de Inteligencia Artificial.
- La SCE emite Guía para el Análisis de Operaciones de Concentración Económica.
- La SCE inaugura el I Foro Global sobre Competencia, Mercados Digitales y Sostenibilidad en Galápagos.
- Primer Foro Global de Competencia, Mercados Digitales y Sostenibilidad reunirá a líderes mundiales en Galápagos.
- La SCE autoriza la adquisición de Otecel S.A. (Movistar y Tuenti) por parte de Millicom Spain, S.L. (Tigo).
- La SCE autorizó cuatro operaciones de concentración en el segundo trimestre del 2025.
- Ecuador y Corea del Sur suscriben histórico convenio de cooperación en defensa de la competencia económica.
- La SCE aprobó dos concentraciones económicas en el primer cuatrimestre del 2025.
- La SCE genera un espacio de diálogo internacional para promover la cultura de la competencia y el uso ético de la inteligencia artificial.
- La SCE alerta sobre riesgos en el mercado de textos escolares y reafirma su compromiso con la ciudadanía.
- La SCE exhorta a proteger los derechos de los consumidores en la adquisición de textos escolares.
- La SCE instala la Primera Mesa Técnica Interinstitucional para tratar el Estudio

sobre Seguros de Salud y Medicina Prepagada.

- La SCE exhorta a operadores económicos a respetar derechos de los consumidores.
- La SCE convoca a la primera Mesa Técnica Interinstitucional para ejecutar recomendaciones del informe sobre seguros y medicina prepagada.
- La SCE emite recomendaciones para mejorar la competencia en el mercado de seguros de salud y medicina prepagada.
- La SCE presenta Decálogo Ético para el uso de la Inteligencia Artificial.
- La SCE rindió cuentas a la ciudadanía.
- La SCE reafirma su compromiso con las buenas prácticas internacionales y el cumplimiento de la Ley.
- La SCE se compromete a fortalecer el Subsistema Nacional de Control del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- La SCE exhorta a mantener prácticas comerciales responsables en el mercado de insumos sanitarios.
- Concluye con éxito el I Congreso Internacional “Mercados Justos: Tendencias y Desafíos de la Competencia Económica en la Región”.
- La SCE presenta la Guía para el uso de las herramientas de IA en la institución.
- La SCE regula el uso de la Inteligencia Artificial en sus actividades laborales.
- La SCE trabaja en territorio para promover un mercado justo a favor de los ecuatorianos.
- La SCE autoriza la concentración económica entre Sucesores de Jacobo Paredes M. S.A. e Industrias Catedral S.A.
- La SCE se transforma: Llega CompAI a revolucionar la gestión gracias a la Inteligencia Artificial.
- La SCE fortalece vínculos con la academia.
- La SCE condiciona la autorización de la concentración económica entre Gloria Foods S.A. y Ecuajugos S.A.
- La SCE solicita a la Comunidad Andina desarrolle una normativa específica sobre plataformas digitales.

Asesoría en temas de imagen y comunicación institucional

En los espacios de encuentro y fortalecimiento institucional, desarrollados en Cuenca y Galápagos, la DNC implementó productos comunicacionales para dar a conocer temas de competencia a la ciudadanía:



- Campaña de expectativa cuidadosamente diseñada, que incluyó material gráfico, piezas audiovisuales y mensajes dirigidos a distintos públicos, garantizando una amplia difusión y participación.
- Producción de videos promocionales, entrevistas y contenidos digitales, que reforzaron la visibilidad de los eventos en medios tradicionales y plataformas sociales.



Asimismo, se elaboraron y distribuyeron invitaciones oficiales, diplomas y certificados, asegurando un proceso de comunicación integral y coherente con la identidad institucional.



La DNC utilizó como estrategias de difusión las redes sociales institucionales, logrando un alcance significativo en cada territorio. El uso de recursos audiovisuales y testimoniales permitió transmitir mensajes con alto impacto emocional y técnico, consolidando la presencia institucional y fortaleciendo la relación con la ciudadanía.

Secretaría General



7. SECRETARÍA GENERAL

En el año 2025, la Secretaría General (SG), tuvo su accionar en torno a:

- a)** Gestión de Ingreso Documental.
- b)** Archivo de Gestión.
- c)** Archivo Central.

En cuanto al Archivo Central, de enero a diciembre de 2025, se ha registrado un avance en las transferencias de los expedientes históricos entregados por las unidades poseedoras de la información (UPI), las cuales se detallan a continuación:



- La INJ con un avance de aproximadamente el 97%.
- La CRPI con un avance de aproximadamente el 97%.
- La IR con un avance de aproximadamente el 75%.
- La INAC con un avance de aproximadamente el 60%.
- La INICPD con un avance de aproximadamente el 40%.
- La INICAPMAPR con un avance de aproximadamente el 45%.
- La INCCE con un avance de aproximadamente el 30%.

En el marco de las atribuciones de la SG, y con el objetivo de fortalecer la adecuada gestión documental institucional, durante el período evaluado se procedió a la suscripción de Actas de Transferencia Primaria, entre la Secretaría General y las diferentes Intendencias de la SCE.

Como resultado de este proceso, se suscribieron las siguientes actas:

- INJ: 13 actas.
- CRPI: 57 actas.
- IR: 66 actas.
- INAC: 27 actas.
- INICPD: 1 acta.
- INICAPMAPR: 64 actas.
- INCCE: 70 actas.

En total se suscribieron 298 Actas de Transferencia Primaria, lo cual evidencia el cumplimiento de los procesos archivísticos establecidos y contribuye a garantizar la correcta organización, custodia y conservación de la documentación institucional, en observancia de la normativa vigente.

La SCE de manera coordinada con la Subsecretaría de Calidad de Servicios al Ciudadano del Ministerio del Trabajo (MDT) y el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL), realizó las gestiones necesarias para la implementación de la referida Norma Técnica para la Gestión de Requerimientos, Quejas y Denuncias Administrativas. En este contexto, se implementó la gestión del Contacto Ciudadano, en la cual la SG actúa como instancia intermediaria, con el propósito de canalizar las solicitudes de información, quejas, denuncias, preguntas, sugerencias y felicitaciones presentadas por los usuarios externos.

La SG participó en los siguientes cuerpos colegiados de la SCE: Comité de Transparencia; Comité de Convenios y de Otros Instrumentos de Cooperación; Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Comité de Ética de Inteligencia

Artificial; Comité de Seguridad de la Información; y la Comisión Técnica de Calificación de Interventores, en los cuales se elaboraron un total de cuarenta y dos (42) actas de reunión.

En cuanto a la gestión documental, de enero a diciembre del año 2025, se gestionó:

- Recepción e ingreso de 3.485 documentos físicos y digitales, de documentación externa e interna, tanto en el Gestor Procesal como en el Gestor Documental.
- Despacho de 3.671 notificaciones procesales y administrativas.
- Copias certificadas de 25.707 documentos procesales y administrativos, conforme el siguiente detalle:
 - Copias físicas: 6.379 fojas.
 - Copias digitales: 19.328 páginas.

Intendencia General de Gestión



Intendencia Nacional de Planificación



8. INTENDENCIA GENERAL DE GESTIÓN

8.1. INTENDENCIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

La Intendencia Nacional de Planificación (INP) coordinó desde el Comité de Seguridad de la Información, junto con el Oficial de Seguridad de la Información designado, la continuación de la implementación del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI), que a diciembre 2025 alcanzó un total de 54,4%; lo cual evidencia el compromiso de la SCE en la inclusión de medidas y mecanismos adecuados para preservar y precautelar la información que posee, producto del cumplimiento de sus atribuciones.

Asimismo, la INP a través de la Dirección Nacional de Planificación (DNP) y la Dirección Nacional de Gestión de la Calidad (DNGC), ha ejecutado las siguientes acciones:

8.1.1. Dirección Nacional de Planificación

a) Desempeño institucional 2025

El Plan Estratégico Institucional - aprobado mediante resolución SCPM-DS-2023-12 de 17 de abril de 2023, contempla tres (3) objetivos estratégicos que constituyen la columna vertebral de la gestión institucional, apuntalando la gestión establecida en la misión y orientados al logro de la visión institucional:

- **OEI1:** Fomentar la competencia, transparencia y eficiencia de los mercados en el Ecuador.
- **OEI2:** Fortalecer el control en materia de defensa de la competencia, enfocados en reducir las distorsiones del mercado y detectar las prácticas anticompetitivas.
- **OEI3:** Fortalecer las capacidades institucionales garantizando una visión en conjunto entre los distintos órganos de la SCE que garanticen una gestión eficiente.

Tabla 56. Plan operativo anual - avance presupuestario 2025

Objetivo estratégico	Codificado (\$)	Devengado (\$)	% ejecución
OEI1: Fomentar la competencia, transparencia y eficiencia de los mercados en el Ecuador.	536.257,73	536.257,73	100,00%
OEI2: Fortalecer el control en materia de defensa de la competencia, enfocados en reducir las distorsiones del mercado y detectar las prácticas anticompetitivas.	2.266.330,31	2.265.955,31	99,98%
OEI3: Fortalecer las capacidades institucionales garantizando una visión en conjunto entre los distintos órganos de la SCE* que garanticen una gestión eficiente (*LORCPM, 2023).	2.652.224,99	2.519.203,15	94,98%
Total	5.454.813,03	5.321.416,19	97,55%

Fuente: DNP.



Es importante destacar que en el cuarto trimestre se obtuvo un incremento de \$170.584,77 en el presupuesto institucional, lo que constituye un hito alcanzado por la actual administración, como resultado de las gestiones efectivas realizadas ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y demás entes pertinentes. Este aumento evidencia el compromiso de fortalecer la capacidad operativa de la Institución.

Asimismo, es importante destacar que, incluso habiéndose materializado el incremento mencionado, la SCE alcanzó una ejecución presupuestaria del 97,55%, reflejando un resultado óptimo en la gestión de sus recursos.

b) Cumplimiento de recomendaciones de Organismos de Control

Con el fin de orientar la gestión de la SCE hacia una cultura de calidad y cumplimiento, en el año 2025, se ejecutó un proceso integral de capacitación a nivel institucional, coordinado con la Contraloría General del Estado (CGE), que permitió fortalecer y profesionalizar el uso del aplicativo por parte del personal técnico, tanto de la unidad matriz como de la IR y de las OTA.

El personal de la institución participó en el evento de capacitación denominado "Recomendaciones de Auditoría para la Mejora Continua", con una duración de 40 horas en modalidad semipresencial, así como en el curso "Sistema de Control Interno", con una duración de 40 horas en modalidad virtual, obteniendo en ambos casos la certificación de aprobación.

Se elaboraron cuatro informes sobre el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones constantes en los informes de la CGE, lo que permitió ejercer una supervisión y control efectivos sobre su cumplimiento. Este seguimiento se fortaleció mediante acciones de acompañamiento, tales como reuniones periódicas con las unidades responsables, en las que se analizan observaciones y se definen líneas de acción para su subsanación.

Asimismo, se garantizó que todos los responsables de área cuenten con los accesos requeridos en su calidad de usuarios operadores, manteniendo una actualización permanente de éstos.

Se corrigió la omisión de documentos habilitantes, alcanzando una cobertura significativa en la carga de medios de verificación. Estas acciones no solo evidencian una mejora sustancial en la gestión institucional, sino que también consolidan una cultura organizacional orientada al cumplimiento, la transparencia y la mejora continua.

c) Fortalecimiento de la Transparencia Institucional mediante la Aplicación de la LOTAIP

La SCE, en cumplimiento con su compromiso institucional de garantizar el acceso a la información pública y promover la transparencia, ha intensificado sus esfuerzos en la aplicación efectiva de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP). Estas acciones se han desarrollado en concordancia con las directrices del ente rector, Defensoría del Pueblo (DPE).

d) Capacitación Estratégica para el Cumplimiento de la LOTAIP

En enero se llevó a cabo el taller denominado: "El derecho humano de acceso a la información pública LOTAIP 2.0.". Este espacio formativo tuvo como propósito, fortalecer los conocimientos normativos, éticos y operativos necesarios para garantizar el cumplimiento integral de la Ley, adaptándose además a las nuevas exigencias tecnológicas del Portal Nacional de Transparencia.

e) Carga de Información al Portal Nacional de Transparencia 2.0

La SCE ha cumplido con el ingreso de la información correspondiente a las siguientes categorías de transparencia:

- Transparencia Activa
- Transparencia Pasiva
- Transparencia Focalizada
- Transparencia Colaborativa

Todo lo anterior se realizó dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, utilizando la versión 2.0 del Portal Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (PNT). Adicionalmente, la SCE publica en dicho portal la información correspondiente, antes del día 15 de cada mes subsiguiente, en cumplimiento de lo dispuesto en la LOTAIP.

f) Atención Oportuna de los requerimientos ciudadanos

En el año 2025, la SCE recibió un total de ciento veinte y dos (122) Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP).

En términos de gestión, se alcanzó un 100% de efectividad en la atención de solicitudes dentro del plazo legalmente establecido, reflejando el compromiso institucional con la transparencia y el acceso oportuno a la información pública.

g) Planificación Estratégica Institucional

En cumplimiento de lo establecido en la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa (NTSNPP), contenida en el Acuerdo N. SNP-SNP-2021-0006-A, así como en la Guía Metodológica de Planificación Institucional, se desarrolló el proceso de formulación del Plan Institucional de la Superintendencia de Competencia Económica 2025-2029, instrumento que guía la gestión institucional a través de sus elementos orientadores (misión, visión y valores actualizados) y estratégicos (objetivos, estrategias, indicadores y metas), los cuales regirán los próximos cuatro años de gestión.

8.1.2. Dirección Nacional de Gestión de la Calidad

La DNGC, presenta el informe de la gestión realizada en el período 2025, en cumplimiento a las atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos y normativa conexas.

a) Mejora de Procesos Misionales

Comprometidos con el fortalecimiento de la calidad, se implementaron los planes de mejora de los procesos priorizados:

- Notificación obligatoria previa de operaciones de concentración económica.
- Atención a la denuncia de presunta práctica anticompetitiva - prácticas desleales.

Los resultados de la implementación de los planes de mejora de los procesos fueron entregados al MDT en octubre de 2025.

b) Satisfacción del usuario externo

En los informes de resultados de satisfacción del usuario externo enviados al MDT, la SCE alcanzó en el índice de satisfacción de la calidad de los servicios:

- 92,8% de enero a junio de 2025.
- 93,4% de julio a noviembre de 2025.

c) Actualización y documentación de procesos

De acuerdo con las necesidades identificadas a nivel institucional, se actualizaron y documentaron procesos, con el objetivo de fortalecer su eficiencia operativa y alinearlos al marco normativo y funcional vigente, conforme el siguiente detalle:

- Documentación del Sistema Informático de Remates en Línea (SIREL)" solicitado por la DNRC.
- Actualización del Seguimiento al Cumplimiento de Recomendaciones, Matrices Homologadas de Información para LOTAIP y Reformas POA-PAI, solicitado por la Dirección Nacional de Planificación.
- Documentación del Levantamiento de procesos, solicitado por la DNGC.

d) Auditorías internas de gestión de la calidad de la SCE

Con el objetivo de evaluar la efectividad en la implementación del Manual de Procesos, la SCE llevó a cabo auditorías internas de la calidad, conforme al Plan Anual aprobado. Se realizaron auditorías en las siguientes unidades:

- Dirección Nacional de Comunicación.
- Dirección Regional de Investigación y Control.
- Dirección Regional de Abogacía de la Competencia.
- Dirección Nacional de Sistemas Tecnológicos.
- Dirección Nacional de Infraestructura y Operaciones Tecnológicas.
- Dirección Nacional de Promoción de la Competencia.
- Dirección Nacional de Control Procesal (Gestor procesal).

e) Comité de Gestión de Calidad de Servicio y el Desarrollo Institucional

Con el objetivo de gestionar las políticas y normas relacionadas al mejoramiento de la eficiencia institucional, se realizaron 4 reuniones del comité.

f) Programa Nacional de Excelencia (PROEXCE) y Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia (MECE)

La SCE realizó acciones para avanzar hacia el segundo nivel de madurez institucional: "Organizado", buscando fortalecer la gestión pública bajo principios de mejora continua y evaluación integral. Durante el periodo se han realizado las siguientes acciones:

- Reunión técnica con el MDT para revisar normativa y metodología del MECE y PROEXCE.
- Taller de socialización del MECE con la participación de 25 servidores de diversas unidades administrativas.
- Solicitud formal de delegación de servidores para conformar el equipo de autoevaluación.

g) Gestión Anti soborno ISO 37001

Como parte del Plan de Trabajo 2024–2029, en cumplimiento del Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2024–2028 y en coordinación con el Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN), se ejecutaron cuatro charlas sobre la Norma ISO 37001 (Sistema de Gestión Antisoborno - SGAS), dirigidos a los servidores de la SCE a nivel nacional, con el objetivo de dar a conocer los fundamentos normativos, características y ventajas del SGAS. A los eventos de capacitación asistieron 151 participantes que representan el 85,8% del total de servidores (176 servidores).

h) Sistema de Contacto Ciudadano Digital

Se implementó el sistema de contacto ciudadano digital, en coordinación con la Intendencia Nacional de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Dirección Nacional de Comunicación y la Subsecretaría de Gestión de Calidad del MDT, que incluye capacitaciones para los servidores públicos y funcionarios del nivel jerárquico superior de la SCE.

Intendencia Nacional Administrativa Financiera



8.2. INTENDENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

La Intendencia Nacional Administrativa Financiera (INAF), a través de la Dirección Nacional Administrativa (DNA), Dirección Nacional Financiera (DNF) y la Dirección Nacional de Administración de Talento Humano (DNATH), ha ejecutado las siguientes acciones.

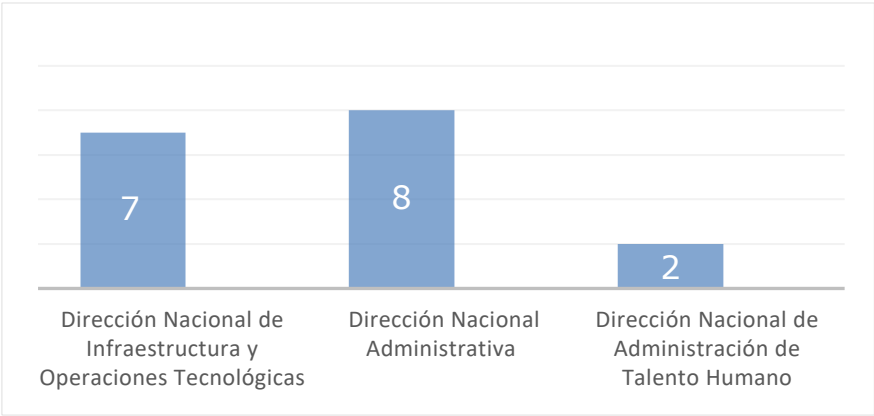
8.2.1. Dirección Nacional Administrativa

Gestión Interna de Compras Públicas

Ejecución del Plan Anual de Contratación (PAC) al 31 de diciembre de 2025.

De acuerdo a los procesos registrados en el Plan Anual de Contratación (PAC), se ejecutaron diecisiete (17) procesos de contratación (líneas registradas), como se muestra a continuación:

Gráfico 11
Ejecución PAC por unidades administrativas



Fuente: PAC.

La configuración del PAC al 31 de diciembre de 2025, registra el número de actividades, presupuesto por unidades requirentes y tipos de procedimientos de contratación.

Tabla 57. Número de actividades y presupuesto por unidades requirentes

Área requirente	Cantidad de procesos	Total valor del PAC presente y futuro (\$)	Porcentaje
Dirección Nacional de Infraestructura y Operaciones Tecnológicas	7	94.800,23	28,92%
Dirección Nacional Administrativa	8	229.487,38	70,01%
Dirección Nacional de Administración de Talento Humano	2	3.497,91	1,07%
Total	17	327.785,52	100,00%

Fuente: PAC.

Nota: El valor general incluye los montos correspondientes a los procesos ejecutados durante el año 2025 y el período plurianual 2026.

Los procesos de ínfima cuantía, por norma, no se contemplan dentro del PAC.

Tabla 58. Presupuesto ejecutado por tipo de procedimiento de contratación

Tipo de contratación	Estado actual			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados (\$)	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados (\$)
Catálogo electrónico	6	24.559,03	4	9.042,67
Ínfima cuantía	43	94.954,48	26	54.046,91
Licitación de seguros	1	12.976,75	-	-
Procedimiento especial	1	128.304,00	-	-
Régimen especial	1	19.952,00	-	-
Subasta inversa electrónica	5	113.443,10	1	7.850,00

Fuente: DNA.

Gestión Interna de Activos Fijos

Bienes Inmuebles

La SCE mantiene cinco (5) oficinas a nivel nacional, además de 1 bodega en la ciudad de Quito, conforme el siguiente detalle:

Tabla 59. Inmuebles de la SCE a nivel nacional

Inmueble	Ciudad	Tipo de inmueble (funcionamiento)	Ocupación
Matriz	Quito	Oficina	Arrendamiento
Gonnessiat	Quito	Archivo central y bodega	Convenio de Uso suscrito con la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público (SETEGISP)
Intendencia Regional	Guayaquil	Oficina	Propio
Oficina Técnica de Apoyo	Loja	Oficina	Propio
Oficina Técnica de Apoyo	Cuenca	Oficina	Contrato de comodato suscrito con la SETEGISP
Oficina Técnica de Apoyo	Portoviejo	Oficina	Convenio de uso suscrito con la SETEGISP

Fuente: DNA.

Constatación física 2025

En cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, se procedió a realizar la constatación física de los bienes correspondientes al ejercicio fiscal 2025, en las distintas unidades y dependencias de la SCE, donde se almacenan o utilizan los bienes.

Con el fin de garantizar la adecuada ejecución de este procedimiento, se conformó un equipo técnico de la SCE que incluyó un delegado de Auditoría Interna.

Conforme al cronograma previamente aprobado, inició en el mes de noviembre y finalizó en diciembre de 2025. Durante este periodo, se verificaron los bienes en las oficinas de Quito Matriz, la IR (Guayaquil) y las OTA ubicadas en Cuenca, Portoviejo y Loja.

Ejecución del Plan Operativo Anual de la DNA

Conforme a la matriz POA publicada por la DNP con corte al 31 de diciembre de 2025, la ejecución del POA 2025 de la DNA es del 88,63%, distribuido de la siguiente manera:

Tabla 60. POA DNA - Ejecución 2025

Actividad	Planificado hasta diciembre (\$)	Ejecutado hasta diciembre (\$)	Porcentaje ejecución presupuestaria
Cancelación del servicio de agua potable a nivel nacional	5.802,96	4.864,20	83,82%
Cancelación del servicio de energía eléctrica a nivel nacional	26.087,88	24.585,38	94,24%
Cancelación del servicio de telefonía fija a nivel nacional	3.604,24	3.583,89	99,44%
Contratación del servicio de rastreo satelital para los vehículos de la SCE (arrastre)	890,28	887,50	99,69%
Contratación del servicio de rastreo satelital para los vehículos de la SCE (nuevo proceso)	123,96	123,96	100,00%
Servicio de radiofrecuencia, incluye alquiler de 4 equipos (arrastre)	879,06	879,06	100,00%
Servicio de radiofrecuencia para la SCE (arrastre)	326,36	326,36	100,00%
Servicio de radiofrecuencia para la SCE (nuevo proceso)	653,65	653,65	100,00%
Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las oficinas de la SCE a nivel nacional (arrastre)	91.929,85	21.462,22	23,35%
Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las oficinas de la SCE a nivel nacional (nuevo proceso)	5.583,39	-	-
Contratación del servicio de fumigación para la SCE	460,00	460,00	100,00%
Contratación del servicio de fumigación para la SCE (nuevo proceso)	488,75	488,75	100,00%
Contratación del servicio de limpieza para interiores y exteriores de la SCE	368.635,84	396.015,34	107,43%
Servicio de abastecimiento de combustible extra para los vehículos de la SCE	13.952,07	13.081,27	93,76%
Servicio de abastecimiento de combustible diésel para los vehículos de la SCE	3.497,68	3.236,80	92,54%
Contratación con agencias de viajes para la emisión de pasajes al interior	12.365,33	11.880,62	96,08%

Contratación con agencias de viajes para la emisión de pasajes al exterior	10.000,00	8.157,30	81,57%
Contratación del servicio de mantenimiento de aires acondicionados de Guayaquil	828,00	828,00	100,00%
Mantenimiento de aires acondicionados de la oficina de Portoviejo	460,00	-	-
Mantenimiento de aires acondicionados matriz	333,11	331,10	99,40%
Contratación del servicio de mantenimiento de conductos del sistema de ventilación en las oficinas de la SCE de Guayaquil	3.869,75	3.869,75	100,00%
Mantenimiento de ascensores Guayaquil	1.276,50	1.276,50	100,00%
Mantenimiento de cámaras de seguridad	3.318,90	3.318,90	100,00%
Mantenimiento de purificadores de agua SCE	1.236,25	1.236,25	100,00%
Mantenimiento del Sistema Contra Incendios de la SCE	1.251,83	1.151,73	92,00%
Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de motos de la SCE (arrastre)	2.306,66	2.174,65	94,28%
Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la SCE (arrastre)	6.575,80	6.574,85	99,99%
Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la SCE (nuevo proceso)	6.278,90	6.236,45	99,32%
Alícuotas de la oficina de Guayaquil	17.400,96	17.400,88	100,00%
Alícuotas de la oficina de Loja	829,34	734,13	88,52%
Contratación del servicio de arriendo Matriz de la SCE	163.944,02	163.944,00	100,00%
Adquisición de suministros y materiales de oficina, necesarios para el desarrollo de las actividades que realiza la SCE	5.483,41	5.483,41	100,00%
Adquisición de suministros y materiales de aseo para la SCE	3.157,42	1.974,22	62,53%
Adquisición de materiales y suministros para el mantenimiento del edificio	1.315,83	1.315,83	100,00%
Pago de impuestos del bien inmueble de Guayaquil	818,46	818,46	100,00%
Pago de la tasa de recolección de basura del bien inmueble de Guayaquil	388,32	252,85	65,11%
Pago de matriculación vehicular	1.489,76	1.489,76	100,00%

Recarga de peajes para los vehículos de la SCE	300,00	300,00	100,00%
Tasa de bomberos y contribuciones globales de la SCE	809,45	729,68	90,15%
Fondo especial para el mejoramiento y mantenimiento vial de la provincia de Pichincha con aporte ciudadano al Consejo Provincial de Pichincha	189,90	189,90	100,00%
Contratación de seguros para precautelar los bienes de la SCE	24.166,83	20.482,34	84,75%
Pago de la revisión técnica vehicular	670,83	630,82	94,04%
Adquisición de mobiliario	632,83	632,83	100,00%
Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las oficinas de la SCE a nivel nacional (nuevo proceso)	39.692,40	8.038,50	20,25%
Movilización aérea de funcionarios al interior	5.312,64	4.421,28	83,22%
Pasajes y movilización de funcionarios al exterior (Vía aérea)	9.613,72	9.412,38	97,91%
Pasajes y movilización de funcionarios al exterior (Vía terrestre)	392,83	392,83	100,00%
Mantenimiento del sistema de accesos automatizados	800,00	517,50	64,69%
Adquisición de moquetas y forros para vehículos	850,00	373,75	43,97%
Adquisición de llantas para vehículos de la SCE	1.500,00	1.385,87	92,39%
Mantenimiento de cámaras de seguridad	1.088,72	1.088,72	100,00%
Total	853.864,67	759.694,42	88,97%

Fuente: DNA.

Ejecución del Plan de Mantenimiento

Conforme el Plan de Mantenimiento en el año 2025, se realizaron los siguientes mantenimientos:

- Mantenimiento de purificadores de agua.
- Mantenimiento de ascensores de las oficinas de Guayaquil.
- Mantenimiento del sistema contra incendios.
- Mantenimiento de aires acondicionados del edificio matriz.
- Mantenimiento del sistema de accesos automatizados del edificio matriz.
- Mantenimiento de conductos del sistema de ventilación en las oficinas de Guayaquil.
- Mantenimiento de aires acondicionados de las oficinas de Guayaquil.
- Mantenimiento de cámaras de seguridad.

Gestión de Transportes

Matriculación y Revisión Técnica Vehicular

La flota vehicular de la institución está conformada por catorce (14) vehículos (jeep y camionetas); y, tres (3) motos, distribuida a nivel nacional, los cuales fueron matriculados en el año 2025, conforme la siguiente tabla:

Tabla 61. Flota vehicular matriculada de la SCE

N.	Vehículo	Tipo	Año	Placa
1	Honda GL150 1whd	Motocicleta	2013	EA542H
2	Honda GL150 1whd	Motocicleta	2013	EA543H
3	Honda GL150 1whd	Motocicleta	2013	EA544H
4	Grand Vitara Sz Next	Jeep	2018	PEA3789
5	Grand Vitara Sz Next	Jeep	2015	PEI3820
6	Luv D-Max Cd Optima	Camioneta	2013	PEI7125
7	Grand Vitara SZ Tm 2.4	Jeep	2013	PEI7126
8	Grand Vitara SZ Tm 2.4	Jeep	2013	PEI7128
9	Grand Vitara SZ Tm 2.4	Jeep	2013	PEI7129
10	Grand Vitara SZ Next	Jeep	2015	PEI7354
11	Grand Vitara SZ Next	Jeep	2015	PEI7355
12	Luv D-Max Cd Optima	Camioneta	2013	PEI7130
13	Luv D-Max Cd Optima	Camioneta	2013	PEI7124
14	Chevrolet D-Max 4x4 Diésel	Camioneta	2018	PEA3790
15	Chevrolet D-Max 4x4 Diésel	Camioneta	2015	PEI3821
16	Chevrolet D-Max 4x4 Diésel	Camioneta	2015	PEI7357
17	Chevrolet D-Max 4x4 Diésel	Camioneta	2015	PEI3815

Fuente: Bitácoras de vehículos institucionales.

8.2.2. Dirección Nacional Financiera

Gestión Interna de Presupuesto

En 2025, la institución contó con un Presupuesto Codificado de \$5.454.813,03 del cual se ejecutaron \$5.321.416,18, que representó el 97,55%. Este nivel evidencia alta eficiencia y oportunidad en la gestión del gasto, conforme a los principios del SINFIP/MEF.

Tabla 62. Ejecución presupuestaria 2025

Grupo	Descripción	% Participación	Codificado (\$)	Devengado (\$)	% Ejecución
51	Egresos en personal	80,32	4.381.284,00	4.381.284,00	100,00
53	Bienes y servicios de consumo	13,30	725.426,22	603.500,61	83,19
57	Otros egresos corrientes	0,61	33.131,07	27.772,20	83,83
71	Egresos en personal para inversión	0,83	45.430,00	45.430,00	100,00
84	Egresos de capital	0,01	632,83	632,83	100,00
99	Otros pasivos	4,93	268.908,91	262.796,54	97,73
Total		100,00	5.454.813,03	5.321.416,18	97,55

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (eSIGEF) del MEF.

Gestión Interna de Tesorería

Ejecución de Ingresos

El total de ingresos recaudados en el 2025 fue de \$467.886,36 de los cuales \$404.906,64 correspondieron a tasas, \$62.816,33 a multas; y, \$163,39 a otros ingresos.

Para la recaudación de estos valores, se considera lo siguiente:

- Las **multas**, se generan por el incumplimiento de la LORCPM; y, pueden variar dependiendo de la gravedad de la infracción y el tipo de conducta de los operadores económicos.
- Las **tasas**, se generan como gestión por el análisis y estudios de las operaciones de concentración, realizadas por la Institución.

Tabla 63. Ingresos Recaudados SCE 2025

Mes	Tasas (\$)	Multas (\$)	Otros ingresos (\$)	Total (\$)
Enero	-	14,89	-	14,89
Febrero	-	712,23	-	712,23
Marzo	80.975,49	200,04	-	81.175,53
Abril	54.043,66	6.767,96	163,39	60.975,01
Mayo	26.991,83	7.381,12	-	34.372,95
Junio	53.983,66	7.381,32	164,64	61.529,62
Julio	-	7.383,27	(164,64)	7.218,63
Agosto	26.991,83	7.905,84	-	34.897,67
Septiembre	26.991,83	9.619,32	-	36.611,15
Octubre	-	7.889,47	-	7.889,47
Noviembre	67.419,30	7.560,87	-	74.980,17
Diciembre	67.509,04	-	-	67.509,04
Total	404.906,64	62.816,33	163,39	467.886,36

Fuente: eSIGEF.

Ejecución de Gastos

Detalle de solicitudes de pago al MEF por mes y por valor.

En el año 2025, se solicitó al MEF el pago de todos los Comprobantes Únicos de Registro Devengados, mismos que corresponden a setecientos setenta y seis (776) obligaciones, por un valor total \$5.321.416,18.

Los pagos fueron realizados en cumplimiento a las Normas de Control Interno: N. 402-02 Control Previo al Compromiso, N. 402-03 Control Previo al Devengado, N. 403-08 Control Previo al Pago; y, N. 403-09 Pagos a Beneficiarios, expedidas por la CGE.

Tabla 64. Ejecución de gastos

Mes	Número de solicitudes de pago	Valor devengado (\$)
Enero	36	337.227,57
Febrero	65	391.003,71
Marzo	72	398.566,25
Abril	74	388.607,40
Mayo	65	444.556,75

Junio	63	393.416,00
Julio	84	411.707,52
Agosto	72	430.082,98
Septiembre	64	455.750,05
Octubre	61	406.116,77
Noviembre	47	533.655,32
Diciembre	73	730.725,86
Total	776	5.321.416,18

Fuente: eSIGEF.

Gestión de Garantías

El detalle de garantías vigentes en custodia de la Gestión Interna de Tesorería registró un monto asegurado de \$6.201.327,31 según el siguiente detalle:

Tabla 65. Gestión de garantías

N.	Póliza / garantía bancaria N.	Emisor	Seguro / ramo	Cobertura / suma asegurada	Fecha de inicio	Plazo	Fecha de vencimiento
1	23368	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	Fidelidad pública	105.438,81	12/05/2025	365	12/05/2026
2	SCE-INJ- DNRC- 2025-01	Superintendencia de Competencia Económica	Arrendamiento precario bienes embargados	1.000,00	01/09/2025	364	31/08/2026
3	SCE-INJ- DNRC- 2025-02	Superintendencia de Competencia Económica	Arrendamiento precario bienes embargados	1.000,00	01/11/2025	364	31/10/2026
4	2583	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	Vida en grupo	216.000,00	21/11/2025	365	21/11/2026
5	14D- 0201062	Seguros Alianza S.A.	Robo	406.159,69	29/10/2025	336	30/09/2026
6	20D- 0000735	Seguros Alianza S.A.	Rotura de maquinaria	759.239,64	29/10/2025	336	30/09/2026
7	03D- 0014381	Seguros Alianza S.A.	Incendio	2.343.016,26	29/10/2025	336	30/09/2026
8	08D- 5013798	Seguros Alianza S.A.	Vehículos	410.209,20	29/10/2025	336	30/09/2026
9	25D- 0001561	Seguros Alianza S.A.	Equipo electrónico	1.959.263,71	29/10/2025	336	30/09/2026
Total				6.201.327,31			

Fuente: DNF

8.2.3. Dirección Nacional de Administración de Talento Humano

Gestión Interna de Nómina

Distributivo Institucional 2025

La DNATH, presenta el distributivo del personal de la SCE, de acuerdo al Sistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina (SPRYN), conforme al siguiente detalle:

Tabla 66. Distributivo 2025

Modalidad Laboral	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Nombramiento NJS	39	39	39	39	39	40	40	40	40	40	40	40
Nombramiento permanente	59	57	57	56	56	68	70	67	79	80	78	78
Nombramiento provisional	51	52	52	53	56	41	38	39	26	30	31	32
CSO – NJS	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
CSO – operativo	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1
Código de trabajo	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
Total	177	176	176	176	179	177	176	173	173	178	177	178
Promedio 176												

Fuente: DNATH.

En cumplimiento de la Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio 2024–2025, el 17,42% de los servidores y trabajadores vinculados se autoidentifican con las siguientes pertenencias étnicas: afroecuatorianos (3,27%), indígenas (5,62%), montubios (7,87%) y mulatos (0,56%).

Así mismo, la institución reporta 11,53% de la nómina institucional de servidores y trabajadores con discapacidad y sustitutos.

Ejecución presupuestaria de nómina 2025.

Hasta el 31 de diciembre de 2025, se ejecutó el 99,56% del presupuesto asignado dentro del Grupo 51, gastos de personal, de conformidad a la cédula presupuestaria de ejecución de gastos del período fiscal 2025.

Gestión Interna de Reclutamiento y Selección de Personal

Concursos de méritos y oposición 2025

En el 2025, la SCE ejecutó treinta y cuatro (34) concursos de méritos y oposición, en cumplimiento con lo establecido en la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, emitida mediante acuerdo Ministerial N. MDT- 2022-180 de 4 de octubre de 2022 y Resolución Ministerial N. MDT-2024-047, de 28 de junio de 2024.

Tabla 67. Número de partidas planificadas de enero a julio de 2025

Fecha de inicio del proceso	N. partidas planificadas
21/01/2025	13
14/04/2025	13
15/07/2025	8
Total	34

Fuente: DNATH.

De las treinta y cuatro (34) partidas planificadas, el 50% corresponde a unidades sustantivas - agregadoras de valor, y el 50% corresponden al proceso adjetivo.

Gestión Interna de Desarrollo Organizacional

Planificación del talento humano

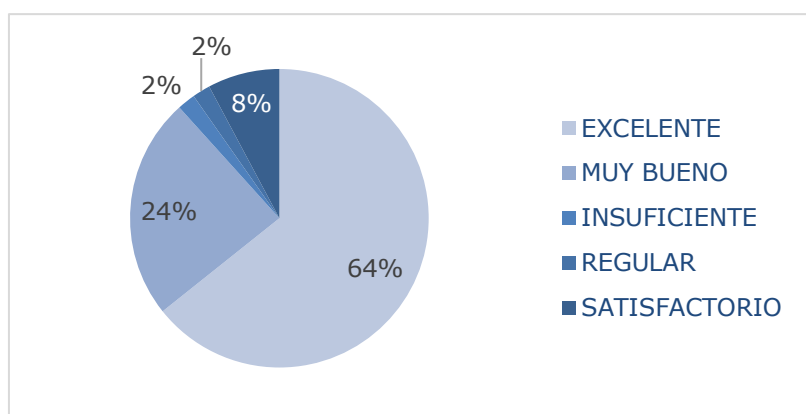
La planificación de talento humano para el ejercicio fiscal 2025, se encuentra aprobada por el órgano rector a través de Oficio N. MDT-SFSP-2025-1126-O de 20 de noviembre de 2025.

Gestión Interna de Evaluación del Desempeño

Evaluación del desempeño 2025

En el año 2025, la DNATH, realizó el proceso de evaluación del desempeño, cumpliendo con todas las fases que establece la normativa legal vigente, a ciento cincuenta y cuatro (154) servidores bajo el régimen de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), dentro del Sistema Informático Integrado de Talento Humano y Remuneraciones (SIITH):

Gráfico 12
Evaluación de desempeño 2025



Fuente: DNATH.

Gestión Interna de Capacitación

Durante el ejercicio fiscal 2025, se realizaron alianzas estratégicas con varias instituciones del Estado que brindan capacitaciones gratuitas, con la finalidad de dar cumplimiento al Plan Anual de Capacitación, beneficiando a 179 servidores.

Gestión Interna de Seguridad, Salud Ocupacional y Bienestar Social

Ropa de trabajo y equipo de protección personal

Durante el primer semestre de 2025, se realizó la entrega de equipos de protección personal (EPP) y, en el segundo semestre, la entrega de ropa de trabajo a los trabajadores de la institución a nivel nacional. Esta acción permitió garantizar la ejecución de las actividades de forma adecuada y segura.

Adquisición de Póliza de Seguro de Vida

Con la finalidad de garantizar una cobertura ante eventuales siniestros que pudieran materializarse en los trabajadores a nivel nacional, en el mes de noviembre se contrató una póliza de vida, lo cual permite que los veinticuatro (24) colaboradores continúen con un respaldo por parte de la institución en la ejecución de sus actividades diarias.

Responsabilidad Social

En este marco, se promovieron prácticas de ecoeficiencia orientadas a la optimización de recursos institucionales, tales como la reducción del consumo de papel, el impulso del reciclaje y el uso responsable de energía y agua, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura organizacional comprometida con la sostenibilidad. Como resultado de estas acciones, la institución logró una reducción del 51.82% en el número de impresiones institucionales al comparar los períodos de enero a julio y de agosto a diciembre de 2025, lo que evidencia una disminución significativa en el consumo de papel, así como avances en la eficiencia administrativa y en la reducción de la huella ambiental institucional. Estas acciones se complementaron con iniciativas como el programa Reciclamos y Cero Papel y la implementación de herramientas de seguimiento como el ranking institucional de impresiones, que promueven hábitos responsables en el uso de recursos.

De manera complementaria, la gestión social institucional se fortaleció mediante el desarrollo de iniciativas de vinculación con la comunidad dirigidas a grupos de atención prioritaria y comunidades vulnerables.

Durante el 2025, se ejecutaron tres acciones externas de responsabilidad social: "Contribuye con Solidaridad – ASONIC", "Regala Sonrisas: Comunidad Bocana del Búa", en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, y "Esmeraldas Cuenta con Nosotros", consolidando el componente social del programa institucional y evidenciando el compromiso con la responsabilidad social y el apoyo a comunidades en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, en el ámbito de educación y cultura ambiental institucional se evidencian avances, destacándose un crecimiento en el número de piezas comunicacionales entre 2024 y 2025, así como la transición de campañas informativas hacia programas estructurados de gestión ambiental, lo que ha contribuido al fortalecimiento de la cultura organizacional en materia de sostenibilidad y responsabilidad institucional.

Estas intervenciones se encuentran alineadas con referentes de calidad y mejora continua como el Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que permite posicionar a la institución en un nivel progresivo de madurez en materia de sostenibilidad institucional, responsabilidad social y bienestar organizacional, fortaleciendo su rol como entidad pública comprometida con la gestión responsable de los recursos y el desarrollo sostenible.

Intendencia Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones



8.3. INTENDENCIA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

La Intendencia Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (INTIC), a través de la Dirección Nacional de Sistemas Tecnológicos (DNST) y la Dirección Nacional de Infraestructura y Operaciones Tecnológicas (DNIOT), ha ejecutado acciones en concordancia con lo establecido en el Plan de Trabajo de la SCE 2024–2029, correspondientes al segundo año de gestión de la máxima autoridad, así como en cumplimiento de la normativa aplicable.

Implementación y Gobernanza de la Inteligencia Artificial en la SCE

La institución desarrolló y aprobó instrumentos normativos pioneros en materia de Inteligencia Artificial (IA) en Ecuador y en la región, destinados a garantizar un uso ético, seguro y responsable de estas tecnologías en la gestión pública. A partir de estos lineamientos se consolidó un modelo institucional para la adopción de IA estructurado en seis ejes estratégicos, descritos a continuación:

a) Liderazgo institucional y reconocimiento internacional en el uso ético de la Inteligencia Artificial (IA)

Durante el año 2025, la SCE dio pasos firmes para incorporar la Inteligencia Artificial (IA) de manera responsable en la gestión pública, consolidando un marco normativo pionero que garantiza su uso ético, transparente y orientado al interés ciudadano. Entre los principales avances se destacan la reforma al Código de Ética Institucional para incorporar el principio de integridad digital; la adopción de guías para el uso, control y auditoría de herramientas de inteligencia artificial; la emisión de un Decálogo Ético con principios orientadores; la definición de directrices para la protección de datos personales sensibles; y la creación de un Comité de Ética de la Inteligencia Artificial encargado de supervisar su aplicación.

En reconocimiento a este liderazgo, la UNESCO distinguió a la SCE como entidad pionera en el sector público del Ecuador y de América Latina por la adopción e implementación del primer Código de Ética para el uso de la IA, un hito de relevancia internacional que marca un precedente en la región al constituirse en el primer marco normativo de carácter ético adoptado por una institución pública ecuatoriana para regular el uso de la IA. Adicionalmente, se fortalecieron las alianzas estratégicas interinstitucionales y se implementó la medición del uso de herramientas de inteligencia artificial, evidenciando una adopción sostenida y un impacto positivo en la productividad y calidad del trabajo de la entidad.

b) Implementación del Laboratorio de Inteligencia Artificial (LAB IA-SCE)

Durante el año 2025, la SCE implementó el Laboratorio de Inteligencia Artificial institucional (LAB IA-SCE), alineado al Plan de Trabajo de la máxima autoridad de la SCE 2024–2029 y a las directrices del Comité de Ética de IA de la institución.

El laboratorio opera desde el 28 de julio de 2025 bajo un esquema de seguridad, aislamiento total y uso responsable de la tecnología. Como resultados iniciales, se evidenció la optimización de los procesos institucionales, la reducción de los tiempos en la elaboración de informes y el fortalecimiento de las capacidades institucionales, todo ello sin comprometer la seguridad de la información.

c) Medición del uso institucional de herramientas de Inteligencia Artificial (IA)

En el 2025 la SCE implementó un mecanismo institucional de seguimiento al uso de herramientas de IA empleadas en la Institución, con el propósito de promover su adopción responsable y evaluar su aporte a la gestión. El análisis de los registros consolidados evidenció una adopción progresiva de estas tecnologías en áreas misionales y administrativas, donde fueron utilizadas como apoyo para el análisis técnico, la elaboración de documentos y la optimización de procesos, para fortalecer la eficiencia institucional y avanzar hacia una gestión pública más moderna e innovadora.

d) Encuesta institucional sobre el uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA)

En el marco de los procesos de modernización institucional, la SCE realizó una encuesta interna dirigida a sus servidores con el objetivo de evaluar el uso y percepción de las herramientas de inteligencia artificial en las actividades laborales. Los resultados evidenciaron una amplia adopción de estas tecnologías, ya que más del 92% de los encuestados manifestaron utilizarlas de forma regular u ocasional y más del 56% indicó emplearlas diariamente en sus funciones.

Asimismo, cerca del 90% considera que el uso de la IA contribuye a mejorar la productividad y más del 60% percibe una mejora en la calidad de su trabajo, estos resultados muestran una incorporación progresiva de la misma.

e) Plan de capacitación del talento humano en Inteligencia Artificial (IA)

Durante el año 2025, la SCE impulsó un proceso institucional de capacitación en herramientas de IA, orientado a fortalecer las competencias digitales de su talento humano y promover un uso responsable de estas tecnologías en la gestión pública. En este marco, más de 170 servidores participaron en programas de formación sobre fundamentos de IA, IA generativa, diseño de prompts, ética algorítmica, seguridad y privacidad de la información, así como en el uso responsable de herramientas de IA adoptadas por la institución.

f) Estrategia de comunicación y cultura institucional en IA

Durante el año 2025, la SCE desarrolló una estrategia comunicacional integral para acercar a la ciudadanía y a sus servidores a los avances en el uso responsable de la IA en la gestión pública. A través de campañas internas de sensibilización, programas de capacitación, difusión en medios y redes sociales, y la emisión de boletines institucionales, se promovió una cultura de innovación basada en principios de ética, transparencia y responsabilidad. Con esta iniciativa, la SCE reafirma su compromiso con la transformación digital del Estado y con una gestión pública innovadora que pone la tecnología al servicio del desarrollo y la transparencia.

8.3.1. Dirección Nacional de Sistemas Tecnológicos (DNST)

a) Cumplimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)

La DNST coordinó la ejecución y seguimiento de los hitos estratégicos definidos en el PETI, en alineación con los objetivos institucionales.

Como resultado de esta gestión, se obtuvo lo siguiente:

- Cinco (5) actividades bajo responsabilidad directa de la DNST fueron cumplidas en su totalidad y conforme al cronograma establecido para el año 2025.
- Tres (3) actividades estratégicas, ejecutadas de manera conjunta con la DNIOT, se encuentran implementadas y en procesos de mejora continua, condicionadas al estado de la infraestructura tecnológica institucional.

Las actividades ejecutadas se detallan a continuación:

Tabla 68. Actividades ejecutadas

N.	Área	Proceso	Descripción	Fecha suscripción	Presupuesto Final (\$)
1	DNST	IC-SCE-2025-028	Adquisición de licencias de uso de herramienta de Legislación Ecuatoriana.	15/8/2025	386,40
2	DNS	IC-SCE-2025-010	Adquisición de licencias de uso de herramienta de diseño gráfico.	1/4/2025	3.649,65
3	DNST	IC-SCE-2025-040	Licenciamiento de uso para herramienta basada en Inteligencia Artificial	28/11/2025	6.999,99
4	DNST	Gestión Interna	Sistema de indicadores de competencia	01/25	N/A
5	DNST	Gestión Interna	Renovación de la página web de la SCE	02/25	N/A
6	DNIOT / DNST	Gestión Interna	Seguimiento, mejora y control de políticas	12/25	N/A
7	DNIOT/ DNST	Gestión Interna	Actualización de documentación de arquitectura tecnológica	12/25	N/A
8	DNIOT/ DNST	Gestión Interna	Implementación de IA	07/25	N/A

Fuente: PETI INTIC 2025-2029

En el marco del POA 2025, la DNST ejecutó el 100% de las actividades programadas, dentro de los plazos previstos, con el presupuesto codificado y en estricto cumplimiento de la normativa vigente.

Adicionalmente, durante el año 2025 se fortalecieron las Políticas de Seguridad de la Información, las cuales fueron revisadas y aprobadas por el Comité de Seguridad de la Información, en diciembre del mismo año, habilitando la actualización de lineamientos específicos para la gestión tecnológica institucional.

b) Indicadores de Gestión

Durante el año 2025, la DNST cumplió el 100% de sus indicadores de gestión, conforme la programación establecida.

Destaca el indicador de resolución de tickets tecnológicos, que alcanzó un 100% de cumplimiento en el año, superando la meta institucional del 97%, lo que evidencia una alta eficiencia operativa y capacidad de respuesta al servicio de las áreas institucionales.

c) Modernización y fortalecimiento de los sistemas institucionales

Migración del sistema ANKU:

En el año 2025, se concluyó exitosamente la migración del sistema ANKU, garantizando la integridad, respaldo y continuidad operativa de la información institucional, mediante procesos de verificación de datos migrados y mecanismos de respaldo en cintas de seguridad.

Sistema de Remates en Línea (SIREL):

En julio de 2025, se inició el desarrollo del Sistema de Remates en Línea (SIREL), a solicitud de la DNRC. Durante el año se completaron las fases I y II, actualmente habilitadas para producción, quedando programada la fase III para ejecutarla en el 2026.

Innovación del Sistema de Gestión Procesal:

La innovación del Sistema de Gestión Procesal permitió la priorización y seguimiento de casos, reducir los tiempos de respuesta y fortalecer la seguridad y trazabilidad, contribuyendo a una gestión más eficiente y transparente conforme a la LORCPM.

8.3.2. Dirección Nacional de Infraestructura y Operaciones Tecnológicas (DNIOT)

a) Cumplimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)

La DNIOT coordinó la ejecución y seguimiento de los hitos estratégicos definidos en el PETI, garantizando la continuidad, disponibilidad y seguridad de la infraestructura tecnológica institucional.

En este periodo se gestionaron once (11) actividades estratégicas, las cuales fueron cumplidas en su totalidad, permitiendo asegurar servicios críticos como conectividad nacional, enlaces de respaldo, outsourcing de impresión, mantenimiento de data center, seguridad tecnológica y soporte a usuarios finales.

Tabla 69. Actividades estratégicas

N.	Área	Proceso	Descripción	Fecha suscripción	Presupuesto Final (\$)
1	DNIOT	SCE-CONT-2024-01	Contratación del servicio de internet y enlace de datos para las oficinas de la SCE a nivel nacional (Arrastre)	31/5/2024	12.872,13
2	DNIOT	SCE-CONT-2025-04	Servicio de internet de respaldo de la SCE (Nuevo Proceso)	30/6/2025	15.829,57
3	DNIOT	SCE-CONT-2024-02	Contratación de servicio de outsourcing de impresión y fotocopiado para la SCE (Arrastre)	12/7/2024	17.509,04
4	DNIOT	SCE-CONT-2025-05	Contratación de servicio de outsourcing de impresión y fotocopiado para la SCE (Nuevo Proceso)	25/7/2025	8.235,23

5	DNIOT	IC-SCE-2024-036	Servicio de internet de respaldo de la SCE (Arrastre)	28/11/2024	2.156,27
6	DNIOT	IC-SCE-2025-044	Adquisición consumibles infraestructura HP	1/12/2025	5.598,20.
7	DNIOT	IC-SCE-2025-025	Contratación del servicio mantenimiento y actualización versionamiento correo electrónico	15/7/2025	6.785,00
8	DNIOT	SCE-CONT-2025-06	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos tecnológicos de usuario final de la SCE	28/11/2025	9.027,50
9	DNIOT	SCE-CONT-2025-02	Mantenimiento preventivo y correctivo del Data Center, matriz y alterno	15/4/2025	10.120,00
10	DNIOT	IC-SCE-2025-043	Optimización y mantenimiento integral de la infraestructura tecnológica HP en los Centros de Datos de la SCE "Adquisición de consumibles Data Center"	3/12/2025	5.899,50
11	DNIOT	SCE-CONT-2025-07	Servicio de Seguridad Tecnológica que permita proporcionar seguridad informática a la red institucional de la SCE	2/12/2025	29.325,00.

Fuente: PETI INTIC 2025-2029

b) Ejecución del Plan Operativo Anual (POA)

Durante el ejercicio fiscal 2025, la DNIOT ejecutó el 97.03% del POA de la Unidad, garantizando la continuidad operativa de los servicios tecnológicos institucionales.

Las actividades no ejecutadas o pendientes obedecieron a reformas al POA y a la falta de aval presupuestario por parte del MEF, sin que ello haya afectado la operación institucional, ni la disponibilidad de los servicios críticos.

c) Mantenimiento, actualización y control de la infraestructura tecnológica

En cumplimiento de la Norma de Control Interno de la CGE 410-10, la DNIOT mantuvo contratos vigentes para servicios tecnológicos críticos, tales como seguridad informática, conectividad, Data Center, antivirus, telefonía IP e impresión.

Las contrataciones que concluyen en el año 2025 cuentan con planificación de renovación para el ejercicio fiscal 2026, garantizando la continuidad operativa institucional.

d) Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTIC)

En el período se dio cumplimiento a los compromisos establecidos en el Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, destacando la aprobación y seguimiento del PETI 2025–2029, del Plan de Contingencia TIC y de la Cartera de Proyectos Tecnológicos, así como el análisis de incidentes derivados de la obsolescencia tecnológica y la necesidad de adopción de tecnologías emergentes y servicios en la nube.

e) Indicadores de Gestión

La DNIOT cumplió el 100% de sus indicadores de gestión. Los resultados alcanzados

evidencian una alta confiabilidad, continuidad operativa y fortaleza en la seguridad tecnológica institucional.

f) Plan de Contingencias y Recuperación ante Desastres

El Plan fue aprobado en mayo de 2025 por el Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Durante el año se ejecutaron los simulacros planificados de recuperación de información, fallos de infraestructura crítica y continuidad operativa, con resultados óptimos y debidamente documentados.

g) Proyecto de Modernización Tecnológica Integral

Se estructuró y postuló el *Proyecto de Modernización Tecnológica Integral de la SCE con enfoque en Inteligencia Artificial y tecnologías emergentes*, orientado a garantizar la estabilidad, seguridad y eficiencia de los servicios tecnológicos institucionales, para la continuidad operativa, la seguridad de la información y la adopción de nuevas tecnologías.

9. PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS

Durante el proceso de deliberación pública de Rendición de Cuentas, llevado a cabo el 8 de abril de 2026, se habilitaron diversos espacios participativos como evento deliberativo, mesa técnica, canal virtual con el objetivo de que la ciudadanía pudiera formular observaciones, recomendaciones y propuestas al informe presentado por la institución. A partir de dichos espacios, se han obtenido los siguientes compromisos:

Mesa de Diálogo

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas 2025, la SCE estableció una mesa de diálogo centrada en el mejoramiento del acceso a capacitación y formación en materia de competencia económica, con la participación de representantes de la Cámara Artesanal Popular y ciudadanía en general.

El espacio tuvo como finalidad recoger aportes orientados a fortalecer los procesos de capacitación en competencia económica, particularmente en la prevención de prácticas anticompetitivas.

Durante la jornada, los participantes plantearon la necesidad de ampliar la cobertura territorial de las capacitaciones, especialmente hacia sectores productivos y artesanales, e incorporar herramientas tecnológicas que permitan el acceso permanente a contenidos formativos.

Asimismo, se destacó la importancia de fortalecer la capacitación de emprendedores mediante metodologías prácticas y desarrolladas en territorio, así como promover la articulación interinstitucional para ampliar oportunidades de formación y desarrollo productivo.

De igual forma, se enfatizó la necesidad de generar espacios que impulsen el crecimiento de pequeños emprendimientos y faciliten su acceso a conocimientos en materia de competencia económica.

Canal Virtual

Durante el período establecido posterior a la realización del evento deliberativo, no se receptaron aportes ciudadanos a través del canal virtual habilitado.

Preguntas del Evento Deliberativo

- **¿De qué manera las actividades de formación y capacitación impulsadas por la SCE a nivel nacional contribuyen al fortalecimiento de la ciudadanía y de los usuarios del mercado?**

Las actividades de formación y capacitación impulsadas por la SCE contribuyen al fortalecimiento de la ciudadanía y de los usuarios del mercado al promover una cultura de competencia basada en el conocimiento de derechos, deberes y funcionamiento del mercado en un entorno de competencia y los beneficios que esta genera.

En nuestro país, la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado (LORCPM), en su artículo 37, establece la facultad de la SCE para desarrollar acciones de promoción y abogacía de la competencia, lo que incluye procesos educativos dirigidos a ciudadanos, empresas y sector público.

En este marco, la formación y capacitación permite reducir asimetrías de información, empoderar a los consumidores para identificar y denunciar prácticas anticompetitivas, y fomentar decisiones de consumo más informadas. De esta manera, no solo se protege a los usuarios, sino que también se fortalece la transparencia, la eficiencia y el funcionamiento competitivo de los mercados.

- **¿La ley solo sanciona o también previene problemas en el mercado?**

La ley no solo sanciona, sino que también cumple un rol clave de prevención en el mercado, porque permite evitar que los problemas ocurran desde el inicio, lo cual es más eficiente y beneficioso que actuar después de que el daño ya está hecho. En la LORCPM, esto se refleja desde su artículo 1, al señalar que su objeto incluye evitar y prevenir, además de corregir y sancionar, conductas que afectan la competencia.

En este marco, dar a conocer a la ciudadanía sus derechos y deberes y los beneficios de la competencia, es una acción preventiva que se complementa con otras herramientas como estudios e investigaciones de mercado, recomendaciones, exhortos y opiniones en materia de competencia, que ayudan a identificar riesgos y orientar a los actores antes de que se produzcan infracciones.

Asimismo, estas acciones buscan principalmente prevenir distorsiones y promover que los mercados funcionen con más transparencia, eficiencia y competencia, para que existan mejores condiciones para todos: precios más justos, mayor calidad, más opciones e innovación, y una protección efectiva del bienestar de consumidores y usuarios.

- **¿Cómo la SCE planea controlar la informalidad de actividades económicas de los diferentes emprendimientos del país?**

La SCE no tiene entre sus atribuciones el control de la informalidad económica, ya que al tratarse de una problemática amplia que involucra ámbitos tributarios, laborales, municipales y comerciales, estas competencias recaen en otras entidades del Estado. No obstante, al contribuir a que los mercados funcionen de manera más transparente, equitativa y competitiva, ayuda a desincentivar prácticas informales que generan distorsiones y afectan a quienes sí cumplen las reglas.

En ese marco, la SCE impulsa acciones de promoción y abogacía de la competencia, formación, estudios e investigaciones de mercado para identificar barreras, riesgos y condiciones que afectan el desarrollo de los emprendimientos formales. Con ello, puede emitir recomendaciones técnicas que favorezcan entornos más ordenados, donde los emprendedores conozcan mejor sus derechos y obligaciones, y donde consumidores y usuarios se beneficien de mercados con mayor transparencia, mejores condiciones de competencia y más protección.

- **Entre las comunidades sociales abiertas existe poco conocimiento sobre el valor y utilidad de los servicios de la SCE. ¿Existen estrategias para abordarlas?**

La SCE implementa estrategias orientadas a fortalecer el conocimiento ciudadano sobre su rol y servicios, en un lenguaje claro, útil y conectado con problemas cotidianos.

En este contexto, la SCE realiza acciones de promoción y abogacía de la competencia mediante campañas de información accesibles, talleres territoriales, charlas con organizaciones sociales, gremios, asociaciones de emprendedores, universidades y gobiernos locales, explicando de forma práctica qué hace la institución, cómo protege a los usuarios del mercado y en qué casos la ciudadanía puede acudir a ella.

Esta estrategia puede implementarse a través de canales presenciales y digitales: contenido sencillo en redes sociales, materiales pedagógicos con ejemplos reales, jornadas de capacitación a nivel local y espacios de diálogo con actores sociales para identificar necesidades concretas de cada territorio. De esta manera, no solo se amplía el conocimiento sobre el valor y utilidad del servicio de la SCE, sino que también se fortalece la confianza ciudadana, se reducen las asimetrías de información y se promueve una cultura de competencia más cercana, preventiva y útil para consumidores, usuarios y emprendimientos.

- **¿Existe algún mecanismo para acceder a las resoluciones en versión no confidencial-pública? En la rendición de cuentas se mencionó que en 2025 se tramitaron 23 notificaciones obligatorias (que fueron aceptadas) pero en la página de la SCE solo constan 11.**

La SCE publica sus resoluciones a través de su portal web oficial, en la sección "Resoluciones SCE".

En aquellos casos en que las resoluciones contienen información de carácter reservado o confidencial, la institución publica versiones no confidenciales, una vez que éstas han cumplido los procedimientos correspondientes para el tratamiento de dicha información,

de conformidad con la norma legal vigente.

- **En relación con el uso de inteligencia artificial, ¿cómo se prevé evitar que los sesgos algorítmicos afecten la competencia y la toma de decisiones?**

La SCE aborda este tema desde una lógica preventiva, orientada a anticipar riesgos que puedan afectar la competencia y a los usuarios del mercado. En el caso de la inteligencia artificial, ello implica vigilar que el uso de algoritmos no genere sesgos que alteren decisiones de consumo, segmenten injustificadamente a los usuarios, faciliten conductas excluyentes o produzcan resultados que reduzcan la transparencia en los diferentes sectores.

Justamente la OCDE advierte que los algoritmos pueden generar eficiencias y beneficios, pero también pueden ser utilizados, o terminar funcionando, de manera que restrinjan la competencia y perjudiquen a los consumidores. Frente a ello, la respuesta por parte de la SCE pasa por el fortalecimiento de acciones de promoción, abogacía, supervisión técnica y formación, de modo que el uso de IA se alinee con principios de transparencia, rendición de cuentas y control humano.

En este contexto, la SCE ha incorporado el uso de herramientas de IA regulando su utilización a través de los siguientes instrumentos: Decálogo Ético para el Uso de la Inteligencia Artificial (IA), Código de Ética de Inteligencia Artificial IA en la SCE, Guía de uso de herramientas de Inteligencia Artificial en la SCE y la Guía para la Auditoría del Uso de Herramientas de Inteligencia Artificial en la SCE, orientados a garantizar un uso adecuado de estas herramientas.

Así, la IA debería entenderse como una herramienta complementaria, sujeta a criterios éticos, revisión y control, para evitar que los sesgos algorítmicos distorsionen la competencia o afecten la toma de decisiones de las personas.

- **¿Cómo contribuye la competencia en los mercados al desarrollo y crecimiento económico del país?**

La competencia en los mercados contribuye directamente al desarrollo y al crecimiento económico del país porque impulsa un entorno en el que las empresas deben ser más eficientes, innovar, mejorar la calidad de sus bienes y servicios, y ofrecer mejores precios a los consumidores, ya que cuando los mercados funcionan en condiciones competitivas, se promueve una asignación más eficiente de los recursos, se reducen distorsiones y se generan incentivos para la inversión y la productividad.

Además, la competencia favorece que existan más opciones para los consumidores y mejores oportunidades para que nuevos emprendimientos y empresas puedan ingresar y desarrollarse en el mercado; dinamizando la actividad económica, fortaleciendo el tejido productivo y contribuyendo a un crecimiento más sostenible e inclusivo.

En este sentido, proteger y promover la competencia no solo beneficia a los consumidores y usuarios del mercado en el corto plazo, sino que también fortalece las bases del desarrollo económico del país al fomentar mercados más transparentes, eficientes, innovadores y abiertos a mayores oportunidades para todos.

CONCLUSIONES

1. Sustanciación en materia de competencia económica.

Las Intendencias Técnicas sustanciaron 133 expedientes en temas de abuso de poder de mercado, acuerdos restrictivos, prácticas desleales y control de concentraciones económicas, de los cuales la CRPI resolvió e impuso multas en varios casos.

2. Fortalecimiento de la cultura de competencia en el país mediante acciones de promoción y cooperación interinstitucional

Se desarrollaron estudios de mercado e informes especiales; asimismo, se ejecutaron 191 jornadas de capacitación a escala nacional, que permitieron capacitar a más de 8.367 personas, lo que representa un incremento del 112 % en el número de jornadas y del 235 % en el número de personas capacitadas, en comparación con el año 2024, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de competencia en el país.

Adicionalmente, se promovieron 30 alianzas interinstitucionales público-privadas a escala nacional e internacional con sectores productivos, gremiales y la academia, lo que representa un incremento del 131% respecto al año 2024, ampliando espacios de cooperación.

3. Implementación de la inteligencia artificial en la SCE

La SCE se posicionó como referente nacional en el desarrollo e implementación de instrumentos normativos orientados al uso responsable y ético de la inteligencia artificial. Este avance se fortaleció mediante la creación del Laboratorio de Inteligencia Artificial de la SCE, la capacitación de más de 170 servidores públicos en el uso de herramientas basadas en IA y la conformación del Comité de Ética de Inteligencia Artificial, acciones que contribuyen a establecer una gobernanza institucional basada en principios de transparencia, responsabilidad y uso adecuado de las tecnologías emergentes.

Como resultado de estas iniciativas y del liderazgo institucional demostrado, la UNESCO reconoció a la SCE como entidad pionera en el sector público del Ecuador y de América Latina por la adopción e implementación del primer Código de Ética para el uso de la Inteligencia Artificial. Este reconocimiento constituye un hito de relevancia internacional que posiciona a la institución como referente regional en la promoción de una innovación pública responsable, orientada al fortalecimiento de la gobernanza ética de la inteligencia artificial.

4. Proyección internacional de la SCE en el debate global sobre competencia económica

En consonancia con los desafíos que plantean los mercados digitales para las autoridades de competencia a escala global, la SCE amplió su proyección internacional al impulsar espacios de diálogo y cooperación entre autoridades y expertos. Como parte de esta estrategia, se planificó y ejecutó el 2 y 3 octubre, en las Islas Galápagos, el “I Foro Global: Competencia, Mercados Digitales y Sostenibilidad”, primer encuentro de autoridades enfocado en analizar los nuevos retos regulatorios derivados de la transformación digital y el impacto de la inteligencia artificial en los mercados.

5. Migración de los procesos administrativos

Se impulsó el proceso de migración de expedientes al Sistema de Gestión Procesal, fortaleciendo la modernización y digitalización de la gestión institucional. Esta iniciativa permitió mejorar la organización, trazabilidad y acceso a la información procesal, garantizando mayor eficiencia y transparencia en el seguimiento de los casos. La migración se ejecutó bajo criterios técnicos y operativos que aseguraron la integridad y seguridad de los expedientes. Con ello, se optimizan los tiempos de gestión y se fortalecen los mecanismos de control y monitoreo procesal.

6. Gestión estratégica eficiente del presupuesto institucional

La SCE alcanzó una ejecución del 97,55% sobre un presupuesto codificado de \$5.454.813,03, evidenciando una administración eficiente, técnica y responsable de los recursos públicos. Este resultado cobra mayor relevancia al haberse logrado, en el cuarto trimestre, un incremento presupuestario de \$170.584,77, producto de gestiones efectivas ante el MEF.

La ejecución acumulada de la Planificación Operativa Anual fue 95,05% al cierre del año 2025, obteniendo un alto nivel de cumplimiento de las actividades programadas y una gestión institucional efectiva.

7. Consolidación de una cultura institucional orientada a la transparencia y la calidad

La SCE fortaleció su cultura de transparencia, control y mejora continua. Se garantizó el 100% de atención a las 122 Solicitudes de Acceso a la Información Pública, se dio seguimiento sistemático a las recomendaciones de la CGE y se impulsaron procesos de capacitación en control interno para los servidores de la SCE.

Asimismo, la institución alcanzó un 100% de cumplimiento en las evaluaciones de las Normas de Control Interno 200 y 300, evidenciando un entorno sólido de control y una adecuada gestión de riesgos.

8. Integridad institucional y gestión antisoborno

En el marco del Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2024–2028, la SCE conformó la Mesa de Integridad del Sector Empresarial, un espacio de articulación entre entidades públicas y gremios empresariales orientado a promover buenas prácticas de integridad, fortalecer la ética empresarial y prevenir prácticas anticompetitivas. Esta iniciativa se complementó con la campaña “Compitamos por la Ética” y con procesos de capacitación institucional sobre la Norma ISO 37001, que alcanzaron al 85,8% de los servidores de la SCE, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura organizacional basada en la integridad, la transparencia y la mejora continua.

9. Desarrollo sostenible y responsabilidad social

La SCE fortaleció su gestión social y ambiental mediante la implementación de iniciativas orientadas a la sostenibilidad. En este marco, se promovieron prácticas de ecoeficiencia, destacándose la reducción del consumo de papel en un 51,82% al comparar los períodos de enero a julio y de agosto a diciembre de 2025, así como acciones de reciclaje y uso responsable de energía y agua.

De manera complementaria, se ejecutaron iniciativas sociales dirigidas a comunidades vulnerables en las provincias de Manabí, Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas. Estas iniciativas, alineadas con el Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, reflejan el compromiso institucional con la responsabilidad social, la sostenibilidad y la mejora continua



Mgtr. Hans W. Ehmig Dillon
SUPERINTENDENTE DE COMPETENCIA ECONÓMICA



*Trabajamos para el bienestar
de las familias ecuatorianas.*